



CNO

Clasificador Nacional de Ocupaciones Versión 2017

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Esta publicación ha sido realizada por la Coordinación Clasificadores y Nomenclaturas - Dirección Nacional de Metodología Estadística

Libro de edición argentina





Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons. Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Responsable de la edición: Lic. Jorge Todesca

Director Técnico: Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

Para consultar o adquirir las publicaciones editadas por el INDEC puede dirigirse personalmente al Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Julio A. Roca 609 -PB-, C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. O bien comunicarse al teléfono: (54-11) 5031-4632. Horario de atención de 9:30 a 16:00.

Medios electrónicos de consulta: ces@indec.gob.ar, @INDECArgentina, http://www.indec.gob.ar

Clasificador Nacional de Ocupaciones Versión 2017

00 FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O DEPARTAMENTAL

00.0	Funcionarios del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal y/o departamental		* secretario del poder ejecutivo provincial * subsecretario de Estado * subsecretario poder ejecutivo provincial
00.0.0	Funcionarios del poder ejecutivo nacional,		* vicegobernador provincial
	provincial, municipal y/o departamental		* viceministro del poder ejecutivo nacional
00.0.0.1	Calificación profesional		* viceministro del poder ejecutivo provincial * vicepresidente de la Nación * vicepresidente de organismo gubernamental
	* agregado en embajada		centralizado
	* canciller		
	* cónsul	01	FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO
	* defensor del pueblo		NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/O
	* diplomático argentino		DEPARTAMENTAL
	* director de área o división de organismo guber		
	namental centralizado	01.0	Funcionarios del poder legislativo nacional,
	* director de área o división del poder ejecutivo		provincial, municipal y/o departamental
	nacional, provincial, municipal o departamental		
	* director general de organismo gubernamental centralizado	01.0.0	Funcionarios del poder legislativo nacional, provincial, municipal y/o departamental
	* embajador		,
	* gobernador provincial	01.0.0.1	Calificación profesional
	* intendente municipal o departamental		·
	* interventor de organismo gubernamental cen		* concejal municipal/edil
	tralizado		* diputado nacional
	* interventor del poder ejecutivo nacional, provin-		* diputado provincial
	cial, municipal o departamental		* presidente del concejo deliberante
	* jefe de la Policía Federal		* senador nacional
	* jefe de Policía Provincial		* senador provincial
	* jefe del Estado Mayor Conjunto		* director/presidente junta comunal /comunero
	* jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica		
	* jefe del Estado Mayor de la Marina	02	FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL FEDE-
	* jefe del Estado Mayor del Ejército		RAL, NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y/
	* ministro del poder ejecutivo nacional		O DEPARTAMENTAL
	* ministro del poder ejecutivo provincial		
	* presidente de la Nación	02.0	Funcionarios del poder judicial federal, nacio-
	* presidente de organismo gubernamental centralizado		nal, provincial, municipal y/o departamental
	* presidente del Tribunal de Cuentas	02.0.0	Funcionarios del poder judicial federal, nacio-
	* secretario de deporte		nal, provincial, municipal y/o departamental
	* secretario de Estado		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

02.0.0.1 Calificación profesional

- * decano del cuerpo médico forense de la justicia nacional
- * director de la morgue judicial
- * fiscal general de la Nación
- * juez de Cámara Federal
- * juez de Cámara Nacional
- * juez de Cámara Provincial
- * juez de paz
- * juez nacional, provincial, municipal, federal
- * ministro de la Corte Suprema de Justicia
- * presidente de la Suprema Corte de Justicia
- * vicedecano del cuerpo médico forense de la justicia nacional
- * vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia

03 DIRECTIVOS DE ORGANISMOS, EMPRESAS E INSTITUCIONES ESTATALES

- 03.0 Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales
- 03.0.0 Directivos de organismos, empresas e instituciones estatales
- 03.0.0.1 Calificación profesional
- 03.0.0.1 Directivos de empresas públicas bancariofinacieras
 - * director general de banco
 - * gerente administrativo
 - * gerente de área de banco
 - * gerente de área de sucursal de banco
 - * gerente general de banco
 - * gerente general de sucursal de banco
 - * interventor de banco
 - * subdirector general de banco
 - * subgerente de área de banco
 - * subgerente de área de sucursal de banco
 - * subgerente general de banco
 - * subgerente general de sucursal de banco
- 03.0.0.1 Directivos de establecimientos públicos de salud
 - * director administrativo
 - * director general de hospital

- * interventor de hospital
- * subdirector general de hospital
- 03.0.0.1 Directivos de establecimientos públicos de educación y de investigación
 - * decano de facultad/de universidad
 - * director de carrera de universidad
 - * director de establecimiento preescolar
 - * director de establecimiento primario
 - * director de establecimiento secundario
 - * director de establecimiento terciario
 - * director de organismo de investigación
 - * interventor de establecimiento primario
 - * interventor de establecimiento secundario
 - * interventor de establecimiento terciario
 - * interventor de organismo de investigación
 - * interventor de universidad
 - * rector de universidad
 - * secretario académico de carrera
 - * secretario académico de facultad
 - * secretario académico de universidad
 - * vicedecano de facultad/de universidad
 - * vicedirector de establecimiento preescolar
 - * vicedirector de establecimiento primario
 - * vicedirector de establecimiento secundario/ regente
 - * vicedirector de establecimiento terciario
 - * vicedirector de organismo de investigación
 - * vicerrector de universidad
- 03.0.0.1 Directivos de otras empresas, organismos e instituciones públicas de servicios
 - * director de área de empresa de servicios
 - * director de cárcel
 - * director de cementerio
 - * director general de empresa de servicios
 - * gerente administrativo
 - * gerente de área de empresa de servicios
 - * gerente general de empresa de servicios
 - * interventor de empresa de servicios
 - * presidente de empresa de servicios
 - * subdirector de área de empresa de servicios
 - * subdirector general de empresa de servicios
 - * subgerente de área de empresa de servicios
 - * subgerente general de empresa de servicios
 - * vicepresidente de empresa de servicios

03.0.0.1 Directivos de empresas públicas de producción de bienes

- * director de área de empresa de producción
- * director general de empresa de producción
- * gerente administrativo
- * gerente de área de empresa de producción
- * gerente general de empresa de producción
- * interventor de empresa de producción
- * presidente de empresa de producción
- * subdirector de área de empresa de producción
- * subdirector general de empresa de producción
- * subgerente de área de empresa de producción
- * subgerente general de empresa de producción
- * vicepresidente de empresa de producción

03.0.0.1 Directivos de organismos estatales

- * director/presidente de ente regulador de empresas de energía eléctrica
- * director/presidente de ente regulador de empresas de gas
- * director/presidente de ente regulador de empresas telefónicas
- * director/presidente de ente regulador de agua

04 DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES SOCIALES (comunales, políticas, gremiales, religiosas, derechos humanos, medio ambiente y otras instituciones de bien público)

04.0 Directivos de instituciones sociales

04.0.0 Directivos de instituciones sociales

04.0.0.1 Calificación profesional

04.0.0.1 Directivos de instituciones sociales y comunales

- * director general de club
- * director general de fundación
- * director general de otra organización social
- * director general de sociedad de fomento
- * gerente de colegio de profesionales
- * gerente de instituciones sociales y comunales
- * gerente general de obra social
- * jefe de comunidad indígena
- * presidente de club

- * presidente de fundación
- * presidente de organismo de derechos humanos
- * presidente de otra organización social
- * presidente de sociedad de fomento
- * subgerente de instituciones sociales y comunales

04.0.0.1 Directivos de partidos políticos

- * miembro del consejo directivo de partido político
- * presidente de partido político
- * secretario general de partido político

04.0.0.1 Directivos de organizaciones de empresarios

- * miembro de cámara empresarial
- * miembro del consejo directivo de organización de empresarios
- * otros directivos de organizaciones de empresarios
- * presidente de organización de empresarios
- * secretario general de organización de empresarios

04.0.0.1 Directivos de organizaciones de trabajadores

- * prosecretario administrativo
- * prosecretario de finanzas
- * secretario administrativo
- * secretario de acción política
- * secretario de acción social
- * secretario de actas
- * secretario de asuntos provinciales
- * secretario de finanzas
- * secretario de interior
- * secretario de organización
- * secretario de prensa y propaganda
- * secretario general adjunto
- * secretario general de organización de trabajadores
- * secretario gremial

04.0.0.1 Directivos de organizaciones religiosas

- * abad
- * arzobispo
- * cardenal

- * cardenal primado
- * director de templo
- * madre superiora de congregación
- * ministro representante de orden religiosa
- * obispo
- * obispo auxiliar
- * obispo titular
- * presidente de conferencia episcopal
- * vicepresidente de conferencia episcopal

05 DIRECTIVOS DE PEQUEÑAS EMPRESAS Y MICROEMPRESAS (patrones de 1 a 5 personas)

05.0 Directivos de pequeñas empresas y microempresas

05.0.0 Directivos de pequeñas empresas y microempresas

05.0.0.1 Calificación profesional

- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de administración y planificación
 - * especialista en organización de personal
 - * especialista en organización y administración
 - * especialista en planificación
 - * especialista en relaciones públicas
 - * planificador económico
 - * planificador en administración
 - * planificador social
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios jurídico-legales
 - * abogado
 - * actuario
 - * escribano
 - * procurador
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de gestión presupuestaria, contable y financiera
 - * auditor contable-financiero
 - * contador
 - * especialista en cotización de bienes para seguros
 - * especialista en operaciones financieras de

- importación-exportación
- * especialista en organización contable y financiera
- * especialista en organización presupuestaria
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas
 - * comerciante de alta joyería
 - * comerciante de productos de laboratorios medicinales
 - * comerciante de productos veterinarios
 - * comerciante farmacéutico
 - * diseñador de campañas publicitarias
 - * diseñador de campañas turísticas
 - * distribuidor cinematográfico
 - * importador-exportador
 - * promotor de equipos e instrumental biomédico
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de transporte
 - * piloto de avioneta
 - * piloto de crucero
 - * piloto de taxi aéreo
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de salud, sanidad y ecología
 - * bioquímico
 - * especialista de higiene alimentaria
 - * especialista en sanidad ambiental y ecología
 - * ingeniero agrónomo de sanidad y ecología
 - * médico
 - * odontólogo
 - * psicólogo
 - * psicoterapeuta
 - * psiquiatra
 - * veterinario
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de investigación científica y asesoría
 - * consultor/asesor en investigación de mercado
 - * consultor/asesor jurídico
 - * especialista en enseñanza artística
 - * especialista en metodología e instrumental educativo
 - * especialista en pedagogía/pedagogo

- * especialista en psicopedagogía/psicopedagogo
- * selector de personal
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de educación
 - * director de jardín de infantes
- 05.0.0.1 Otros directivos/gerentes de pequeñas empresas (de servicios básicos)
 - * editor de textos
 - * intérprete/traductor
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios varios
 - * creativo publicitario/publicista/redactor
 - * especialista en tratamientos reconstitutivos estético-corporales
 - * productor artístico
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas agrícolas, ganaderos y forestales
 - * ingeniero agrónomo
 - * ingeniero forestal
 - * veterinario
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura
 - * arquitecto en proyecto/dirección de obra
 - * constructor
 - * contratista de la construcción
 - * ingeniero en proyecto/dirección de obra
 - * maestro mayor de obra
 - * topógrafo
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de la producción artesanal e industrial
 - * analista de sistemas de computación/sistemas informáticos
 - * analista programador de computación/sistemas informáticos
 - * especialista en sistemas de computación

- * fabricante de ascensores
- * fabricante de cruceros
- * fabricante de instrumental óptico
- * fabricante de prensa hidráulica
- * farmacéutico preparador de recetas magistrales
- * ingeniero de sistemas
- * luthier/fabricante de instrumentos
- * maestro joyero/orfebre/labrador de piezas de orfebrería
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la producción de bienes
 - * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones nucleares
 - * ingeniero de mantenimiento de sistemas computarizados de la producción de bienes
 - * ingeniero de mantenimiento de sistemas electrónicos de la producción de bienes
 - * montador/instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos
 - * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión industrial
 - * técnico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
 - * técnico en instalaciones electromecánicas de construcción e infraestructura
 - * técnico en montaje y reparación de ascensores
- 05.0.0.1 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la prestación de servicios
 - * Director/administrador de galería de arte/marchand
 - * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones de radar y rastreo
 - * ingeniero en mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
 - * ingeniero en mantenimiento de equipos de audio y video
 - * ingeniero en mantenimiento de equipos de biomédicos
 - * ingeniero en mantenimiento de equipos de computación
 - * técnico de mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas
 - * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de comunicaciones

05.0.0.2. Calificación técnica

- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de gestión presupuestaria, contable y financiera
 - * administrador de consorcio
 - * analista de costos
 - * cobrador/recaudador
 - * despachante de aduana
 - * gestor de trámites administrativos
 - * gestor de trámites contables y financieros
 - * perito contable
 - * prestamista
 - * técnico en asesoramiento de seguros
 - * técnico en comercio exterior y cambios
 - * técnico en seguros
 - * técnico en cálculos de costos y balances
 - * técnico en contabilidad bancaria y financiera
 - * técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
 - * tenedor de libros
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas comerciales de alimentos, bebidas y tabaco
 - * comerciante almacenero
 - * comerciante carnicero
 - * comerciante consignatario de hacienda
 - * comerciante de alimentos envasados y bebidas
 - * comerciante de autoservicio de comestibles
 - * comerciante de café
 - * comerciante de cereales en granos
 - * comerciante de fábrica de pastas
 - * comerciante de galletitería
 - comerciante de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
 - * comerciante de heladería
 - * comerciante de herboristería
 - * comerciante de kiosco de cigarrillos y golosinas
 - * comerciante de panadería
 - * comerciante de pollos-alimentos balanceados
 - * comerciante de puesto de mercado de fiambres y quesos
 - * comerciante de rotisería
 - * comerciante de supermercado
 - * comerciante de verdulería y frutería
 - * comerciante matarife

- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas comerciales de servicios
 - * agente de bolsa
 - * asesor/productor de seguros
 - * comerciante de agencia de juego
 - * comerciante/promotor de agencia de viajes y turismo
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas comerciales de materiales de construcción, ferretería, iluminación y decoración
 - * comerciante de aberturas/puertas y ventanas
 - * comerciante de artículos de decoración
 - * comerciante de artículos de electricidad
 - * comerciante de artículos de iluminación
 - * comerciante de ferretería
 - * comerciante de grifería
 - * comerciante de herrajes
 - * comerciante de maderera
 - * comerciante de materiales de infraestructura eléctrica
 - * comerciante de materiales para la construcción
 - * comerciante de mimbrería
 - * comerciante de vidriería
 - * comerciante marmolero
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas comerciales de equipos y maquinarias, fotografía, óptica, joyería e instrumental de precisión
 - * comerciante de automotores
 - * comerciante de electrodomésticos
 - * comerciante de equipos e instrumental electró nico en general (no electrodomésticos)
 - * comerciante de instrumental fílmico y fotográfico
 - * comerciante de instrumental óptico y de precisión
 - * comerciante de motores
 - * comerciante de óptica
 - * comerciante de ortopedia y prótesis
 - * comerciante de relojería
 - * comerciante de repuestos de automotores

- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas comerciales de muebles e inmuebles
 - * comerciante inmobiliario
 - * comerciante mueblero
 - * subastador/rematador de obras de arte y antigüedades
- 05.0.0.2 Otros directivos/gerentes de pequeñas empresas comerciales
 - * comerciante de acuario
 - * comerciante de árboles, plantas y semillas
 - * comerciante de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
 - * comerciante de artículos de limpieza y tocador
 - * comerciante de artículos de plástico
 - * comerciante de bijouterie
 - * comerciante de caballos
 - * comerciante de colchones
 - * comerciante de cueros
 - * comerciante de chatarra/ botellas
 - * comerciante de disquería
 - * comerciante de estación de servicio
 - * comerciante de estanterías
 - * comerciante de flores y plantas
 - * comerciante de forrajería
 - * comerciante de ganado
 - * comerciante de hilados
 - * comerciante de juguetería
 - * comerciante de kiosco de diarios y revistas
 - * comerciante de lencería
 - * comerciante de menaje y bazar
 - * comerciante de pañales
 - * comerciante de papelería y artículos de librería
 - * comerciante de perfumería
 - * comerciante de pósteres
 - * comerciante de productos de potabilización de agua
 - * comerciante de puesto de feria/feriante
 - * comerciante de puesto de flores y florería/ florista
 - * comerciante de puesto de mercado
 - * comerciante de ramos generales
 - * comerciante de ropa y tela
 - * comerciante de suelas de zapatos
 - * comerciante de telas, confecciones y vestuario
 - * comerciante de trofeos

- * comerciante de video club
- * comerciante de vivero/viverista
- * comerciante de zapatería y zapatillería
- * comerciante de corretaje comercial
- * comerciante de marroquinería
- * comerciante filatelista
- * comerciante librero
- * comerciante zapatero
- * comisionista/vendedor a comisión
- * concesionario de colectivos
- * vendedor/cargador de matafuegos
- * viajante de comercio/corredor
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones
 - * administrador de depósito
 - * administrador de mensajería
 - * comisionista de encomiendas/transportista de encomiendas
 - * chofer/conductor de camión
 - * chofer/conductor de camión atmosférico
 - * chofer/conductor de camión cisterna
 - * chofer/conductor de camión con acoplado
 - * chofer/conductor de camión tanque
 - * chofer/conductor de camioneta de carga
 - * chofer/conductor de camioneta de carga menor
 - * chofer/conductor de flete de carga y descarga/ fletero
 - * chofer/conductor de grúa
 - * chofer/conductor de remises
 - * chofer/conductor de remolque
 - * chofer/conductor de taxi/taxista
 - * chofer/conductor de transporte de carga y/o pasajeros
 - * chofer/conductor de transporte escolar
 - * distribuidor/repartidor
 - * perito recibidor de granos/perito en cereales
 - * piloto de embarcación de carga menor
 - * piloto de embarcación menor a motor
 - * piloto de embarcación pesquera menor
 - * piloto de lancha carguera
 - * piloto de velero
 - * transportista/camionero

- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de salud, sanidad y ecología
 - * administrador de geriátrico
 - * fisioterapeuta
 - * fonoaudiólogo y foniatra
 - * kinesiólogo
 - * mecánico dental
 - * operador de equipo biomédico de diagnóstico y tratamiento
 - * pedicuro/podólogo
 - * taxidermista/embalsamador
 - * técnico de estudios cardiológicos
 - * técnico de laboratorio de análisis clínicos
 - * técnico en dietética y nutrición
 - * técnico en radiología
 - * técnico en rehabilitación de la salud
 - * vacunador animal
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de educación (formal y no formal)
 - * capacitador en sistemas de microcomputación
 - * docente de instituto de educación plástica
 - * especialista en enseñanza diferencial
 - * instructor de conducción de automóviles
 - * maestro de corte y confección
 - * maestro de economía doméstica
 - * maestro e instructor de artes marciales
 - * profesor de enseñanza artística
 - * profesor de enseñanza diferencial
 - * profesor de gimnasia
 - * profesor de instituto de computación
 - * profesor de instituto de danza
 - * profesor de instituto de enseñanza formal
 - * profesor de instituto de gimnasia
 - * profesor de instituto de idiomas
 - * profesor particular secundario
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de vigilancia y prevención
 - * administrador de empresa de servicios de seguridad y vigilancia
 - * investigador y detective privado

- 05.0.0.2 Otros directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios básicos
 - * analista de audiencia de medios de comunicación
 - Director/gerente de radio, televisión y medios gráficos
 - * operador de sistemas de grabación de imagen y sonido
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de alimentación
 - * buffetero
 - * dueño de bar, restaurante, pizzería y confitería
 - * maestro de alta cocina
 - * parrillero
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios de alojamiento y turismo
 - * Director/administrador de empresa de turismo
 - * dueño de pensión
 - * guía de cacería
 - * guía de turismo especializado
 - * hotelero
- 05.0.0.2 Otros directivos/gerentes de pequeñas empresas de servicios varios
 - * alquilador de caballos
 - * alquilador de salones de fiesta
 - * calesitero
 - * concesionario de parque de diversiones
 - * cosmiatra/cosmetóloga
 - * cuidador de garaje
 - * cuidador/entrenador de caballos de carrera
 - * decorador/diseñador de interiores
 - * dibujante publicitario
 - * director/administrador de camping
 - * director/administrador de canchas deportivas de alquiler
 - * director/administrador de cine
 - * director/administrador de empresa de personal temporario
 - * director/administrador de empresa de servicios fúnebres

- * director/administrador de guardería para embarcaciones
- * director/administrador de hogar de menores
- * director/administrador de natatorio
- * director/administrador de playa de estacionamiento
- * diseñador gráfico
- * fotógrafo
- * jardinero
- * lustrabotas
- * organizador de fiestas
- * parapsicólogo
- * peluguero
- * prestador de servicio de lavadero de autos
- * prestador de servicio de lavado y engrase de autos
- * prestador de servicios de limpieza
- * prestador de servicios de natatorio
- * revelador fotográfico
- * tintorero
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas agrícola-ganaderas
 - * contratista agrícola-ganadero
 - * contratista/operador de máquina agrícola
 - * criador de ganado
 - * criador de ganado menor y especies para cueros y pieles
 - * invernador de ganado
 - * piloto de avioneta de control de plagas
 - * podador
 - * productor agrícola-ganadero
 - * productor agricultor
 - * productor agricultor de viveros
 - * productor de árboles y arbustos de viveros
 - * productor de semillas
 - * productor floricultor
 - * productor fruticultor
 - * productor ganadero
 - * productor horticultor
 - * productor lechero
 - * productor mediero
 - * productor viñatero

- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de apicultura, avicultura y otras especies menores
 - * productor apicultor
 - * productor avicultor
 - * productor de conejos
 - * productor de gusanos de seda
 - * productor de nutrias
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas forestales
 - * productor forestal/forestador
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de pesca y caza
 - * cazador
 - * productor criador de especies acuáticas
 - * productor de nutrias
 - * productor de buque factoría de algas marinas
 - * productor pesquero de río
 - * productor pesquero marítimo
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de la producción extractiva energética, de construcción e infraestructura
 - * albañil
 - * calculista y dibujante de planos
 - * cerrajero
 - * colocador de aberturas/puertas y ventanas
 - * colocador de alfombras
 - * diseñador de interiores
 - * electricista
 - * extractor de arena
 - * gasista
 - * herrero
 - * paisajista
 - * perforista de canteras
 - * pintor
 - * plomero
 - * pocero
 - * polarizador
 - * productor minero
 - * pulidor de pisos
 - * soldador de obra

- * técnico en diseño/instalación de sistemas de aire acondicionado y calefacción
- * techista
- * vidriero
- * yesero
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de la agroindustria y de la producción de alimentos, bebidas y tabaco
 - * conservero de alimentos de la industria
 - * curtidor
 - * fabricante cigarrero
 - * fabricante de embutidos y chacinados
 - * fabricante de helados
 - * fabricante de ladrillos/olero
 - fabricante de pan/maestro panadero, confitero y/o pastelero
 - * fabricante de pastas
 - * fabricante de sándwich
 - * fabricante de soda
 - * hilandero
 - * molinero y secador de granos
 - * trapichero
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de textiles, confecciones y cuero
 - * artesano de cuero
 - * colchonero
 - * confeccionista en cuero y fibras
 - * cosedor/ bordador a mano
 - * diseñador de ropa y vestuario
 - * fabricante artesanal de alpargatas
 - * fabricante de ropa
 - * fabricante de zapatillas
 - * fabricante de zapatos/zapatero industrial
 - * fabricante textil
 - * maestro tejedor de tapices
 - * modisto de alta costura
 - * peletero de alta costura
 - * sastre de alta costura
 - * sombrerero
 - * talabartero
 - * tapicero
 - * tejedor

- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de joyas, gráfica y artículos de madera
 - * armador de marcos/marquero
 - * aserrador
 - * carpintero ebanista/maestro ebanista de muebles de estilo
 - * carpintero fabricante de muebles
 - * encuadernador
 - * fabricante de artículos de madera
 - * fabricante de cajones de madera
 - * fabricante de cestos
 - * fabricante de persianas
 - * fotocomponedor
 - * fotograbador
 - * imprentero
 - * impresor de serigrafías
 - * maestro encuadernador de colección
 - * productor de carbón vegetal
 - * tornero en madera
- 05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de artículos metalmecánicos, eléctricos y de instrumental de precisión
 - * fabricante de alarmas
 - * fabricante de baterías
 - * fabricante de carpintería metálica
 - * fabricante de elásticos
 - * fabricante de herramientas
 - * fabricante de trofeos
 - * forjador
 - * galvanizador
 - * herrero
 - instalador de equipos de gas natural comprimido
 - * labrador de metales
 - * maestro herrero artesanal
 - * matricero
 - * polarizador
 - * pulidor
 - * técnico en electrónica
 - * tornero

05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de artículos plásticos y químicos

- * comerciante de productos agroquímicos
- * destilador
- * fabricante de bolsas de polietileno
- * fabricante de detergentes y lavandinas
- * fabricante de juguetes de plástico

05.0.0.2 Otros directivos/gerentes de pequeñas empresas artesanales e industriales

- * alfarero
- * artesanos
- * ceramista
- * cortador-pulidor de vidrio
- * decorador de cerámica
- * fabricante de adornos navideños y de cotillón
- * fabricante de artículos de embalaje
- * fabricante de bloques
- * fabricante de carteles de publicidad
- * fabricante de casas prefabricadas
- * fabricante de cosméticos
- * fabricante de hielo
- * fabricante de ladrillos/olero
- * fabricante de mosaicos
- * grabador de vidrio y cerámica
- * hornero de ladrillos
- * hornero de vidrio, loza y porcelana
- * pintor y decorador de piezas de vidrio y cerámica
- * programador de informática/computación
- * proyectista de equipos de ingeniería
- * técnico en computación

05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de la reparación de bienes de consumo

- * afilador
- * costurero/modisto de reparaciones
- * chapista de autos
- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos
- * engrasador de automóviles
- * herrero
- * lustrador de muebles
- * maestro restaurador
- * mecánico de instrumentos de precisión

- * mecánico de lanchas
- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de motos
- * pintor de autos
- * reparador de aparatos telefónicos particulares
- * reparador de armamento
- * reparador de balanzas
- * reparador de baterías de automóviles
- * reparador de bicicletas
- * reparador de cerraduras
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de heladeras
- * reparador de máquinas de escribir
- * reparador de máquinas fotográficas
- * reparador de neumáticos
- * reparador de paraguas
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de relojes
- * reparador de tornería
- * reparador de zapatos
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * restaurador de muebles
- * soldador mecánico
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones
- * tapicero reparador
- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * trabajador de servicios de reparaciones eléctricas

05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la producción de bienes

- * herrero reparador de molinos
- * mecánico reparador de tractores

05.0.0.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la prestación de servicios

- * técnico de mantenimiento de ascensores
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte terrestre
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte marítimo

- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- 06 DIRECTIVOS DE MEDIANAS EMPRESAS
 PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O
 SERVICIOS (establecimientos de 6 a 40
 personas)
- 06.0 Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios
- 06.0.0 Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios
 - 06.0.0.1 Calificación profesional
- 06.0.0.1 Directivos de medianas empresas privadas de gestión administrativa, jurídica, de planificación, de informática, presupuestaria, contable y financiera
 - * abogado
 - * administrador de propiedades
 - * contador
 - * director de área específica
 - * director general
 - * director general de banco
 - * escribano
 - * gerente administrativo
 - * gerente de área específica
 - * gerente de área o división de banco
 - * gerente de área o división de sucursal de banco
 - * gerente general
 - * gerente general de banco
 - * gerente general de sucursal de banco
 - * ingeniero de sistemas
 - * presidente
 - * subdirector de área específica
 - * subdirector general
 - * subdirector general de banco
 - * subgerente de área específica
 - * subgerente de área o división de banco
 - * subgerente de área o división de sucursal de banco
 - * subgerente general
 - * subgerente general de banco
 - * subgerente general de sucursal de banco
 - * vicepresidente

- 06.0.0.1 Directivos de medianas empresas privadas de transporte, comercialización almacenaje y telecomunicaciones
 - * comerciante
 - * consignatario de hacienda
 - * corredor de cambio
 - * director de área específica
 - * director general
 - * gerente de área específica
 - * gerente general
 - * guinchero
 - * presidente
 - * publicista
 - * subdirector de área específica
 - * subdirector general
 - * subgerente de área específica
 - * subgerente general
 - * transportista
 - * vicepresidente
- 06.0.0.1 Directivos de medianas empresas privadas de servicios sociales básicos y de servicios varios
 - * director de área específica de empresa de servicios
 - * director de carrera de universidad
 - * director de colegio
 - * director de escuela
 - * director de establecimiento preescolar
 - * director de organismo de investigación
 - * director general de empresa de servicios
 - * director general de sanatorio/clínica
 - * dueño de bar, restaurante, pizzería y confitería
 - * editor de diarios
 - * gastronómico
 - gerente de área específica de empresa de servicios
 - * gerente general de empresa de servicios
 - * hotelero
 - * médico
 - * presidente de comisión directiva de escuela
 - * presidente de empresa de servicios
 - * prestador de servicios de seguridad y vigilancia
 - * productor de cine
 - * rector de escuela secundaria
 - * rector de universidad
 - * secretario académico de universidad

- * subdirector de área específica de empresa de servicios
- * subdirector de carrera de universidad
- * subdirector general de empresa de servicios
- * subdirector general de sanatorio/clínica
- * subgerente de área específica de empresa de servicios
- * subgerente general de empresa de servicios
- * tintorero industrial
- * vicedirector de establecimiento preescolar
- * vicedirector/regente de colegio
- * vicedirector/regente de escuela
- * vicepresidente de comisión directiva de escuela
- * vicepresidente de empresa de servicios
- * vicerrector de escuela secundaria
- * vicerrector de universidad

06.0.0.1 Directivos de medianas empresas privadas agropecuarias

- * director de área específica de empresa agropecuaria
- * director general de empresa agropecuaria
- * gerente de área específica de empresa agropecuaria
- * gerente general de empresa agropecuaria
- * presidente
- * productor agropecuario/administrador general de establecimiento agropecuario
- * subdirector de área específica de empresa agropecuaria
- * subdirector general de empresa agropecuaria
- * subgerente de área específica de empresa agropecuaria
- * subgerente general de empresa agropecuaria
- * veterinario
- * vicepresidente de empresa agropecuaria
- 06.0.0.1 Directivos de medianas empresas privadas de producción de infraestructura, de producción industrial y de reparación de bienes de consumo
 - * agrimensor
 - * arquitecto
 - * bodequero
 - * contratista de la construcción
 - * chapista reparador de automóviles
 - * director de área específica

- * director general
- * fabricante
- * geólogo
- * gerente de área específica
- * gerente general
- * ingeniero civil
- * ingeniero eléctrico
- * ingeniero en minas
- * ingeniero en petróleo
- * ingeniero hidráulico
- * maestro mayor de obras
- * mecánico reparador de automóviles
- * pintor reparador de automóviles
- * presidente
- * subdirector de área específica
- * subdirector general
- * subgerente de área específica
- * subgerente general
- * topólogo
- * vicepresidente
- 07 **DIRECTIVOS DE GRANDES EMPRESAS** PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS (establecimientos de 41 personas y más)
- 07.0 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios
- 07.0.0 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios
- 07.0.0.1 Calificación profesional
- 07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas bancario-financieras
 - * director general de banco
 - * gerente de área específica de banco
 - * gerente de área específica de sucursal de banco
 - gerente de sucursal de banco
 - * gerente general de banco
 - * subdirector general de banco
 - * subgerente de área específica de banco
 - * subgerente de sucursal de banco
 - * subgerente general de banco

- * subgerente de área específica de sucursal de banco
- 07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas de salud
 - * director general de hospital
 - * director general de sanatorio/clínica
 - * subdirector general de hospital
 - * subdirector general de sanatorio/clínica
- 07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas de educación y de investigación
 - * decano de universidad
 - * director de carrera de universidad
 - * director de colegio
 - * director de escuela
 - * director de establecimiento preescolar
 - * director de establecimiento terciario
 - * director de organismo de investigación
 - * presidente de comisión directiva de escuela
 - * rector de escuela secundaria
 - * rector de universidad
 - * secretario académico de universidad
 - * subdirector de carrera de universidad
 - * subdirector de organismo de investigación
 - * vicedecano de universidad
 - * vicedirector de colegio/regente
 - * vicedirector de escuela/regente
 - * vicedirector de establecimiento preescolar
 - * vicedirector de establecimiento terciario
 - * vicepresidente de comisión directiva de escuela
 - * vicerrector de escuela secundaria
 - * vicerrector de universidad
- 07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas de otros servicios
 - * director de área específica de empresa de servicios

- * director general de empresa de servicios
- * gerente de área específica de empresa de servicios
- * gerente general de empresa de servicios
- * presidente de empresa de servicios
- * subdirector de área específica de empresa de servicios
- * subdirector general
- * subgerente de área específica de empresa de servicios
- * subgerente general de empresa servicios
- * vicepresidente de empresa de servicios
- 07.0.0.1 Directivos de grandes empresas privadas de bienes
 - director de área específica de empresa de producción de bienes
 - * director general de empresa de producción de bienes
 - * gerente de área específica de empresa de producción de bienes
 - * gerente general de empresa de producción de bienes
 - * presidente de empresa de producción de bienes
 - * subdirector de área específica de empresa de producción de bienes
 - * subdirector general de empresa de producción de bienes
 - * subgerente de área específica de empresa de producción de bienes
 - * subgerente general de empresa de producción de bienes
 - * vicepresidente de empresa de producción de bienes

1 OCUPACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y JURÍDICO-LEGAL

- 10 OCUPACIONES DE GESTIÓN
 ADMINISTRATIVA, PLANIFICACIÓN Y
 CONTROL DE GESTIÓN
- 10.1 Cuenta propia de gestión administrativa, planificación y control de gestión
- 10.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de gestión administrativa, planificación y control de gestión
- 10.1.1.1 Calificación profesional
 - * administrador de campos
 - * agente literario
 - * planificador de obra
 - * planificador económico
 - * planificador en administración
- 10.1.1.2 Calificación técnica
 - * administrador de consorcio
 - * despachante de aduana
 - * gestor de trámites administrativos
 - * organizador de eventos
- 10.1.1.3 Calificación operativa

*mandadero particular

- 10.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de gestión administrativa, planificación y control de gestión
- 10.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de gestión administrativa, planificación y control de gestión
- 10.1.3.2 Calificación técnica
 - * bibliotecaria con uso de PC

- 10.2 Jefes de gestión administrativa, planificación, y control de gestión
- 10.2.0 Jefes de gestión administrativa, planificación, y control de gestión
- 10.2.0.1 Calificación profesional
 - * coordinador/jefe de derivación de emergencias médicas
 - * coordinador de planes/programas productivos
 - * jefe de auditoría
 - * jefe de delegación municipal/delegado municipal
 - * jefe de departamento/oficina de administración
 - * jefe de departamento/oficina de ceremonial
 - * jefe de departamento/oficina de control de gestión
 - * jefe de departamento/oficina de cultura
 - * jefe de departamento/oficina de deportes
 - * jefe de departamento/oficina de personal
 - * jefe de departamento/oficina de planificación
 - * jefe de departamento/oficina de política social
 - * jefe de departamento/oficina de promoción social
 - * jefe de departamento/oficina de recursos humanos
 - * jefe de departamento/oficina de suministros
 - * jefe de departamento/oficina de tránsito
 - * jefe de departamento/oficina de turismo
 - * jefe de inspectores de educación
 - * jefe de inspectores de la salud
 - * jefe de inspectores laborales
 - * jefe de licitaciones
 - * otros jefes de inspectores de gestión administrativa, planificación y control de gestión
 - * subjefe de departamento/oficina de promoción social
 - * subjefe de departamento/oficina de administración
 - * subjefe de departamento/oficina de ceremonial
 - * subjefe de departamento/oficina de control de gestión
 - * subjefe de departamento/oficina de cultura
 - * subjefe de departamento/oficina de deportes
 - * subjefe de departamento/oficina de personal
 - *subjefe de departamento/oficina de planificación
 - * subjefe de departamento/oficina de política social
 - * subjefe de departamento/oficina de recursos humanos
 - * subjefe de departamento/oficina de suministros

- * subjefe de departamento/oficina de tránsito
- * subjefe de departamento/oficina de turismo

10.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de archivo
- * encargado de ceremonial
- * encargado de oficina
- * jefe de biblioteca
- * jefe de circunscripción/delegación de registro civil/jefe de registro civil
- * jefe de despacho
- * jefe de hemeroteca
- * jefe de mesa de entradas
- * jefe de sección/unidad/división/área de administración
- * jefe de sección/unidad/división/área de control de gestión
- * jefe de sección/unidad/división/área de deportes
- * jefe de sección/unidad/división/área de personal encargado de personal/jefe de personal
- * jefe de sección/unidad/división/área de planificación/ supervisor de planificación
- * jefe de sección/unidad/división/área de recursos humanos
- * jefe de sección/ unidad/ división/ área de suministros
- * jefe de sección/unidad/división/área de tránsito
- * jefe de sección/unidad/división/área de turismo
- * supervisor de despacho
- * supervisor de distribución
- * supervisor de expedición administrativa
- * supervisor de registro
- * supervisor de sistemas de estadística
- * supervisor de suministros

10.2.0.3 Calificación operativa

10.3 Trabajadores de gestión administrativa, planificación y control de gestión

10.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de gestión administrativa, planificación y control de gestión

10.3.1.1 Calificación profesional

* administrador de acopiadora de cereal

- * administrador de empresas
- * administrador de explotación agropecuaria/de campo
- * administrador de hotel
- * administrador de otras empresas
- * administrador de servicios de educación
- * administrador de servicios de salud
- * administrador de servicios de transporte
- * agente literario
- * auditor administrativo
- * auditor contable
- * auditor de enfermería
- * auditor en seguros
- * auditor jurídico
- * auditor médico
- * auditor odontológico
- * especialista en relaciones públicas
- * gestor en promoción de comercio exterior estatal
- * otros auditores
- * planificador de obra
- * planificador económico
- * planificador en administración
- * planificador social

10.3.1.2 Calificación técnica

- * administrador de autoservicio de comestibles
- * administrador de camping
- * administrador de club/complejo deportivo
- * administrador de comedor
- * administrador de concesionario de autos
- * administrador de consorcio
- * administrador de depósito
- * administrador de estación de servicio
- * administrador de garaje
- * agente judicial
- * asistente técnico-administrativo/técnicoadministrativo
- * asistente técnico de auditoría
- * bibliotecario
- * calificador/merituador de junta docente
- * controlador de emisiones de radio y tv
- * coordinador de actividades deportivas
- * coordinador de actividades recreativas
- * coordinador de logística
- * despachante de aduana
- * examinador de registro de conducir
- * gestor de trámites administrativos y transferencias

- * inspector de aduana
- * inspector de aportes previsionales
- * inspector de bromatología
- * inspector de casino
- * inspector de comercialización de granos
- * inspector de comercio
- * inspector de correo
- * inspector de educación
- * inspector de embarque de mercadería
- * inspector de gestión administrativa/veedor
- inspector de gestión impositiva fiscal/inspector impositivo
- * inspector de hacienda
- * inspector de licencias
- * inspector de líneas de colectivo
- * inspector de obra edilicia y de infraestructura
- * inspector de pesca
- * inspector de registro civil
- * inspector de riego
- * inspector de seguridad social
- * inspector de seguros
- * inspector de telecomunicaciones
- * inspector de tierras
- * inspector de tránsito
- * inspector de transporte
- * inspector forestal
- * inspector laboral
- * inspector municipal
- * inspector sanitario
- * inspector veterinario
- * organizador de eventos
- * organizador- promotor de torneos
- * prosecretaria de escuela
- responsable de adjudicación de compras de materiales
- * responsable de registro de stocks
- * responsable de suministros
- * secretaria bilingüe
- * secretaria de escuela
- * secretaria ejecutiva
- * secretaria especializada
- * secretaria privada
- * supervisor de comedores escolares
- * supervisor/inspector de enseñanza de nivel primario, medio y terciario
- * técnico de registro y archivo de información
- * técnico en filmotecas
- * técnico en hemerotecas

- * técnico en pinacotecas
- * técnico en planificación
- * técnico en sistemas de información administrativa
- * técnico especializado en archivos
- verificador de contenidos de programas televisivos
- * verificador técnico (VTV)

10.3.1.3 Calificación operativa

- * agente de tránsito
- * apuntador marítimo
- * archivista
- * asistente de ceremonial y protocolo
- * auxiliar administrativo
- * auxiliar administrativo de estadística
- * auxiliar de biblioteca
- * auxiliar de catastro
- * auxiliar de registro de métodos y tiempos
- * auxiliar dictaminante de correo
- * ayudante de coordinador/organizador de actividades deportivas
- * bedel
- * controlador aduanero de pasajeros
- * controlador de suministros
- controlador-despachante de pasajes aéreos
- * corrector de taquigrafía, mecanografía y otros sistemas de registro
- * empleado administrativo de expedición
- * empleado administrativo de mesa de entrada
- * empleado administrativo de recibo y despacho
- * empleado administrativo en general/empleado de oficna/oficinista
- * empleado en registro y despacho de correspondencia
- * encargado de inversión
- * escribiente
- * guarda de colectivos
- * guarda de tren/guardatrén
- * llamador de ferrocarriles
- * recepcionista e informador al público
- * recortador de noticias
- * revisor de medidores de grandes consumidores de servicios de agua, luz y gas/lector de medidores
- * secretaria/secretaria administrativa
- * taquígrafos, mecanógrafos y otros registradores de textos
- * verificador de información comercial

10.3.1.4 No calificados

- * ayudante general de oficina
- * cadete administrativo/bancario
- * controlador de asistencia de personal
- * controlador de horario de ingreso y egreso de personal/tarjetero
- * diligenciador municipal
- * guarda reclamos/receptor de quejas
- * mandadero particular
- * pizarrero de hipódromo/agencia hípica
- * planillero
- * receptor de formularios
- * revisor de medidores domiciliarios de servicios de agua, luz y gas/lector de medidores
- * revisor de molinete de subterráneos
- * seriador de productos industriales
- * verificador de domicilios

10.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de las ocupaciones de administración, planificación y control de gestión

10.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones de la administración, planificación y control de gestión

10.3.3.2 Calificación técnica

- * bibliotecaria con uso de PC
- * despachante de aduana

10.3.3.3 Calificación operativa

- * auxiliar de sistemas de archivo de información especializada
- * data entry/ingresador de datos/grabadata
- * empleado administrativo con uso de PC
- * graboverificador/operador de graboverificadora
- * operador de PC/de microcomputadora/ de computadora
- * perfoverificador/operador de perfoverificador

11 OCUPACIONES DE GESTIÓN JURÍDICO-LEGAL

11.1 Cuenta propia de gestión jurídico-legal

11.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de gestión jurídico-legal

11.1.1.1 Calificación profesional

- * abogado
- * asesor/consultor jurídico
- * escribano
- * mediador
- * perito criminalística

11.1.1.2 Calificación técnica

- * mediador
- * perito contable

11.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de gestión jurídico-legal

11.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de gestión jurídico-legal

11.2 Jefes de gestión jurídico-legal

11.2.0 Jefes de gestión jurídico-legal

11.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de departamento/oficina de jurídico-legal
- * subjefe de departamento/oficina de jurídicolegal

11.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de sección/unidad/división/área de jurídico-legal
- * supervisor jurídico-legal

11.3 Trabajadores de gestión jurídico-legal

11.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de gestión jurídico-legal

11.3.1.1 Calificación profesional

- * abogado
- * abogado defensor
- * actuario
- * asesor/consultor jurídico
- * escribano
- * fiscal
- * mediador
- * médico abductor/médico eviscerador
- * perito en criminalística
- * perito médico forense
- * perito psicólogo
- * perito contable
- * perito en siniestros de compañía de seguros
- * perito judicial
- * procurador
- * prosecretario del poder judicial
- * prosecretario letrado de juzgado
- * prosecretario privado de juzgado
- * representante legal/apoderado
- * representante técnico de empresa de ingeniería
- * secretario de juzgado
- * secretario letrado de juzgado
- * secretario privado de juzgado
- * síndico
- * vocal de cámara de justicia

11.3.1.2. Calificación técnica

- * asistente de juzgado
- * asistente de servicios de abogacía y notaría
- * empleado especializado jurídico-legal
- * eviscerador de morgue
- * fotógrafo de cadáveres
- * mediador
- * oficial auxiliar de juzgado
- * oficial de escribanía
- * oficial de juzgado/oficial de justicia
- * oficial de primera de juzgado

- * oficial mayor de juzgado
- * oficial notificador de juzgado
- * oficial principal de juzgado
- * protocolista
- * secretario privado
- * técnico calígrafo
- * técnico dactiloscópico
- * verificador de garantías

11.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar actuarial
- * auxiliar de abogacía y notaría
- * auxiliar de protocolista
- * auxiliar jurídico
- * escribiente del poder judicial
- * relator jurídico
- * rubricador de libros
- * sumariante/ instructor de sumario

11.3.2 Operadores de maquinarias y equipos electromecánicos de las ocupaciones jurídico-legales

11.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las ocupaciones jurídico-legales

11.3.3.1 Calificación profesional

- * controlador de piratería informatizada
- * perito informático

11.3.3.3 Calificación operativa

- * auxiliar de sistemas de archivo de información especializada
- * auxiliar jurídico con uso de PC
- * escribiente del Poder Judicial
- * graboverificador/operador de graboverificadora
- * perfoverificador/operador de perfoverificador

2 OCUPACIONES DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

20 **OCUPACIONES DE GESTIÓN** 20.2.0.2 Calificación técnica PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA * encargado/jefe de contaduría 20.1 Cuenta propia de la gestión presupuestaria, * encargado/jefe de créditos y cobranzas contable y financiera * jefe de caja * jefe de caja de ahorro 20.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de * jefe de clearing gestión presupuestaria, contable y financiera * jefe de costos * jefe de cuentas corrientes 20.1.1.1 Calificación profesional * jefe de facturación * jefe de liquidación de sueldos * asesor contable * jefe de pagos a proveedores * contador * jefe de patrimonio * jefe de recaudación administrativa 20.1.1.2 Calificación técnica * jefe de sección de tarjetas de crédito * jefe de sección/unidad/división/área * gestor de créditos presupuestaria, contable y financiera * gestor de trámites contables y financieros * jefe de tesorería/supervisor de tesorería * supervisor contable/financiero 20.1.1.3 Calificación operativa 20.2.0.3 Calificación operativa * cobrador * prestamista * encargado de boletería * encargado de caja 20.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias * supervisor de cajeros comerciales y/o equipos electromecánicos de la gestión * supervisor de cobradores presupuestaria, contable y financiera 20.3 Trabajadores de la gestión presupuestaria, 20.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas contable y financiera y/o equipos informatizados de la gestión 20.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias presupuestaria, contable y financiera de la gestión presupuestaria, contable y 20.2.0 financiera Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera 20.3.1.1 Calificación profesional 20.2.0.1 Calificación profesional * administrador financiero/contable/ * jefe de departamento/oficina de gerencia de presupuestario sucursales * agente de inversiones externas

* analista de costos* analista de crédito

* analista de factibilidad

* analista de cuentas bancarias

* analista de proyectos de inversión

* jefe de departamento/oficina de gestión

* jefe de departamento/oficina de seguros

* jefe de inspectores de gestión impositiva fiscal

presupuestaria, contable y financiera

* jefe de departamento/oficina de rentas

generales

- * analista de riesgos en empresa de seguros
- * analista económico financiero
- * analista/conciliador de cuentas corrientes
- * asesor contable
- * contador
- * encargado de inversión
- * especialista en cotización de bienes para seguros
- * especialista en organización contable y financiera
- * especialista en organización presupuestaria
- * planificador contable

20.3.1.2 Calificación técnica

- * analista contable
- * asistente/técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * ayudante de contador
- * conciliador de libros
- * delegado fiscal
- * gestor de trámites contables y financieros
- * inspector/perito tasador de inmuebles
- * liquidador de impuestos
- * liquidador de seguros
- * oficial de créditos/asistente de créditos
- * perito en siniestros de compañía de seguros
- * protesorero/subtesorero
- * revisor de cuentas
- * secretaria especializada en tareas contables
- * tasador de seguros
- * técnico en cálculos de costos y balances
- * técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * técnico en liquidación de siniestros
- * técnico en liquidación de sueldos y jornales/ liquidador de sueldos y jornales
- * tenedor de libros
- * tesorero
- * trabajador de clearing bancario
- * verificador de impuestos
- * verificador fiscal

20.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar bancario
- * auxiliar de cotización de pólizas
- * auxiliar de tesorería

- * auxiliar en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * auxiliar en tareas impositivas
- * cajero de autoservicio
- * cajero de comercio en general
- * cajero de empresa/institución
- * cajero de restaurante-bar/adicionista
- * cajero/banquero de casino
- * cajero/banquero de salas de juego
- * cobrador a empresas/cobrador a clientes
- * cobrador de autobuses
- * cobrador de estacionamiento
- * cobrador de peaje
- * cobrador de servicios de sepelios
- * cobrador domiciliario
- * facturador/liquidador de facturas
- * operador de máquina de calcular
- * pagador a proveedores
- * pagador de sueldos
- * prestamista
- * recaudador
- * secretaria contable

20.3.1.4 No calificados

- * confeccionador de recibo de pago
- 20.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la gestión presupuestaria, contable y financiera
- 20.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la gestión presupuestaria, contable y financiera.

20.3.3.2 Calificación técnica

- * cajero de banco
- * liquidador de sueldos y jornales con PC
- * técnico de sistemas de información contable computarizados

20.3.3.3 Calificación operativa

- * cajero de híper/supermercado
- * cajero de servicio de pago
- * cobrador de peaje
- * operador de máquinas contables

3 OCUPACIONES DE COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

30 OCUPACIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA (tradicionales y telefónicas)

30.1 Cuenta propia de la comercialización directa (tradicional y telefónica)

30.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización directa (tradicional y telefónica)

30.1.1.1 Calificación profesional

- * diseñador de campañas turísticas
- * distribuidor cinematográfico
- * farmacéutico vendedor
- * marchand
- * representante de venta de servicios petroleros

30.1.1.2 Calificación técnica

30.1.1.2 Vendedores de servicios

- * agente de carga de buques
- * agente de finanzas
- * agente de viajes/operador de turismo
- * vendedor de servicios de contratación de personal

30.1.1.2 Vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * vendedor de automotores
- * vendedor de electrificadores rurales
- * vendedor de equipos e instrumental biomédico
- * vendedor de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
- vendedor de equipos, maquinaria e instrumental industrial
- vendedor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * vendedor de máquinas de oficina
- * vendedor de productos agroquímicos
- * vendedor de productos para tratamiento de agua

30.1.1.2 Vendedores de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión

- * vendedor de balanzas
- vendedor de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
- * vendedor de instrumental fílmico y fotográfico
- * vendedor de instrumental óptico y de precisión
- * vendedor de joyería
- * vendedor de óptica
- * vendedor de ortopedia y prótesis
- * vendedor de sistemas de computación
- * vendedor de sistemas de seguridad/alarmas

30.1.1.2 Vendedores de muebles e inmuebles

- * agente inmobiliario/vendedor de inmuebles
- * martillero inmobiliario
- * subastador/rematador de obras de arte y antigüedades
- * vendedor de casas prefabricadas
- * vendedor de obras de arte y antigüedades

30.1.1.2 Otros vendedores de calificación técnica

- * exportador de pescados
- * representante comercial de empresa
- * vendedor de acuario
- * vendedor de animales domésticos
- * vendedor de cereales/consignatario de cereales
- * vendedor de filatelia y numismática
- * vendedor de libros y textos especializados
- * vendedor y consignatario de hacienda

30.1.1.3 Calificación operativa

30.1.1.3 Vendedores de servicios

- * receptor de apuestas de agencias de juego
- * vendedor de mutual
- * vendedor de planes de obra social
- * vendedor de publicidad
- * vendedor de seguros de salud
- * vendedor de tarjetas de estacionamiento

- 30.1.1.3 Vendedores de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería
 - * vendedor de bijouterie y relojería
 - * vendedor de electrodomésticos/vendedor de artículos del hogar
 - * vendedor de repuestos de audio y televisión
 - * vendedor de repuestos de electrodomésticos
- 30.1.1.3 Vendedores de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos
 - * vendedor de equipos de gas natural comprimido
 - * vendedor de hierbas medicinales
 - * vendedor de motores
 - * vendedor de neumáticos
 - * vendedor de perfumería/cosméticos
 - * vendedor de productos veterinarios
 - * vendedor de repuestos agrícolas
 - * vendedor de repuestos de equipos, máquinas e instrumentos industriales
 - * vendedor de repuestos para automotores
- 30.1.1.3 Vendedores de alimentos, bebidas y tabaco
 - * almacenero/vendedor de almacén/autoservicio
 - * vendedor de agua
 - * vendedor de carnicería/carnicero/cortador
 - * vendedor de comestibles y bebidas
 - * vendedor de comidas rápidas
 - * vendedor de churros/churrero
 - * vendedor de embutidos y fiambres
 - * vendedor de especies y condimentos
 - * vendedor de harina
 - * vendedor de heladería/heladero
 - * vendedor de herboristería
 - * vendedor de hielo
 - vendedor de kiosco de cigarrillos y golosinas/ kiosquero
 - * vendedor de leche
 - * vendedor de panadería/confitería
 - * vendedor de pastas frescas
 - * vendedor de pescadería
 - * vendedor de polirrubro
 - * vendedor de pollo
 - * vendedor de productos dietéticos
 - * vendedor de rotisería

- * vendedor de sal
- * vendedor de soda
- * vendedor de verdulería y frutería
- 30.1.1.3 Vendedores de juguetería y textiles
 - * modelo de ropa
 - * vendedor de alfombras
 - vendedor de artículos de cuero/vendedor de marroquinería
 - * vendedor de cueros
 - * vendedor de hilados
 - * vendedor de indumentaria deportiva
 - * vendedor de juguetería
 - * vendedor de lanas
 - * vendedor de peletería
 - * vendedor de telas/retazos
- 30.1.1.3 Vendedores de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración
 - * vendedor de aberturas/puertas y ventanas
 - * vendedor de artículos de decoración
 - * vendedor de artículos de iluminación
 - vendedor de artículos y accesorios de jardines y parques
 - * vendedor de cerámicas y azulejos
 - * vendedor de ferretería
 - * vendedor de grifería
 - * vendedor de herrajes
 - * vendedor de maderera
 - * vendedor de materiales de construcción
 - * vendedor de materiales de infraestructura eléctrica
 - * vendedor de mimbrería
 - * vendedor de pinturería
 - * vendedor de purificadores de agua
 - * vendedor de tableros de comandos eléctricos
 - * vendedor de vidriería
- 30.1.1.3 Vendedores de papelería, ropa, bazar y menaje
 - * vendedor de artículos de limpieza y tocador
 - * vendedor de artículos de plástico
 - * vendedor de fotocopias
 - * vendedor de imprenta
 - * vendedor de kiosco de diarios/vendedor de diarios y revistas/canillita

- * vendedor de lencería/lencera
- * vendedor de menaje/bazar
- * vendedor de mercería
- * vendedor de papelería y artículos de librerías
- * vendedor de regalos
- * vendedor de ropa, confecciones y vestuario/ vendedor de boutique
- * vendedor de suelas de zapatos

30.1.1.3 Otros vendedores de calificación operativa

- * arrendatario de equipos y vestuario para esquí
- * contratista de transporte
- * encargado de alquiler de cancha deportiva
- * jardinero/vendedor de vivero
- * vendedor/cargador de matafuego
- * vendedor de algodón
- * vendedor de árboles, plantas y semillas/ vendedor de vivero
- * vendedor de artesanías
- * vendedor de artículos de caza, pesca, armas cuchillería
- * vendedor de artículos deportivos
- * vendedor de bicicletas
- * vendedor de bolsos
- * vendedor de carbón
- * vendedor de carnada
- * vendedor de colchones
- * vendedor de cotillón
- * vendedor de disquería
- * vendedor de equipamiento gastronómico
- * vendedor de estanterías
- * vendedor de forrajería
- * vendedor de insumos de computación
- * vendedor de leña
- * vendedor de libros
- * vendedor de materiales de tapicería
- * vendedor de minerales
- * vendedor de muebles
- * vendedor de paja
- * vendedor de pañales
- * vendedor de pósteres
- * vendedor de postes
- * vendedor de productos regionales
- * vendedor de puesto de flores y florería/florista
- * vendedor de ramos generales
- * vendedor de santería

- * vendedor de teléfonos y materiales telefónicos
- * vendedor de toldos
- * vendedor de trofeos
- * vendedor de tubos de gas/garrafas
- * vendedor de video club
- * vendedor de video-juegos
- vendedor de zapatería y zapatillería/vendedor de calzado
- * vendedor/comprador de botellas/botellero
- * vendedor/comprador de chatarra y metales
- * vendedor/comprador de papeles y cartones/ cartonero

30.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa (tradicional y telefónica)

30.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización directa (tradicional y telefónica)

30.1.3.3 Calificación operativa

* vendedor telefónico (telemarketing)

30.2 Jefes de la comercialización directa (tradicional y telefónica)

30.2.0 Jefes de la comercialización directa (tradicional y telefónica)

30.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de departamento/oficina de comercialización
- * jefe de departamento/oficina de compras
- * jefe de departamento/oficina de exportación
- * jefe de departamento/oficina de ventas

30.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de farmacia
- * encargado general de feria de remate
- * jefe/coordinador de visitadores médicos
- * jefe de representantes comerciales de empresa
- * jefe de sección/unidad de exportación
- * jefe de sección/unidad/área de comercialización

- * jefe de sección/unidad/área de compras
- * jefe de sección/unidad/área de ventas
- * jefe de ventas de laboratorio medicinal
- * supervisor de ventas de bienes suntuarios
- * supervisor de ventas de instrumental fílmico y fotográfico

30.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de local comercial no especificado
- * encargado de local de video-juegos
- * supervisor / encargado de ventas de disquería
- * supervisor de vendedores de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
- * supervisor de vendedores de juguetería
- * supervisor de vendedores de productos lácteos
- * supervisor de vendedores de ropa
- * supervisor de vendedores de servicios de salud prepagos
- * supervisor de vendedores de supermercado
- * supervisor de ventas de servicios de jubilación privada
- * supervisor de ventas de servicios de seguros
- * supervisor/encargado de playa de estación de servicio

30.3 Vendedores y trabajadores de comercialización directa (tradicional y telefónica)

30.3.1 Vendedores y trabajadores sin operación de maquinarias de comercialización directa (tradicional y telefónica)

30.3.1.1 Calificación profesional

30.3.1.1 Vendedores de servicios

- * diseñador de campañas turísticas
- * distribuidor cinematográfico
- * especialista en relaciones comerciales
- * marchand
- * representante artístico
- * representante de venta de servicios petroleros
- * representante deportivo

30.3.1.1 Vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * farmacéutico vendedor
- * vendedor de equipos e instrumental biomédico de alta tecnología

30.3.1.2 Calificación técnica

30.3.1.2 Vendedores de servicios

- * agente aduanero
- * agente de carga de buques
- * agente de empleo
- * agente de exportación e importación
- * agente de venta de mesas de dinero
- * agente de viajes/operador de turismo/vendedor de tours
- * agente/corredor de cambio
- * agente/corredor de finanzas
- * ejecutivo de cuentas
- * ejecutivo de ventas
- * exportador de pescado
- * vendedor de casa de cambio
- * vendedor de servicios de contratación de personal
- 30.3.1.2 Vendedores de equipos y maquinarias, productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos
 - * vendedor de automotores
 - * vendedor de electrificadores rurales
 - * vendedor de equipos e instrumental biomédico
 - vendedor de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)
 - vendedor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
 - vendedor de equipos, maquinaria e instrumental industrial
 - * vendedor de máquinas de oficina
 - * vendedor de productos agroquímicos
 - * vendedor de productos para tratamiento de agua
 - visitador médico/promotor de medicamentos/ agente de propaganda médica
- 30.3.1.2 Vendedores de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión
 - * vendedor de balanzas

- vendedor de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
- * vendedor de fotocopiadoras
- * vendedor de instrumental fílmico y fotográfico
- * vendedor de instrumental óptico y de precisión
- * vendedor de joyería
- * vendedor de óptica
- * vendedor de ortopedia y prótesis
- vendedor de sistemas de computación/ vendedor de computadoras
- * vendedor de sistemas de seguridad/alarmas

30.3.1.2 Vendedores de muebles e inmuebles

- * agente inmobiliario/vendedor de inmuebles/corredor inmobiliario/promotor inmobiliario
- * martillero inmobiliario
- * subastador/rematador de obras de arte y antigüedades/martillero público
- * vendedor de casas prefabricadas
- * vendedor de obras de arte y antigüedades

30.3.1.2 Otros vendedores de calificación técnica

- * gestor de compras/encargado de compras
- * modelo de alta costura
- * representante comercial de empresa
- * tasador de maquinaria e instrumental
- * vendedor de acuario
- * vendedor de animales domésticos
- * vendedor de cereales/consignatario de cereales
- * vendedor de filatelia y numismática
- * vendedor de libros y textos especializados
- * vendedor y consignatario de hacienda

30.3.1.3 Calificación operativa

30.3.1.3 Vendedores de servicios

- * boletero de cine, teatro y otros lugares de recreación
- * vendedor-comprador de casa de empeño
- * vendedor de espacios web
- * vendedor de mutual
- * vendedor de pasajes en agencia de viajes
- * vendedor de pasajes y boletos de transporte
- * vendedor de planes de ahorro
- * vendedor de planes de estudio

- * vendedor de planes de obra social
- * vendedor de seguros de salud/de medicina prepaga
- vendedor de servicios bancarios/tarjetas de crédito
- * vendedor de servicios de jubilación privada
- * vendedor de servicios de video cable
- * vendedor de servicios fúnebres
- * vendedor de tiempo compartido
- * vendedor publicitario

30.3.1.3 Vendedores de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería

- * vendedor de bijouterie y relojería
- * vendedor de electrodomésticos/vendedor de artículos del hogar
- * vendedor de repuestos de audio y televisión
- * vendedor de repuestos de electrodomésticos
- * vendedor de rollos de fotografía

30.3.1.3 Vendedores de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos

- * vendedor de controladores fiscales
- vendedor de equipos de gas natural comprimido
- * vendedor de farmacia
- * vendedor de hierbas medicinales/ herboristería
- * vendedor de motores
- * vendedor de neumáticos
- * vendedor de perfumería/ cosméticos
- * vendedor de productos veterinarios
- * vendedor de repuestos agrícolas
- * vendedor de repuestos de equipos
- vendedor de repuestos para automotores, máquinas e instrumentos industriales

30.3.1.3 Vendedores de alimentos, bebidas y tabaco

- * vendedor de carnicería/carnicero/cortador
- * vendedor de pescadería

30.3.1.3 Vendedores de juguetería y textiles

- * modelo de ropa
- * vendedor de alfombras

- * vendedor de artículos de cuero/vendedor de marroquinería
- * vendedor de cueros
- * vendedor de hilados
- * vendedor de indumentaria deportiva
- * vendedor de juguetería
- * vendedor de lanas
- * vendedor de peletería
- * vendedor de telas/retazos
- 30.3.1.3 Vendedores de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración
 - * vendedor de aberturas/puertas y ventanas
 - * vendedor de artículos de decoración
 - * vendedor de artículos de iluminación
 - vendedor de artículos y accesorios de jardines y parques
 - * vendedor de cerámicas y azulejos
 - * vendedor de ferretería
 - * vendedor de grifería
 - * vendedor de herrajes
 - * vendedor de maderera
 - * vendedor de materiales de construcción
 - * vendedor de materiales de infraestructura eléctrica
 - * vendedor de mimbrería
 - * vendedor de pinturería
 - * vendedor de purificadores domésticos de aqua
 - * vendedor de tableros de comandos eléctricos
 - * vendedor de vidriería
- 30.3.1.3 Otros vendedores de calificación operativa
 - * alquiler de autos
 - * auxiliar de venta de inmuebles/guardia de inmbiliaria
 - * contratista de transporte
 - * encargado de alquiler de cancha deportiva
 - * comerciante de puesto de feria/ feriante
 - * modelo publicitario
 - * otro vendedor de artículos deportivos
 - * vendedor de árboles, plantas y semillas/ vendedor de vivero
 - * vendedor de armas
 - * vendedor de artesanías
 - * vendedor de artículos de camping
 - * vendedor de artículos de caza, pesca

- * vendedor de bicicletas
- * vendedor de cursos de computación
- * vendedor de cursos de peluquería
- * vendedor de disquería
- * vendedor de equipamiento gastronómico
- * vendedor de estanterías
- * vendedor de forrajería
- * vendedor de insumos de computación
- * vendedor de libros
- * vendedor de materiales de tapicería
- * vendedor de minerales
- * vendedor de muebles
- * vendedor de productos regionales
- * vendedor de ramos generales
- * vendedor de telefonía celular
- * vendedor de teléfonos y materiales telefónicos
- * vendedor de toldos
- * vendedor de trofeos
- * vendedor de video club
- * vendedor de video-juegos
- * vendedor de zapatería y zapatillería/vendedor de calzado
- * vendedor/arrendador de equipos y vestuario para esquí
- 30.3.1.4 No calificados
- 30.3.1.4 Vendedores de servicios
 - * vendedor de rifas/bonos contribución
 - * vendedor de tarjetas de estacionamiento
- 30.3.14 Vendedores de alimentos, bebidas y tabaco
 - * aprendiz de carnicero
 - * ayudante de vendedor de soda
 - * vendedor de agua
 - * vendedor de almacén/almacenero/autoservicio
 - * vendedor de comestibles y bebidas
 - * vendedor de comidas rápidas
 - * vendedor de churros
 - * vendedor de embutidos y fiambres
 - * vendedor de especies y condimentos
 - * vendedor de fábrica de pastas
 - * vendedor de galletitería
 - * vendedor de harina
 - * vendedor de heladería
 - * vendedor de hielo

- * vendedor de kiosco de cigarrillos y golosinas/ kiosquero
- * vendedor de leche
- * vendedor de panadería/confitería
- * vendedor de polirrubro
- * vendedor de pollo
- * vendedor de productos dietéticos
- * vendedor de rotisería
- * vendedor de sal
- * vendedor de verdulería y frutería

30.3.1.4 Vendedores de papelería, ropa, bazar y menaje

- * vendedor de artículos de limpieza y tocador
- * vendedor de artículos de plástico
- * vendedor de fotocopias
- * vendedor de imprenta
- * vendedor de kiosco de diarios/vendedor de diarios y revistas/canillita
- * vendedor de lencería/lencera
- * vendedor de menaje/bazar
- * vendedor de mercería
- * vendedor de papelería y artículos de librerías
- * vendedor de regalos
- * vendedor de ropa, confecciones y vestuario/ vendedor de boutique
- * vendedor de suelas de zapatos

30.3.1.4 Otros vendedores no calificados

- * ayudante de ventas de comercio minorista
- * ayudante general de supermercado
- * balancero comercial
- * despachante de combustibles y lubricantes/ playero
- * despachante de mercadería de comercio
- * feriante
- * vendedor/comprador de chatarra y metales
- * vendedor/cargador de matafuego
- * vendedor de algodón
- * vendedor de bolsos
- * vendedor de carbón
- * vendedor de carnada
- * vendedor de casa de regalos
- * vendedor de colchones
- * vendedor de cospeles y tarjetas telefónicas
- * vendedor de cotillón
- * vendedor de fichas de video juego

- * vendedor de leña
- * vendedor de paja
- * vendedor de pañales
- * vendedor de pósteres
- * vendedor de postes
- * vendedor de puesto de flores y florería/ florista
- * vendedor de santería
- * vendedor de tubos de gas/garrafas
- * vendedor/cargador de matafuegos
- * vendedor/comprador de botellas
- * vendedor/comprador de papeles y cartones

30.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización directa (tradicional y telefónica)

- 30.3.2.3 Calificación operativa
- 30.3.2.3 Vendedores de alimentos, bebidas y tabaco
 - * vendedor de soda

30.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización directa (tradicional y telefónica)

- 30.3.3.3 Calificación operativa
- 30.3.3.3 Otros vendedores de calificación operativa
 - * receptor de apuestas de agencia oficial de juego/lotería oficial
 - * vendedor de pasajes aéreos/terrestres
 - * vendedor por internet
 - * vendedor telefónico (telemarketing)

31 OCUPACIONES DEL CORRETAJE COMERCIAL, VENTA DOMICILIARIA, PREVENTISTAS, VIAJANTES y PROMOTORES

- 31.1 Cuenta propia viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores
- 31.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores

31.1.1.1 Calificación profesional

- * corredor/viajante de equipos e instrumental biomédico
- * corredor/viajante de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)

31.1.1.2 Calificación técnica

- 31.1.1.2 Corredores/viajantes y promotores de servicios
 - * promotor de campañas publicitarias/promotor publicitario
- 31.1.1.2 Corredores/viajantes y promotores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médicosfarmacéuticos
 - * corredor/viajante de automotores
 - * corredor/viajante de electrificadores rurales
 - * corredor/viajante de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
 - * corredor/viajante de equipos, maquinaria e instrumental industrial
 - * corredor/viajante de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
 - * corredor/viajante de máquinas de oficina
 - * corredor/viajante de motores
 - * corredor/viajante de productos agroquímicos
 - * corredor/viajante de productos para tratamiento de agua
 - * corredor/viajante de repuestos agrícolas
 - * corredor/viajante de repuestos de equipos, máquinas e instrumentos industriales
- 31.1.1.2 Corredores/viajantes y promotores de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión
 - * corredor/viajante de balanzas
 - * corredor/viajante de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
 - * corredor/viajante de instrumental fílmico y fotográfico
 - * corredor/viajante de instrumental óptico y de precisión
 - * corredor/viajante de joyería

- * corredor/viajante de óptica
- * corredor/viajante de ortopedia y prótesis
- * corredor/viajante de sistemas de computación
- * corredor/viajante de sistemas de seguridad/ alarmas
- 31.1.1.2 Otros corredores/viajantes y promotores de calificación técnica
 - * corredor/viajante de cereales/consignatario de cereales
 - corredor/ viajante de libros y textos especializados
 - * corredor/viajante y consignatario de hacienda

31.1.1.3 Calificación operativa

- 31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de servicios
 - * agente/corredor/productor de seguros
- 31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería
 - * corredor/viajante de bijouterie y relojería
 - * corredor/viajante de electrodomésticos/ corredor/viajante de artículos del hogar
 - * corredor/viajante de repuestos de audio y televisión
 - * corredor/viajante de repuestos de electrodomésticos
- 31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médicofarmacéuticos
 - * corredor/viajante de perfumería/cosméticos
 - * corredor/viajante de productos medicinales
 - * corredor/viajante de repuestos para automotores
- 31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de juguetería y textiles
 - * corredor/viajante de alfombras
 - * corredor/viajante de artículos de cuero/ corredor/ viajante de marroquinería

- * corredor/viajante de cueros
- * corredor/viajante de hilados
- * corredor/viajante de indumentaria deportiva
- * corredor/viajante de juguetería
- * corredor/viajante de lanas
- * corredor/viajante de peletería
- * corredor/viajante de telas/retazos
- 31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración
 - * corredor/viajante de artículos de decoración
 - * corredor/viajante de artículos de iluminación
 - * corredor/viajante de artículos y accesorios de jardines y parques
 - * corredor/viajante de cerámicas y azulejos
 - * corredor/viajante de ferretería
 - * corredor/viajante de grifería
 - * corredor/viajante de herrajes
 - * corredor/viajante de maderera
 - * corredor/viajante de materiales de construcción
 - * corredor/viajante de materiales de infraestructura eléctrica
 - * corredor/viajante de mimbrería
 - * corredor/viajante de pinturería
 - * corredor/viajante de purificadores de agua
 - * corredor/viajante de tableros de comandos electricos
 - * corredor/viajante de vidriería
- 31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de alimentos, bebidas y tabaco
 - * corredor/viajante de cigarrillos y golosinas
 - * corredor/viajante de comestibles y bebidas
 - * corredor/viajante de embutidos y fiambres
 - * corredor/viajante de especies y condimentos
- 31.1.1.3 Corredores/viajantes y promotores de papelería, ropa, bazar y menaje
 - * corredor/viajante de artículos de limpieza y tocador
 - * corredor/viajante de artículos de plástico
 - * corredor/viajante de imprenta
 - * corredor/viajante de lencería
 - * corredor/viajante de menaje/bazar

- * corredor/viajante de mercería
- corredor/viajante de papelería y artículos de librerías
- * corredor/viajante de regalos
- * corredor/viajante de ropa, confecciones y vestuario
- * corredor/viajante de suelas de zapatos
- 31.1.1.3 Otros corredores/viajantes y promotores de calificación operativa
 - * corredor/viajante-cargador de matafuego
 - * corredor/viajante de algodón
 - * corredor/viajante de árboles, plantas y semillas/ corredor/viajante de vivero
 - * corredor/viajante de artesanías
 - * corredor/viajante de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
 - * corredor/viajante de artículos deportivos
 - * corredor/viajante de bicicletas
 - * corredor/viajante de bolsos
 - * corredor/viajante de casa de regalos
 - * corredor/viajante de colchones
 - * corredor/viajante de cotillón
 - * corredor/viajante de disquería
 - * corredor/viajante de estanterías
 - * corredor/viajante de forrajería
 - * corredor/viajante de insumos de computación
 - * corredor/viajante de libros
 - * corredor/viajante de materiales de tapicería
 - * corredor/viajante de minerales
 - * corredor/viajante de muebles
 - * corredor/viajante de pañales
 - * corredor/viajante de pósteres
 - * corredor/viajante de productos regionales
 - * corredor/viajante de ramos generales
 - * corredor/viajante de santería
 - * corredor/viajante de teléfonos y materiales telefónicos
 - * corredor/viajante de toldos
 - * corredor/viajante de trofeos
 - * corredor/viajante de tubos de gas/garrafas
 - * corredor/viajante de video-juegos
 - * corredor/viajante de zapatería y zapatillería/ corredor/viajante de calzado
 - * vendedor de cosméticos a domicilio
 - * vendedor de libros a domicilio

- 31.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores
- 31.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores
- 31.2 Jefes de viajantes, corredores y promotores comerciales
- 31.2.0 Jefes de viajantes, corredores y promotores comerciales
- 31.2.0.2 Calificación técnica
 - * jefe de ventas de viajantes de comercio
- 31.3 Trabajadores viajantes, corredores y promotores comerciales
- 31.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias viajantes, corredores y promotores comerciales
- 31.3.1.1 Calificación profesional
 - * promotor de equipos e instrumental biomédico de alta tecnología
 - viajante/corredor de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)
- 31.3.1.1 Corredores/viajantes y promotores de servicios
 - * promotor de espectáculos artísticos
 - * promotor de importaciones y exportaciones
- 31.3.1.2 Calificación técnica
- 31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotores de servicios
 - * agente/corredor de bolsa/operador bursátil
 - * promotor a empresa de internet/ brand manager
 - * promotor de campañas publicitarias/promotor publicitario

- * promotor de créditos inmobiliarios
- * promotor de servicios de contratación de personal
- 31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotor de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médicofarmacéuticos
 - * corredor/viajante de automotores
 - * corredor/viajante de electrificadores rurales
 - * corredor/viajante de equipos e instrumental biomédico
 - * corredor/viajante de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
 - * corredor/viajante de equipos, maquinaria e instrumental industrial
 - * corredor/viajante de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
 - * corredor/viajante de máquinas de oficina
 - * corredor/viajante de motores
 - * corredor/viajante de productos agroquímicos
 - * corredor/viajante de productos para tratamiento de agua
 - * corredor/viajante de repuestos agrícolas
 - * corredor/viajante de repuestos de equipos, máguinas e instrumentos industriales
 - * promotor de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)
 - promotor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
 - promotor de equipos, maquinaria e instrumental industrial
- 31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotor de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión
 - * corredor/viajante de balanzas
 - * corredor/viajante de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales
 - * corredor/viajante de fotocopiadoras
 - corredor/viajante de instrumental fílmico y fotográfico
 - * corredor/viajante de instrumental óptico y de precisión
 - * corredor/viajante de joyería
 - * corredor/viajante de óptica

- * corredor/viajante de ortopedia y prótesis
- * corredor/viajante de sistemas de computación
- * corredor/viajante de sistemas de seguridad/
- * corredor/viajante y armador de instrumental óptico
- 31.3.1.2 Corredores/viajantes y promotor de muebles e inmuebles
 - * corredor/viajante de obras de arte y antigüedades
- 31.3.1.2 Otros corredores/viajantes y promotor de calificación técnica
 - * corredor/viajante de cereales/consignatario
 - corredor/viajante de libros y textos especializados
 - * corredor/viajante y consignatario de hacienda de cereales
- 31.3.1.3 Calificación operativa
- 31.3.1.3 Corredores, viajantes y promotor de servicios
 - * agente/corredor/productor de seguros
 - promotor de seguros de viviendas y automotores
 - * promotor de servicios bancarios
 - * promotor de servicios de jubilación
 - * promotor de servicios fúnebres
 - * promotor de tiempo compartido
 - * promotor especializado de servicios y seguros financieros
 - * promotores de espacios web privados/tarjetas de crédito
- 31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería
 - * corredor/viajante de bijouterie y relojería
 - * corredor/viajante de electrodomésticos/ corredor/viajante de artículos del hogar
 - * corredor/viajante de repuestos de audio y televisión
 - * corredor/viajante de repuestos de electrodomésticos

- 31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos
 - * corredor/viajante de droguería
 - * corredor/viajante de productos medicinales
 - corredor/viajante de repuestos para automotores
 - * corredor/viajante y domiciliario de perfumería/ cosméticos
- 31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de juguetería y textiles
 - * corredor/viajante de alfombras
 - * corredor/viajante de artículos de cuero/corre dor/
 - viajante de marroquinería
 - * corredor/viajante de cueros
 - * corredor/viajante de hilados
 - * corredor/viajante de indumentaria deportiva
 - * corredor/viajante de juguetería
 - * corredor/viajante de lanas
 - * corredor/viajante de peletería
 - * corredor/viajante de telas/ retazos
- 31.3.1.3 Corredores/viajantes y promotor de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración
 - * corredor/viajante de artículos de decoración
 - * corredor/viajante de artículos de iluminación
 - * corredor/viajante de artículos y accesorios de jardines y parques
 - * corredor/viajante de cerámicas y azulejos
 - * corredor/viajante de ferretería
 - * corredor/viajante de grifería
 - * corredor/viajante de herrajes
 - * corredor/viajante de maderera
 - * corredor/viajante de materiales de construcción
 - * corredor/viajante de materiales de infraestructura eléctrica
 - * corredor/viajante de mimbrería
 - * corredor/viajante de pinturería
 - * corredor/viajante de purificadores de agua
 - * corredor/viajante de tableros de comandos elétricos
 - * corredor/viajante de vidriería

- 31.3.1.3 Otros corredores/viajantes y promotor de calificación operativa
 - * corredor/viajante de árboles, plantas y semillas/ corredor/viajante de vivero
 - * corredor/viajante de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
 - * corredor/viajante de artículos deportivos
 - * corredor/viajante de bicicletas
 - * corredor/viajante de disquería
 - corredor/viajante de equipamiento gastronómico
 - * corredor/viajante de estanterías
 - * corredor/viajante de forrajería
 - * corredor/viajante de insumos de computación
 - * corredor/viajante de materiales de tapicería
 - * corredor/viajante de minerales
 - * corredor/viajante de muebles
 - * corredor/viajante de productos regionales
 - * corredor/viajante de ramos generales
 - * corredor/viajante de teléfonos y materiales telefónicos
 - * corredor/viajante de toldos
 - * corredor/viajante de trofeos
 - * corredor/viajante de video-juegos
 - * corredor/viajante de zapatería y zapatillería/ corredor/viajante de calzado
 - * corredor/viajante y domiciliario de libros
 - * promotor de club
 - * promotor de cursos de computación
 - * promotor de cursos de peluquería
 - * promotor de telefonía celular

31.3.1.4 No calificados

- 31.3.1.4 Corredores/viajantes y promotor de alimentos, bebidas y tabaco
 - * corredor/viajante de cigarrillos y golosinas
 - * corredor/viajante de comestibles y bebidas
 - * corredor/viajante de embutidos y fiambres
 - * corredor/viajante de especies y condimentos
- 31.3.1.4 Corredores/viajantes y promotor de papelería, ropa, bazar y menaje
 - * corredor/viajante de artículos de limpieza y tocador

- * corredor/viajante de artículos de plástico
- * corredor/viajante de imprenta
- * corredor/viajante de lencería
- * corredor/viajante de menaje/ bazar
- * corredor/viajante de mercería
- * corredor/viajante de papelería y artículos de librerías
- * corredor/viajante de regalos
- * corredor/viajante de ropa, confecciones y vestuario
- 31.3.1.4 Otros corredores/viajantes y promotores calificados
 - * corredor/viajante-cargador de matafuego
 - * corredor/viajante de algodón
 - * corredor/viajante de artesanías
 - * corredor/viajante de bolsos
 - * corredor/viajante de casa de regalos
 - * corredor/viajante de colchones
 - * corredor/viajante de cotillón
 - * corredor/viajante de pañales
 - * corredor/viajante de pósteres
 - * corredor/viajante de santería
 - * corredor/viajante de tubos de gas/garrafas
 - * promotor de rifas/bonos contribución
- 31.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos, viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores
- 31.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados viajantes, corredores comerciales, vendedores domiciliarios y promotores
- 32 OCUPACIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN INDIRECTA (demostradores, repositores y cadetes)
- 32.1 Cuenta propia de la comercialización indirecta
- 32.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización indirecta

32.1.1.1	Calificación profesional	32.3	Trabajadores de la comercialización indirecta
	* creativo publicitario * director de cine publicitario	32.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la comercialización indirecta
	* diseñador de campañas y servicios publicitarios /publicista	32.3.1.1	Calificación profesional
32.1.1.2	Calificación técnica	32.3.1.1	Vendedores de servicios
	* decorador de vidrieras/vidrierista		* analista de comercio exterior * creativo publicitario
32.1.1.3	Calificación operativa		* director de cine publicitario * diseñador de campañas y servicios publicitarios
	* demostradora de ollas		
	* demostrador de purificadores	32.3.1.1	Vendedores de equipos y maquinarias,
	* repartidor de diarios a domicilio		de productos químicos, agroquímicos,
			petroquímicos y médico-farmacéuticos
32.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias		
	y/o equipos electromecánicos de la	32.3.1.2	Calificación técnica
	comercialización indirecta		
		32.3.1.2	Vendedores de servicios
32.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o		
	equipos informatizados de la comercialización		* decorador de vidrieras/vidrierista
	indirecta		* diseñador de publicidad
32.2	Jefes de la comercialización indirecta	32312	Vendedores de equipos y maquinarias,
02.2	deles de la comercialización municota	02.0.1.2	de productos químicos, agroquímicos,
32.2.0	Jefes de la comercialización indirecta		petroquímicos y médico-farmacéuticos
			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
32.2.0.1	Calificación profesional	32.3.1.3	Calificación operativa
32.2.0.1	Planificación y organización de la comercialización	32.3.1.3	Otros vendedores de calificación operativa
	* jefe de departamento/oficina de marketing		* demostrador de purificadores
	* jefe de departamento/oficina de publicidad		* demostradora de ollas
			* demostradora de productos alimenticios
32.2.0.2	Calificación técnica		* demostradores de bebidas
			* encargado de precios de supermercado
32.2.0.2	Planificación y organización de la comercialización		* rutero a cargo/envíos a domicilio
			* tomador de pedidos
	* jefe de sección/unidad de marketing		
	* jefe de sección/unidad de publicidad	32.3.1.4	No calificados
32 2 0 3	Calificación operativa		* cadete comercial
JZ.Z.U.J	Cambadion operativa		* cadete de supermercado
	* supervisor de repositores de mercadería en		* colocador de afiches de propaganda en la vía
	supermercado		pública
			* colocador de precios/remarcador de precios
			22.22.340. 40 p. 00.00, office odd of 40 problem

- * empacador/envasador del comercio
- * fraccionador de supermercado
- * repartidor de comercio a domicilio/delivery
- * repartidor de diarios a domicilio
- repartidor propagandístico en la vía pública/ volantero
- * repositor
- * seleccionador de mercado
- 32.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización indirecta
- 32.3.2.3 Calificación operativa
 - * delivery en moto
- 32.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización indirecta
- 33 OCUPACIONES DE LA COMERCIALIZACIÓN AMBULANTE Y CALLEJERA
- 33.1 Cuenta propia de la comercialización ambulante y callejera
- 33.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comercialización ambulante y callejera
- 33.1.1.4 No calificados
 - * bagallero
 - * botellero, cartonero y papelero
 - * vendedor ambulante
 - * vendedor ambulante o callejero de artículos de limpieza
 - vendedor ambulante o callejero de artículos de santería
 - * vendedor ambulante o callejero de artículos para el hogar
 - * vendedor ambulante o callejero de bolsas de residuos
 - * vendedor ambulante o callejero de café y bebidas
 - * vendedor ambulante o callejero de calzado
 - * vendedor ambulante o callejero de flores

- * vendedor ambulante o callejero de frutas y verduras
- vendedor ambulante o callejero de garrapiñadas
- * vendedor ambulante o callejero de globos
- * vendedor ambulante o callejero de golosinas
- * vendedor ambulante o callejero de helados
- * vendedor ambulante o callejero de láminas y pósteres
- * vendedor ambulante o callejero de objetos usados
- * vendedor ambulante o callejero de pájaros
- * vendedor ambulante o callejero de pan casero
- * vendedor ambulante o callejero de pollo
- * vendedor ambulante o callejero de productos eléctricos
- * vendedor ambulante o callejero de quiniela
- * vendedor ambulante o callejero de rezagos de metales
- * vendedor ambulante o callejero de ropa, perfumes y bijouterie
- vendedor ambulante o callejero de tarjetas y postales
- vendedor ambulante o callejero de todo tipo de artículos
- 33.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización ambulante y callejera
- 33.1.2.3 Calificación operativa
 - * balsero
 - * cartonero con camión propio
- 33.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización ambulante y callejera
- 33.2 Jefes de la comercialización ambulante y callejera
- 33.2.0 Jefes de la comercialización ambulante y callejera
- 33.3 Vendedores y trabajadores de la comercialización ambulante y callejera

33.3.1 Vendedores y trabajadores sin operación de maquinarias de la comercialización ambulante y callejera

33.3.1.4 No calificados

- * bagallero
- * botellero, cartonero y papelero
- * vendedor ambulante de alimentos
- * vendedor ambulante de artículos de limpieza
- * vendedor ambulante o callejero de artículos de santería
- * vendedor ambulante o callejero de bolsas de residuos
- vendedor ambulante o callejero de café y bebidas
- * vendedor ambulante o callejero de calzado
- * vendedor ambulante o callejero de flores
- * vendedor ambulante o callejero de frutas y verduras
- * vendedor ambulante o callejero de garrapiñadas
- * vendedor ambulante o callejero de globos
- * vendedor ambulante o callejero de golosinas
- * vendedor ambulante o callejero de helados
- * vendedor ambulante o callejero de láminas y pósteres
- * vendedor ambulante o callejero de objetos usados
- * vendedor ambulante o callejero de pájaros
- * vendedor ambulante o callejero de pan casero
- * vendedor ambulante o callejero de pollo
- * vendedor ambulante o callejero de productos eléctricos
- * vendedor ambulante o callejero de quiniela
- vendedor ambulante o callejero de ropa, perfumes y bijouterie
- vendedor ambulante o callejero de tarjetas y postales
- vendedor ambulante o callejero de todo tipo de artículos
- * vendedor ambulante o callejero de utensilios para el hogar

33.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comercialización ambulante y callejera

33.3.2.3 Calificación operativa

* balsero

33.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comercialización ambulante y callejera

34 OCUPACIONES DEL TRANSPORTE

34.1 Cuenta propia del transporte

34.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del transporte

34.1.1.3 Calificación operativa

- * conductor de bote/botero/canoero
- * conductor de carro
- * conductor de medios de transporte de tracción animal/carreteo/mateo

34.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del transporte

34.1.2.1 Calificación profesional

- * piloto de avioneta
- * piloto de helicóptero

34.1.2.3 Calificación operativa

- * comisionista de encomiendas
- * chofer de camión/transportista/camionero
- * chofer/conductor de automóvil
- * chofer/conductor de camión con acoplado
- * chofer/conductor de camión tanque/cisterna
- * chofer/conductor de camioneta de carga
- * chofer/conductor de flete de carga y descarga/fletero
- * chofer/conductor de motos
- * chofer/conductor de ómnibus
- * chofer/conductor de remís/remisero
- * chofer/conductor de remolque
- * chofer/conductor de taxi/taxista
- * chofer/conductor de transporte escolar
- * piloto de embarcación de carga
- * piloto de embarcación/lancha pesquera
- * piloto de lancha carguera

- * piloto de lancha colectiva
- * piloto de velero
- * transportista distribuidor/transportista repartidor
- * recolector de orina a domicilio

34.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del transporte

34.2 Jefes de servicios de transporte

34.2.0 Jefes de servicios de transporte

34.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de cabina de avión
- * jefe de estación aérea/jefe de aeropuerto

34.2.0.2 Calificación técnica

- * capitán de barco
- * capitán de lancha
- * comisario de abordo
- * jefe de estación ferroviaria
- * jefe de marineros
- * jefe de sala de máquinas de barcos
- * jefe de señalización ferroviaria
- * jefe de tren
- * jefe de vuelos
- * jefe/supervisor de transporte
- * patrón fluvial de remolcador

34.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz cambista de ferrocarril
- * encargado de amarradero de barcos
- * encargado de control de ambulancias
- * jefe de terminal de ómnibus

34.3 Trabajadores del transporte

34.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del transporte

34.3.1.1 Calificación profesional

* ingeniero de vuelo

34.3.1.2 Calificación técnica

- * azafata de avión/auxiliar de abordo
- * controlador de buque de carga mayor
- * controlador de buque de pasajeros
- * controlador de buque petrolero
- * controlador de transatlántico de pasajeros
- * controlador de vuelo/controlador-despachante de tráfico aéreo
- * controlador/despachante de tráfico marítimo
- * oficial de cubierta de barcos de pasajeros
- * oficial de cubierta de barcos mercantes
- * práctico de puertos
- * programador de vuelo
- * sobrecargo de vuelo
- * supervisor técnico de buque petrolero

34.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar de estación de ferrocarril
- * azafata de transporte terrestre
- * controlador/despachador de colectivos
- * controlador/despachador de trenes
- * coordinador de servicios de remís
- * despachante de vuelos
- * guardavía
- * marinero de cubierta/marinero de primera
- * revisor de vías de ferrocarril
- * señalero de puerto

34.3.1.4 No calificados

- * amarrador de barcos
- * ayudante de fletero
- * ayudante general del transporte
- * celador en micro escolar
- * comisionista de encomiendas
- * conductor de bote/botero/canoero
- * conductor de carro
- * conductor de medios de transporte de tracción animal/carreteo/mateo
- * cortador de boletos de colectivos
- * changador/maletero de estación de transporte
- * despachante de combustible de ferrocarril
- * fogonero de locomotora a vapor/foguista
- * guardabarrera
- peón cambista de tren de maniobras y señales/ guardagujas/guardavías
- * repartidor con transporte no motorizado
- * repartidor de diarios de editorial

- * repartidor-distribuidor
- * señalero de tren
- 34.3.2 Conductores y operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos del transporte
- 34.3.2.1 Calificación profesional
 - * piloto de helicóptero
- 34.3.2.2 Calificación técnica
 - * patrón de lancha de transporte de combustible
 - * piloto de buque de carga mayor
 - * piloto de buque de pasajeros
 - * piloto de buque petrolero
 - * piloto/operador de avioneta
 - * piloto/operador de buque pesquero-factoría
 - * piloto/operador de transatlánticos
 - * técnico controlador de radares
- 34.3.2.3 Calificación operativa
- 34.3.2.3 Conductores de vehículos y operadores de transporte terrestre
 - * chofer de camión/transportista/camionero
 - * chofer/conductor de ambulancia
 - * chofer/conductor de autobomba
 - * chofer/conductor de automóvil
 - * chofer/conductor de camión con acoplado
 - * chofer/conductor de camión tanque/cisterna
 - * chofer/conductor de camioneta de carga
 - * chofer/conductor de coche fúnebre
 - * chofer/conductor de colectivo/colectivero
 - * chofer/conductor de flete de carga y descarga/ fletero
 - * chofer/conductor de motos
 - * chofer/conductor de ómnibus
 - * chofer/conductor de remís/remisero
 - * chofer/conductor de remolque
 - * chofer/conductor de taxi/taxista
 - * chofer/conductor de transporte de caudales
 - * chofer/conductor de transporte escolar
 - * chofer/conductor de trenes subterráneos
 - * maquinista/operador de ferrocarril
 - * sodero

- * transportista distribuidor/transportista repartidor
- * recolector de orina a domicilio
- 34.3.2.3 Conductores de vehículos y operadores de transporte marítimo y fluvial
 - * colocador de mangas en aeropuerto
 - * maquinista/oficial de máquinas de barco mer cante y de pasajeros
 - * operador de puente grúa
 - * operador de puente levadizo
 - * operador de remolcadora naval
 - * patrón motorista de barco pesquero
 - * piloto de balsa/balsero
 - * piloto de embarcación de carga
 - * piloto de embarcación/lancha pesquera
 - * piloto de lancha carguera
 - * piloto de lancha colectiva
 - * piloto de velero
 - * timonel

34.3.2.4 No calificados

- * ascensorista
- * aspirante a conductor de tren
- * auxiliar de máquinas de buque pesquero
- * ayudante de conductor de ferrocarril/ayudante de maquinista de tren
- * ayudante/auxiliar de máquinas de barco
- * fogonero
- 34.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados o paneles de control del transporte
- 34.3.3.1 Calificación profesional
 - * piloto de avión comercial
- 34.3.3.2 Calificación técnica
 - * operador de torre de control
 - * operador/controlador de radar
- 35 OCUPACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES
- 35.1 Cuenta propia de las telecomunicaciones

35.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones	35.3	Trabajadores de las telecomunicaciones
35.1.1.2	Calificación técnica	35.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de las telecomunicaciones
	* técnico en telecomunicaciones	35.3.1.1	Calificación profesional
35.1.1.3	Calificación operativa * mensajero		* especialista en telecomunicaciones * ingeniero de planta de transmisión y telecomunicación
35.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las	35.3.1.2	Calificación técnica
	telecomunicaciones		* técnico en telecomunicaciones
35.1.2.3	Calificación operativa	35.3.1.3	Calificación operativa
	* motoquero/motomandado/mensajero en moto		* auxiliar polivalente de correo * empleado en correo de atención al público
35.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de las		* empleado/trabajador de estafeta postal
	telecomunicaciones	35.3.1.4	No calificados
35.1.3.3	Calificación operativa		* cartero y otro distribuidor de correspondencia y publicaciones/mensajero
	* encargado de locutorio/telecentro		* clasificador de correspondencia
35.2	Jefes de las telecomunicaciones	35.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de las telecomunicaciones
35.2.0	Jefes de las telecomunicaciones		
35.2.0.1	Calificación profesional	35.3.2.2	Calificación técnica
	***		* operador/controlador de central de
	* jefe de central de telecomunicaciones * jefe de torre de control		comunicación por satélite * operador de central de telecomunicaciones
	* jefe de radiocomunicaciones		operador de central de telecomunicaciones
		35.3.2.3	Calificación operativa
35.2.0.2	Calificación técnica		
			* motoquero
	* jefe de correo * supervisor de operadores telefónicos		* operador de conmutador telefónico
	* supervisor de telecomunicaciones		* operador de fax * operador de radio llamadas
	supervisor de telecomunicaciónies		* operador de radio fiamadas
35.2.0.3	Calificación operativa		* operador de teletipo/teletipista * operador de télex
	* encargado de estafeta postal		* operador/controlador de centrales telefónicas
	* encargado de telecomunicaciones		* radio operador
	* supervisor de mensajeros		* radiotelegrafista

35.3.3 Operadores de equipos y sistemas informatizados de telecomunicaciones

35.3.3.3 Calificación operativa

- * activador de celulares
- * encargado de locutorio/telecentro
- * operador de call center de atención al cliente
- * operador de conmutador telefónico informatizado
- operador de scanner en clasificación de correspondencias
- video clasificador/clasificador de correspondencia con PC

36 OCUPACIONES DEL ALMACENAJE DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS E INSTRUMENTOS

36.1 Cuenta propia del almacenaje

36.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del almacenaie

36.1.1.3 Calificación operativa

- * cargador de mercadería
- * guarda lanchas

36.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de almacenaje

36.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de almacenaje

- 36.2 Jefes de almacenaje
- 36.2.0 Jefes de almacenaje

36.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de acondicionamiento y conservación de materias primas y productos en depósito
- * jefe de carga y descarga
- * jefe de depósito de planta industrial/jefe de depósito productivo

36.2.0.3 Calificación operativa

- capataz de playa/depósito de establecimiento agropecuario
- * capataz de tareas de almacenaje de depósito
- * encargado de acondicionamiento de productos en depósito productivo
- * encargado de clasificadores de mercadería en depósito
- * encargado de corralón
- * encargado de depósito
- * encargado de estibaje
- * encargado de expedición en depósito
- * encargado de pañol
- * encargado de reparto
- * encargado de silos
- * supervisor de carga y descarga de aviones
- * supervisor de depósito productivo

36.3 Trabajadores de almacenaje

36.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de almacenaje

36.3.1.1 Calificación profesional

- * especialista en productos biológicos y biomédicos en depósito
- * especialista en redes e instalaciones de conservación de alimentos en depósitos
- * especialista en redes e instalaciones de conservación de cueros y pieles en depósito

36.3.1.2 Calificación técnica

- * controlador técnico de equipos y sistemas frigoríficos en depósito
- * perito recibidor de granos/perito en cereales
- * supervisor técnico de depósito
- * técnico de conservación de materias primas y otros insumos
- * técnico de control de sistemas de frío en depósito

36.3.1.3 Calificación operativa

- * cargador de agua en camión cisterna
- * clasificador de materiales en depósito
- * clasificador/estibador de instrumental científico y tecnológico en depósito

- * clasificador/estibador de productos de alta fragilidad en depósito
- clasificador/estibador de productos químicos y biológicos en depósito
- * controlador de materiales en depósito
- * controlador de stock
- * empleado de bodega/depósito
- * empleado de control de mercadería/de registro de stock/suministros
- * ganchero
- * pañolero/encargado de herramientas/utilero
- * parquero-playero de maquinaria agropecuaria
- * plomo de grupos musicales
- * trabajador de ventilación de cereal
- * trabajador del acondicionamiento y conservación de materias primas y productos en depósito

36.3.1.4 No calificados

- * abastecedor de entradas a cines y teatros
- * abastecedor/recolector de fichas de teléfonos públicos
- * abastecedor-recolector de tarjetas a las agencias de juego
- * acopiador
- * bodeguero de ferrocarril
- * cargador de aviones
- * cargador de máquina de café
- * cargador de mercadería de depósito/ hombreador
- * cargador de silos
- * cargador y mantenedor de máquinas expendedoras de gaseosas
- * clasificador de basura
- * clasificador de depósito
- * clasificador/estibador de alimentos refrigerados en depósito
- * controlador de pesos y medidas en depósito productivo/basculero/balancero/pesador

- * changador de depósito de la producción/ changarín
- * despachador de cargas, encomiendas y equipajes
- * despachador de repuestos automovilísticos
- * embalador y recepcionista de encomiendas
- * empaquetador/embalador en depósito
- * estibador en depósito/estibador/cargador de mercadería en depósito
- * peón de barraca/peón de bodega/peón de patio/patiero/galponero
- * preparador de pedidos en depósito
- * receptor de envases en supermercado
- * recolector de fichas de parquímetros
- * trabajador de tareas generales de depósito

36.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos del almacenaje

36.3.2.3 Calificación operativa

- * balancero de camiones
- * clarkista de depósito
- * clarkista de planta productiva
- * guarda lanchas
- * operador de elevador
- * operador de equipos de carga y descarga en depósito
- * operador de grúa y maquinaria fija de carga y descarga portuaria
- * operador de guinche/guinchero
- * operador de montacargas y zorras de depósito productivo
- * operador de motopalacargadora
- * sampista de planta productiva

36.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del almacenaje

4. OCUPACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

OCUPACIONES DE LA SALUD Y SANIDAD		* técnico sanitarista * técnico veterinario
Cuenta propia de la salud y sanidad		* terapista energético * terapista ocupacional
Cuenta propia sin operación de maquinarias de la salud y sanidad	40.1.1.3	Calificación operativa
Calificación profesional		* controlador de presión arterial * controlador sanitario/agente sanitario
* bioquímico * especialista de higiene alimentaria * farmacáutico		* cuidador de enfermos * partera/matrona
* médico * medico acupunturista * odontólogo	40.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad
* psicólogo/psicoterapeuta * psiquiatra	40.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad
* veterinario	40.1.3.1	Calificación profesional
Calificación técnica		* neurólogo, mapeo cerebral computarizado
* acompañante terapéutico * curandero/practicante de la medicina no tradicional	40.2	Jefes de la salud y sanidad
* digitopunturista * ecónomo	40.2.0	Jefes de la salud y sanidad
* enfermero * estimuladora infantil	40.2.0.1	Calificación profesional
* fisioterapeuta * fonoaudiólogo y foniatra * kinesiólogo * mecánico dental/protesista dental * músico terapeuta * partera/obstétrica		 * jefe de bromatología * jefe de distrito de sanidad ambiental * jefe de laboratorio de análisis químicos * médico jefe de servicio de clínica/ sanatorio * médico jefe de servicio hospitalario
* pedicuro/podólogo	40.2.0.2	Calificación técnica
* psicomotrista * técnico acupunturista * técnico en óptica y optometría/contactólogo * técnico en rehabilitación de la salud * técnico en salud animal		* caba de piso de hospital * coordinador de sanidad animal * encargado de farmacia de hospital * encargado de puesto sanitario * jefe/encargado de hogar de ancianos
	Cuenta propia de la salud y sanidad Cuenta propia sin operación de maquinarias de la salud y sanidad Calificación profesional * bioquímico * especialista de higiene alimentaria * farmacéutico * médico * medico acupunturista * odontólogo * ortodoncista * psicólogo/psicoterapeuta * psiquiatra * sanitarista * veterinario Calificación técnica * acompañante terapéutico * curandero/practicante de la medicina no tradicional * digitopunturista * ecónomo * enfermero * estimuladora infantil * fisioterapeuta * fonoaudiólogo y foniatra * kinesiólogo * mecánico dental/protesista dental * músico terapeuta * partera/obstétrica * pedicuro/podólogo * psicografólogo * psicomotrista * técnico acupunturista * técnico en óptica y optometría/contactólogo * técnico en rehabilitación de la salud	Cuenta propia de la salud y sanidad Cuenta propia sin operación de maquinarias de la salud y sanidad Calificación profesional * bioquímico * especialista de higiene alimentaria * farmacéutico * médico * medico acupunturista * odontólogo * ortodoncista * psicólogo/psicoterapeuta * sanitarista * veterinario Calificación técnica * acompañante terapéutico * curandero/practicante de la medicina no tradicional * digitopunturista * ecónomo * enfermero * enfermero * estimuladora infantil * fisioterapeuta * fonoaudiólogo y foniatra * kinesiólogo * mecánico dental/protesista dental * músico terapeuta * partera/obstétrica * pedicuro/podólogo * psicografólogo * psicografólogo * psicografólogo * psicomotrista * técnico acupunturista * técnico en óptica y optometría/contactólogo * técnico en rehabilitación de la salud

40.2.0.3 Calificación operativa

* encargado de bañadero garrapaticida

40.3 Trabajadores de salud y sanidad

40.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de salud y sanidad

40.3.1.1 Calificación profesional

- * bioquímico
- * bromatólogo
- * especialista de higiene alimentaria
- * farmacéutico
- * médico
- * médico acupunturista
- * odontólogo
- * ortodoncista
- * psicólogo/psicoterapeuta
- * psiquiatra
- * sanitarista
- * veterinario

40.3.1.2 Calificación técnica

40.3.1.2 Trabajadores de salud humana y animal

- * acompañante terapéutico
- * asistente en prevención de suicidios
- * controlador de vacunación de ganado
- * curandero/practicante de la medicina no tradicional/alternativa
- * digitopunturista
- * ecónomo
- * enfermero en general
- * estimuladora infantil
- * fonoaudiólogo/foniatra
- * histotécnica/técnico histopatólogo
- * instrumentista quirúrgico
- * kinesiólogo/fisioterapeuta/ masoterapeuta
- * mecánico dental/protesista dental
- * músico terapeuta
- * partera/obstétrica
- * pedicuro/podólogo
- * psicografólogo
- * psicomotrista
- * puericultor

- * técnico acupunturista
- * técnico anestesista
- * técnico de laboratorio bioquímico
- * técnico de laboratorio de análisis clínicos
- * técnico en bromatología
- * técnico en dietética y nutrición
- * técnico en electromedicina
- * técnico en emergencias médicas
- * técnico en esterilización
- * técnico en farmacia
- * técnico en hemoterapia
- * técnico en higiene alimentaria
- * técnico en óptica y optometría/contactólogo
- * técnico en salud animal
- * técnico en técnicas corporales/eutonista
- * técnico en zoonosis
- * técnico ortopedista
- * técnico sanitarista
- * técnico veterinario
- * terapista energético
- * terapista ocupacional

40.3.1.3 Calificación operativa

40.3.1.3 Trabajadores de salud humana y animal

- * auxiliar anestesista
- * auxiliar de bromatología
- * auxiliar de enfermería
- * auxiliar de farmacia de hospital
- * auxiliar de hemoterapia
- * auxiliar de laboratorio
- * auxiliar de mecánico dental
- * auxiliar de morgue de hospital
- * auxiliar de neonatología
- * auxiliar de odontología/asistente dental
- * auxiliar de quirófano
- * auxiliar de salud comunitaria
- * auxiliar de salud mental
- * auxiliar de veterinaria
- * auxiliar de zoonosis
- * auxiliar óptico
- * ayudante de ecónomo
- * controlador de presión arterial
- * controlador sanitario/agente sanitario
- * extraccionista de sangre
- * partera/ matrona
- * socorrista de primeros auxilios

- * transfusionista de sangre
- * vacunador

40.3.1.4 No calificados

40.3.1.4 Trabajadores de salud humana y animal

- * ayudante de limpieza de materiales de laboratorio
- * ayudante de tareas generales de pedicuría
- * camillero
- * cuidador de animales en el zoológico
- * cuidador de enfermos y discapacitados
- * oxigenista

40.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la salud y sanidad

40.3.2.2 Calificación técnica

- * técnico en electrocardiograma
- * técnico en electroencefalograma
- * técnico en electroneurofisiología
- * técnico en hemodiálisis
- * técnico en radiología

40.3.2.3 Calificación operativa

- * asistente de radiólogo
- * auxiliar de electrocardiograma
- * operador de autoclave/ auxiliar de esterilización

40.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la salud y sanidad

40.3.3.1 Calificación profesional

- * médico ecografista
- * médico tomógrafo

40.3.3.2 Calificación técnica

- * operador de equipo biomédico de diagnóstico y tratamiento
- * técnico en estudios cardiológicos
- * técnico en centellogramas
- * técnico en tomografía computada

41 OCUPACIONES DE LA EDUCACIÓN

41.1 Cuenta propia de la educación

41.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la educación

41.1.1.1 Calificación profesional

- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza artística
- * especialista en metodologías e instrumental educativo
- * especialista en pedagogía/pedagogo
- * especialista en planificación educativa
- * especialista en psicopedagogía/psicopedagogo
- * instructor de pilotos de aviación
- * orientador vocacional
- * profesor de danza
- * profesor de música
- * profesor de plástica
- * profesor de teatro

41.1.1.2 Calificación técnica

- * alfabetizador de adultos
- * docente de educación plástica
- * docente/profesor
- * especialista en enseñanza diferencial
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza deportiva
- * facilitador área de enseñanza secundaria
- * instructor de bobinado de motores
- * instructor de conducción de automóviles
- * instructor de control mental
- * instructor de costura a máquina
- * instructor de electricidad
- * instructor de soldadura
- * maestro de agronomía
- * maestro de albañilería
- * maestro de artesanía
- * maestro de carpintería
- * maestro de cocina
- * maestro de corte y confección y economía doméstica
- * maestro de tejido
- * maestro e instructor de artes marciales

- * maestro particular primario
- * profesor de ajedrez
- * profesor de cosmetología
- * profesor de declamación
- * profesor de decoración
- * profesor de expresión corporal
- * profesor de folklore
- * profesor de idiomas
- * profesor de *mannequin* y modelos publicitarios/ profesor de modelaje
- * profesor de parapsicología
- * profesor de patín
- * profesor de voga
- * profesor instructor deportivo
- * profesor particular secundario

41.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la educación

41.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la educación

41.1.3.2 Calificación técnica

- * capacitador en sistemas de microcomputación
- * profesor de computación

41.2 Jefes de la educación

41.2.0 Jefes de la educación

41.2.0.1 Calificación profesional

- * coordinador de educación universitaria a distancia
- * jefe de departamento docente universitario
- * jefe de gabinete pedagógico
- * jefe de museo de arte
- * jefe de museo histórico
- * supervisor de capacitación de personal
- * supervisor pedagógico de enseñanza primaria/ secundaria

41.2.0.2 Calificación técnica

- * coordinador de centro educativo
- * coordinador de distrito educativo
- * jefe de departamento de educación física

- * jefe de departamento docente secundario
- * jefe de quías
- * jefe de instructores de capacitación ferroviaria
- * jefe de laboratorio de escuela
- * jefe de taller de enseñanza
- * supervisor/jefe de instituto de gimnasia
- * supervisor/jefe de instituto de idioma

41.2.0.3 Calificación operativa

* jefe de preceptores de colegio secundario

41.3 Trabajadores de la educación

41.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la educación

41.3.1.1 Calificación profesional

- * ayudante universitario de primera
- * docente universitario/profesor universitario
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza artística
- * especialista en metodologías e instrumental educativo
- * especialista en planificación educativa
- * instructor de pilotos de aviación
- * jefe de trabajos prácticos de enseñanza universitaria
- * jurado de concurso académico
- * orientador docente
- * orientador vocacional
- * pedagogo
- * profesor de conservatorio superior de danza
- * profesor de conservatorio superior de música
- * profesor de conservatorio superior de plástica
- * profesor de conservatorio superior de teatro
- * profesor universitario de enseñanza artística
- * psicopedagogo

41.3.1.2 Calificación técnica

41.3.1.2 Trabajadores de la educación formal

- * alfabetizador de adultos
- * auxiliar de enseñanza universitaria y superior
- * auxiliar docente de enseñanza artística superior

- * ayudante universitario de segunda
- * capacitador docente
- * capacitador en sistemas de microcomputación
- * coordinador de capacitación docente
- * coordinador de enseñanza secundaria
- * docente de enseñanza media/profesor de enseñanza media/nivel medio
- * docente/profesor
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza deportiva
- * facilitador área de enseñanza secundaria
- * maestro de preescolar/maestro jardinero
- * maestro primario
- * profesor de enseñanza artística de nivel medio
- * profesor de enseñanza artística de nivel primario
- * profesor de enseñanza de adultos
- * profesor de enseñanza especial
- * profesor de enseñanza técnica
- * profesor de nivel terciario
- * profesor de talleres de nivel medio
- * profesor de talleres de nivel primario
- * profesor deportivo de instituciones superiores de educación física
- * profesor deportivo de instituciones de nivel medio
- * profesor deportivo de instituciones de nivel primario

41.3.1.2 Trabajadores de la educación no formal

- * capacitador en ventas
- * catequista
- * docente de educación plástica de instituto no formal
- * educadora conviviente
- * quía de campamento
- * guía de museo
- * guía de reservas naturales y ecológicas
- * quía de zoológico
- * institutriz
- * instructor de bobinado de motores
- * instructor de conducción de automóviles
- * instructor de conducción de transporte ferroviario
- * instructor de conducción de transporte subterráneo

- * instructor de control mental
- * instructor de costura a máquina
- * instructor de electricidad
- * instructor de primeros auxilios
- * instructor de soldadura
- * maestro de agronomía
- * maestro de albañilería
- * maestro de artesanía
- * maestro de carpintería
- * maestro de cocina
- * maestro de corte y confección y economía doméstica
- * maestro de taller de orientación laboral
- * maestro de tejido
- * maestro e instructor de artes marciales
- * maestro particular primario
- * profesor de ajedrez
- * profesor de cosmetología
- * profesor de dactilografía
- * profesor de danza de instituto no formal
- * profesor de declamación
- * profesor de decoración
- * profesor de expresión corporal
- * profesor de folklore
- * profesor de instituto de computación
- * profesor de instituto de idiomas
- * profesor de *mannequin* y modelos publicitarios/ profesor de modelaje
- profesor de manequin y modelos publicitarios/profesor de modelaje
- * profesor de manualidades
- * profesor de parapsicología
- * profesor de patín
- * profesor de yoga
- * profesor particular secundario

41.3.1.3 Calificación operativa

41.3.1.3 Trabajadores de la educación formal

- * asistente educacional de educación especial/ primaria
- * auxiliar docente de enseñanza artística
- * auxiliar docente de enseñanza preescolar
- * auxiliar docente de enseñanza primaria
- * auxiliar docente de enseñanza secundaria
- * auxiliar docente en educación física de nivel preescolar

- * auxiliar docente en educación física de nivel primario
- * auxiliar docente en educación física de nivel secundario
- * ayudante de laboratorio de escuela secundaria y terciaria
- * cuidador de niños de jardín maternal
- * preceptor de colegio diferencial
- * preceptor/celador de colegio secundario
- * preceptor/celador de escuela primaria
- * preceptor/celador de jardín de infantes
- 41.3.1.3 Trabajadores de la educación no formal
 - * auxiliar de capacitación en cursos de dactilografía
 - * auxiliar de enseñanza de tareas de granja
 - * auxiliar de instituto de enseñanza plástica
 - * auxiliar docente de instituto de computación
 - * auxiliar docente de instituto de idiomas
 - * auxiliar docente de instituto de natación
- 41.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la educación
- 41.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la educación
- 42 OCUPACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
- 42.1 Cuenta propia de la investigación científica y tecnológica
- 42.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica
- 42.1.1.1 Calificación profesional
 - * becario
 - * geofísico
 - * investigador en ciencias exactas
 - * investigador en ciencias fisicoquímicas
 - * investigador en ciencias geológicas
 - * investigador en electrónica
 - * investigador en informática
 - * investigador en ingeniería

- * investigador estadístico
- * investigador matemático
- 42.1.1.1 Cuenta propia de investigación en ciencias biológicas y de la salud
 - * becario
 - * investigador bioquímico
 - * investigador en ciencias biológicas
 - * investigador en ciencias biomédicas
 - * investigador en medicina
- 42.1.1.1 Cuenta propia de la investigación en ciencias sociales
 - * becario
 - * diseñador de encuestas
 - * investigador en arqueología
 - * investigador en arquitectura/urbanismo
 - * investigador en ciencias económicas
 - * investigador en ciencias jurídicas
 - * investigador en ciencias sociales
 - * investigador en comunicaciones
 - * investigador en economía
 - * investigador en filología/lingüística
- 42.1.1.1 Cuenta propia de la investigación en ciencias exactas, fisicoquímico e ingeniería
- 42.1.1.2 Calificación técnica
 - * aforador/hidrometrista
 - * auxiliar de estadística/técnico en estadística
 - * técnico en cartografía/cartógrafo
 - * técnico en meteorología
- 42.1.1.2 Cuenta propia de la investigación en ciencias sociales
 - * entrevistador/relevador de información para investigación
 - * supervisor de relevamientos estadísticos
- 42.1.1.2 Otros cuenta propia de la investigación científica
 - * asistente técnico de investigación/extensionista rural

42.1.1.2 Cuenta propia de la investigación en ciencias exactas, fisicoquímico e ingeniería

42.1.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar de investigación
- * encuestador de opinión/de mercado/en general
- * relevador de datos

42.2 Jefes de la investigación científica y tecnológica

42.2.0 Jefes de la investigación científica y tecnológica

42.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de control meteorológico/jefe de estación meteorológica
- * jefe de departamento de operativos censales
- * jefe de equipo de investigación científica
- * jefe de fotogrametría en producción cartográfica

42.2.0.2 Calificación técnica

- * supervisor de encuestadores/supervisor de campo
- * supervisor de sección de cartografía

42.3 Trabajadores de la investigación científica y tecnológica

42.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la investigación científica y tecnológica

42.3.1.1 Calificación profesional

42.3.1.1 Trabajadores de investigación en ciencias exactas, fisicoquímicas e ingeniería

- * becario
- * geofísico
- * investigador en ciencias exactas
- * investigador en ciencias fisicoquímicas
- * investigador en ciencias geológicas

- * investigador en electrónica
- * investigador en informática
- * investigador en ingeniería
- * investigador estadístico
- * investigador matemático

42.3.1.1 Trabajadores de investigación en ciencias biológicas y de la salud

- * becario
- * entomólogo
- * investigador bioquímico
- * investigador en ciencias biológicas
- * investigador en ciencias biomédicas
- * investigador en medicina
- * investigador en meteorología/meteorólogo/ observador meteorológico de superficie
- * musicólogo

42.3.1.1 Trabajadores de la investigación en ciencias sociales

- * becario
- * bibliotecólogo/investigador en bibliotecología
- * diseñador de encuestas
- * evaluador de proyectos
- * investigador en arqueología
- * investigador en arquitectura/urbanismo
- * investigador en ciencias de la educación
- * investigador en ciencias económicas
- * investigador en ciencias jurídicas
- * investigador en ciencias sociales
- * investigador en comunicaciones
- * investigador en economía
- * investigador en filmotecas
- * investigador en filología/lingüística
- * investigador en museología/museólogo
- * investigador en pinacotecas
- * investigador/analista de mercado/marketing
- * responsable de museo y laboratorio
- * supervisor técnico de implementación de censos y encuestas

42.3.1.2 Calificación técnica

42.3.1.2 Trabajadores de investigación en ciencias exactas, fisicoquímicas e ingeniería

- * aforador/hidrometrista
- * asistente técnico de investigación en ciencias fisicoquímicas
- * asistente técnico de investigación en electrónica
- * asistente técnico de investigación en informática
- * asistente técnico de investigación en ingeniería
- * asistente técnico de investigación en ciencias exactas
- * asistente técnico en agrimensura
- * auxiliar de estadística/técnico en estadística
- * técnico en cartografía/cartógrafo
- * técnico en meteorología

42.3.1.2 Trabajadores de investigación en ciencias biológicas y de la salud

- * asistente técnico de investigación en ciencias naturales
- * asistente técnico de investigación en producción agropecuaria
- * asistente técnico de investigación en ciencias biológicas
- * asistente técnico de investigación en ciencias biomédicas
- * asistente técnico de investigación en ciencias de la salud

42.3.1.2 Trabajadores de la investigación en ciencias sociales

- * analista de audiencia de medios radiotelevisivos
- * asistente legislativa
- * asistente técnico de investigación en arquitectura
- * asistente técnico de investigación en ciencias económicas
- * asistente técnico de investigación en ciencias jurídicas
- * asistente técnico de investigación en ciencias sociales
- * asistente técnico de investigación en comunicaciones
- * asistente técnico de *marketing/* investigación de mercado
- * entrevistador

42.3.1.2 Otros trabajadores de la investigación científica de calificación técnica

* asistente técnico de investigación en producción agropecuaria/extensionista rural

42.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar de investigación
- * auxiliar en meteorología/operario de medición hidrométrica
- * clipping
- * codificador de encuestas de datos
- * encuestador para investigaciones
- * encuestador de opinión/de mercado
- * relevador de audiencia radiotelevisiva
- * relevador de datos

42.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la investigación científica y tecnológica

42.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la investigación científica y tecnológica

42.3.3.2 Calificación técnica

- * cartógrafo con PC
- * operador de reloj atómico en producción cartográfica
- * técnico estadístico con PC

42.3.3.3 Calificación operativa

* codificado de encuestas con PC

43 OCUPACIONES DE LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA

43.1 Cuenta propia de la asesoría y consultoría

43.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la asesoría y consultoría

43.1.1.1 Calificación profesional

- * agente marítimo/asesor de buques
- * asesor en ingeniería agropecuaria

- * asesor en organización contable y financiera
- * asesor en organización presupuestaria
- * asesor en organización y administración
- * asesor en planificación
- * asesor en relaciones públicas
- * asesor político
- * asesor/consultor económico de empresas
- * asesor/consultor económico social
- * asesor/consultor en administración de empresas
- * asesor/consultor en agrimensura
- * asesor/consultor en arquitectura
- * asesor/consultor en arquitectura y urbanismo
- * asesor/consultor en asentamientos humanos
- * asesor/consultor en biología
- * asesor/consultor en ciencias biológicas
- * asesor/consultor en ciencias biomédicas
- * asesor/consultor en ciencias de la salud
- * asesor/consultor en ciencias económicas
- * asesor/consultor en ciencias exactas
- * asesor/consultor en ciencias fisicoquímicas
- * asesor/consultor en ciencias jurídicas
- * asesor/consultor en ciencias naturales
- * asesor/consultor en ciencias sociales
- * asesor/consultor en computación
- * asesor/consultor en comunicaciones
- * asesor/consultor en electrónica
- * asesor/consultor en geología
- * asesor/consultor en informática
- * asesor/consultor en ingeniería
- * asesor/consultor en organización laboral y social
- * asesor/consultor en pedagogía
- * asesor/consultor en producción agropecuaria
- * asesor/consultor en producción agropecuaria/ extensionista rural
- * asesor/consultor en química
- * asesor/consultor en recursos humanos
- * asesor/consultor en técnicas de motivación de personal
- * asesor/consultor en telecomunicaciones
- * asesor/consultor estadístico-matemático
- * asesor/consultor impositivo
- * especialista en organización de personal
- * especialista en selección de personal

43.1.1.2 Calificación técnica

* asesor técnico de la industria

- * asesor técnico en prevención de siniestros
- * grafólogo en selección de personal
- * selector de personal
- 43.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría
- 43.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la asesoría y consultoría
- 43.2 Jefes de la asesoría y consultoría
- 43.2.0. Jefes de la asesoría y consultoría
- 43.3 Trabajadores de la asesoría y consultoría
- 43.3.1 Trabajadores de la asesoría y consultoría
- 43.3.1.1. Calificación profesional
 - * agente marítimo/asesor de buques
 - * asesor de imagen
 - * asesor/consultor económico de empresas
 - * asesor/consultor económico social
 - * asesor/consultor en administración de empresas
 - * asesor/consultor en arquitectura y urbanismo
 - * asesor/consultor en biología
 - * asesor/consultor en ciencias de la salud
 - * asesor/consultor en computación
 - * asesor/consultor en geología
 - * asesor/consultor en ingeniería agropecuaria
 - * asesor/consultor en organización laboral y social
 - * asesor/consultor en pedagogía
 - * asesor/consultor en planificación
 - * asesor/consultor en química
 - * asesor/consultor en recursos humanos
 - * asesor/consultor en técnicas de motivación de personal
 - * asesor/consultor en telecomunicaciones
 - * asesor/consultor estadístico/matemático
 - * asesor/consultor impositivo
 - * asesor/consultor legislativo/asesor parlamentario
 - * especialista en organización de personal
 - * especialista en organización y administración
 - * especialista en planificación

- * especialista en relaciones públicas
- * especialista en selección de personal
- 43.3.1.2 Calificación técnica
 - * asesor técnico en ciencias fisicoquímicas
 - * asesor técnico en ciencias exactas
 - * asesor técnico en electrónica
 - * asesor técnico en informática
 - * asesor técnico en ingeniería
 - * asesor/consultor en agrimensura
- 43.3.1.2 Trabajadores de asesoría y consultoría en ciencias biológicas y de la salud
 - * asesor técnico en ciencias biológicas
 - * asesor técnico en ciencias biomédicas
 - * asesor técnico en ciencias de la salud
 - * asesor técnico en ciencias naturales
 - * asesor técnico en producción agropecuaria
- 43.3.1.2 Trabajadores de asesoría y consultoría en ciencias sociales
 - * asesor técnico en arquitectura
 - * asesor técnico en asentamientos humanos
 - * asesor técnico en ciencias económicas
 - * asesor técnico en ciencias jurídicas
 - * asesor técnico en ciencias sociales
 - * asesor técnico en comunicaciones
 - * grafólogo en selección del personal
 - * selector de personal
- 43.3.1.2 Otros trabajadores de la asesoría y consultoría
 - * asesor en prevención de siniestros
 - * asesor técnico de la industria
- 43.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la asesoría y consultoría
- 43.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la asesoría y consultoría
- 44 OCUPACIONES DE LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS (naturales, humanos, productivos) Y ATENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

- 44.1 Cuenta propia de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.1.1.1 Calificación profesional
 - * ingeniero agrónomo de sanidad y ecología
- 44.1.1.2 Calificación técnica
 - * guardavida/bañero
- 44.1.1.3 Calificación operativa
 - * desinfectador ambiental
 - * desratizador
 - * fumigador
- 44.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.1.2.2 Calificación técnica
 - * operador de avioneta fumigadora
- 44.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/ o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.2 Jefes de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.2.0 Jefes de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.2.0.1 Calificación profesional

- * jefe de higiene y seguridad aerocomercial
- * jefe/supervisor de seguridad industrial

44.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de bomberos
- 44.3 Trabajadores de prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.3.1.1 Calificación profesional
- 44.3.1.1 Trabajadores de prevención de siniestros
 - * especialista en prevención de incendios y catástrofes naturales
 - * especialista en seguridad de tránsito aéreo, marítimo y terrestre
 - * especialista en seguridad y defensa civil
 - * especialista en seguridad y prevención industrial
- 44.3.1.1 Trabajadores de ecología y sanidad ambiental
 - * biólogo de sanidad ambiental y ecología
 - * botánico de sanidad ambiental y ecología
 - * especialista en sanidad ambiental y ecología
 - * ingeniero agrónomo de sanidad ambiental y ecología
 - * zoólogo de sanidad ambiental y ecología
- 44.3.1.2 Calificación técnica
- 44.3.1.2 Trabajadores de prevención de siniestros
 - * asistente de seguridad e higiene industrial
 - * bombero de carrera/bombero profesional
 - * guardavida/ bañero
 - * técnico de prevención y atención de siniestros y catástrofes
 - * técnico de seguridad industrial en producción de gas

- * trabajador de emergencias en la vía pública
- 44.3.1.2 Trabajadores de ecología y sanidad ambiental
 - * guardabosque/guardaparque
 - * guardafauna
 - * guardapesca
 - * técnico biólogo de sanidad ambiental y ecología
 - * técnico botánico de sanidad ambiental y ecología
 - * técnico en agronomía de sanidad y ecología
 - * técnico en zoología de sanidad ambiental y ecología
 - * trababajador de seguridad vial en el autódromo
- 44.3.1.3 Calificación operativa
- 44.3.1.3 Trabajadores de prevención de siniestros
 - * bombero voluntario
- 44.3.1.3 Trabajadores de ecología y sanidad ambiental
 - * auxiliar de botánica de sanidad ambiental y ecología
 - * auxiliar de zoología de sanidad ambiental y ecología
 - * desinfectador ambiental
 - * desratizador
 - * fumigador
 - * tomador de muestras de sanidad
- 44.3.1.4 No calificados
- 44.3.1.4 Trabajadores de ecología y sanidad ambiental
 - * peón ayudante de tareas de sanidad y ecología
- 44.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de avioneta fumigadora
- 44.3.2.3 Calificación operativa
 - * quemador de residuos patológicos
- 44.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la prevención de siniestros (naturales, humanos, productivos) y atención del medio ambiente y ecología
- 44.3.3.2 Calificación técnica
 - * operador de equipos y sistemas informáticos de prevención de siniestros
- 45 OCUPACIONES DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS
- 45.1 Cuenta propia de la comunicación de masas
- 45.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la comunicación de masas
- 45.1.1.1 Calificación profesional
 - * conferencista
 - * intérprete
 - * productor de TV y radio
 - * traductor
- 45.1.1.2 Calificación técnica
 - * crítico de cine
 - fotógrafo de medio de prensa escrita/ reportero gráfico
 - * locutor
 - * periodista
- 45.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas
- 45.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas
- 45.2.0 Jefes de la comunicación de masas

45.2.0.1 Calificación profesional

- * director de editorial
- * jefe de corresponsalía periodística
- * jefe de operaciones de televisión
- * jefe de prensa
- * jefe de redacción de periódico
- * jefe de redacción de radio
- * jefe de redacción de televisión
- * secretario de editorial

45.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de estudio de televisión
- * jefe de planta transmisora de radiodifusión
- * jefe de plantel de exteriores de televisión
- * jefe de sonido de radio y televisión
- * supervisor de tareas periodísticas
- 45.3 Trabajadores de la comunicación de masas
- 45.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la comunicación de masas
- 45.3.1.1 Calificación profesional
 - * conferencista
 - * director de cámara
 - * director de prensa
 - * director de radio
 - * director de televisión
 - * editor de textos
 - * intérprete
 - * productor audiovisual
 - * productor de radio
 - * productor de televisión y video
 - * traductor
 - * comunicador social
- 45.3.1.2 Calificación técnica
 - * animador de radio y televisión
 - * asistente de director de televisión
 - * asistente de productor de televisión
 - * corrector de textos de medio de comunicación de masas
 - * corresponsal periodístico
 - * crítico de cine

- * fotógrafo de medio de prensa escrita/ reportero gráfico
- * locutor de radio y televisión
- * musicalizador/programador musical
- * periodista de información gubernamental
- * periodista y comentarista de medio de prensa escrita
- * periodista y comentarista de radio y televisión
- * programador de música en televisión
- * redactor
- * técnico en comunicación social
- * vocero de prensa

45.3.1.3 Calificación operativa

- * asistente de prensa
- * asistente de redacción
- * asistente televisivo de cámara
- * asistente televisivo de fotografía
- * asistente televisivo de iluminación/ reflectorista
- * microfonista

45.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la comunicación de masas

45.3.2.2 Calificación técnica

- * camarógrafo de televisión
- * operador de antena parabólica de transmisión televisiva
- * operador de equipos de comunicaciones
- * operador de equipos de radio y televisión
- * operador de microfilmadora
- * operador de VTR (canales de TV)
- * operador y controlador de central de radio y televisión

45.3.2.3 Calificación operativa

- * disck jockey radial
- * operador de micrófono

45.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la comunicación de masas

45.3.3.2 Calificación técnica

- * compaginador de programas de radio
- * editar/operador de sistemas de grabación de imagen y sonido/ técnico en grabación audiovisual
- * editor/compaginador de videos en televisión
- * switcher máster
- * técnico/operador de sonido de radio
- * técnico/operador de sonido de televisión
- * técnico/operador de sonido/sonidista

46 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES, POLÍTICOS, GREMIALES Y RELIGIOSOS

- 46.1 Cuenta propia de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 46.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.1.1.3 Calificación operativa

- * asistente espiritual
- 46.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 46.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 46.2 Jefes de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 46.2.0 Jefes de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos

46.2.0.2 Calificación técnica

- * coordinador de acción social
- coordinadora de talleres de actividades sociales y culturales

- * encargado de hogar de niños
- * supervisor/coordinador de centro comunitario/ laboral

46.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de comisión de fomento barrial/ municipal
- 46.3 Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 46.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 46.3.1.1 Calificación profesional
 - * evaluador de refugiados
 - * trabajador social/asistente social/visitador social
- 46.3.1.2 Calificación técnica
- 46.3.1.2 Trabajadores de servicios sociales y comunales
 - * asistente de organización social y comunal/ agente comunitario
 - * consejeros escolares
 - * consejeros vecinales
 - * encargado cultural
 - * madre sustituta/padre sustituto
 - * miembro de comisión de fomento barrial/ municipal
 - * promotor de cultura
- 46.3.1.2 Trabajadores de servicios religiosos
 - * capellán
 - * cura párroco
 - * diácono
 - * monja
 - * pastor
 - * predicador
 - * rabino
 - * sacerdote
 - * sacristán
 - * vicario

- 46.3.1.3 Calificación operativa
- 46.3.1.3 Trabajadores de servicios sociales y comunales
 - * auxiliar de organización social y comunal
 - * celador de hogar de menores
 - * manzanera
 - * operador de calle/ buscador de menores en riesgo
 - * promotor de servicios comunales
- 46.3.1.3 Trabajadores de servicios políticos
 - * propagandista político
- 46.3.1.3 Trabajadores de servicios religiosos
 - * auxiliar pastoral y de servicios religiosos
 - * misionero
- 46.3.1.3 Trabajadores de servicios gremiales
 - * activista político
 - * delegado gremial
 - * manzanera
- 46.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 46.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos
- 47 OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIVIL
- 47.1 Cuenta propia de los servicios de vigilancia y seguridad civil
- 47.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil
- 47.1.1.2 Calificación técnica
 - * detective privado

47.1.1.3 Calificación operativa

* vigilador/agente de seguridad privada

47.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y / o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/ o equipos informatizados de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.2 Jefes de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.2.0 Jefes de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.2.0.2 Calificación técnica

* jefe de servicio de vigilancia y seguridad

47.2.0.3 Calificación operativa

* encargado/supervisor de servicios de vigilancia y seguridad

47.3 Trabajadores de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.1.3 Calificación operativa

- * controlador de entrada y salida de vehículos
- * custodio personal
- * portavalores
- * trabajador de vigilancia y seguridad
- * vigilante comunitario
- * vigilante/quardián

47.3.1.4 No Calificados

- * recepcionista de bolsos en autoservicio
- * sereno/cuidador

47.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.2.2 Calificación técnica

* operador de equipos de monitoreo de cámaras de vigilancia

47.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de vigilancia y seguridad civil

47.3.3.1 Calificación profesional

* controlador de piratería informatizada

47.3.3.2 Calificación técnica

 * operador de equipos y sistemas informáticos de vigilancia y seguridad

47.3.3.3 Calificación operativa

* operador de cámara de vigilancia

48 OCUPACIONES DE SERVICIOS POLICIALES (federal y provinciales)

48.3 Trabajadores de servicios policiales

48.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de servicios policiales

48.3.1.1 Calificación profesional

- * comisario de policía
- * comisario inspector de policía
- * comisario mayor de policía
- * custodio presidencial
- * inspector general penitenciario
- * jefe de comando radioeléctrico
- * jefe de comisaría
- * jefe de unidad penitenciaria
- * prefecto penitenciario
- * subcomisario de policía
- * subprefecto penitenciario

48.3.1.2 Calificación técnica

- * adiestrador de perros
- * adjutor penitenciario
- * adjutor principal penitenciario
- * agente de inteligencia
- * alcaide auxiliar penitenciario
- * alcaide mayor penitenciario
- * alcaide penitenciario
- * buzo táctico de la policía
- * instructor de tiro
- * oficial ayudante de policía
- * oficial inspector de policía
- * oficial principal de policía
- * oficial subinspector de policía
- * perito dactilóscopo
- * perito en accidentes viales
- * perito en balística
- * perito en criminología
- * perito en explosivos
- * perito en fotografía
- * perito en rastros
- * perito en toxicomanía
- * policía de cuerpo especializado
- * subadjutor auxiliar penitenciario
- * subadjutor penitenciario
- * subalcaide penitenciario

48.3.1.3 Calificación operativa

- * agente de policía
- * ayudante de cuarta penitenciario
- * ayudante de primera penitenciario
- * ayudante de quinta penitenciario
- * ayudante de segunda penitenciario
- * ayudante de tercera penitenciario
- t i i i
- * ayudante mayor penitenciario
- * ayudante principal penitenciario
- * cabo de policía
- * cabo primero de policía
- * celador de servicio penitenciario
- * cuidador de caballos de la policía
- * encargado de control de requisa
- * encargado de gabinete de identificación y prontuario
- * encargado de turno/guardia
- * policía comunal/metropolitana/policía de seguridad aeroportuaria

- * sargento de policía
- * sargento primero de policía
- * subayudante penitenciario
- * suboficial escribiente de policía
- * suboficial mayor de policía
- * suboficial principal de policía

48.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de los servicios de policía

48.3.2.2 Calificación técnica

* operador de equipos de monitoreo de cámaras de vigilancia

48.3.2.3 Calificación operativa

* radio operador policial

48.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de policía

48.3.3.1 Calificación profesional

* piloto de helicóptero

48.3.3.2 Calificación técnica

* oficial en investigación criminalística con PC

48.3.3.3 Calificación operativa

* operador de cámara de vigilancia

49 FFAA, GENDARMERÍA Y PREFECTURA

49.3 Trabajadores de las FFAA, Gendarmería y Prefectura

49.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de las FFAA, Gendarmería y Prefectura

49.3.1.1 Calificación profesional

- * almirante de Armada
- * brigadier de Fuerza Aérea
- * brigadier general de Fuerza Aérea
- * brigadier mayor de Fuerza Aérea

- * comandante general de Gendarmería
- * comandante mayor de Gendarmería
- * comandante principal de Gendarmería
- * contraalmirante de Armada
- * coronel de Ejército
- * edecán
- * general de brigada de Ejército
- * general de división de Ejército
- * jefe de base aérea
- * prefecto general de Prefectura Naval
- * prefecto mayor de Prefectura Naval
- * prefecto principal de Prefectura Naval
- * vicealmirante de Armada

49.3.1.2 Calificación técnica

- * agente de inteligencia
- * alférez de Fuerza Aérea
- * alférez de Gendarmería
- * capitán de corbeta de Armada
- * capitán de Ejército
- * capitán de fragata de Armada
- * capitán de navío de Armada
- * comandante de Fuerza Aérea
- * comandante de Gendarmería
- * comodoro de Fuerza Aérea
- * desactivador de explosivos
- * guardiamarina
- * jefe de polinave
- * jefe de sección arsenal
- * mayor de Ejército
- * oficial auxiliar de Prefectura Naval
- * oficial ayudante de Prefectura Naval
- * oficial principal de Prefectura Naval
- * paracaidista
- * perito dactilóscopo
- * perito militar
- * prefecto de Prefectura Naval
- * primer alférez de Gendarmería

- * primer teniente de Fuerza Aérea
- * segundo comandante de Gendarmería
- * subalferez de Gendarmería
- * subprefecto de Prefectura Naval
- * subteniente de Ejército
- * teniente coronel de Ejército
- * teniente de corbeta de Armada
- * teniente de Ejército
- * teniente de fragata de Armada
- * teniente de navío de Armada
- * teniente primero de Ejército
- * vicecomodoro de Fuerza Aérea

49.3.1.3 Calificación operativa

- * auxiliar de grupo logístico
- * cabo
- * cabo primero
- * cabo principal
- * cabo segundo
- * encargado de gabinete de identificación y prontuario de Gendarmería
- * encargado de sala de montaña
- * gendarme
- * guardacostas
- * marinero de primera
- * marinero de segunda
- * sargento
- * sargento ayudante
- * sargento primero
- * suboficial auxiliar
- * suboficial ayudante
- * suboficial de primera
- * suboficial de segunda
- * suboficial mayor
- * suboficial principal

49.3.1.4 No calificados

* soldado voluntario

- 49.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de las FFAA, gendarmería y prefectura
- 49.3.2.2 Calificación técnica
 - * técnico controlador de radares
- 49.3.2.3 Calificación operativa
 - * radio-operador militar
 - * conductor de lancha de la prefectura

- 49.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de las FFAA, gendarmería y prefectura
- 49.3.3.1 Calificación profesional
 - * piloto de avión
 - * piloto de helicóptero
- 49.3.3.2 Calificación técnica
 - * técnico informático controlador de radares

5. OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS

50	ACURACIONES DEL ARTE		* 1
50	OCUPACIONES DEL ARTE		* artesano artístico
			* conservador/limpiador de películas
50.1	Cuenta propia del arte		* coordinador de taller literario
			* decorador/ambientador de fiestas
50.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias		* iluminador
	del arte		* mago
			* payaso/clown
50.1.1.1	Calificación profesional		* prestidigitador
			* titiritero
	* actor		
	* analista/evaluador de guiones cinematográficos	50.1.1.3	Calificación operativa
	* bailarín de danza clásica y contemporánea		
	* cantante solista		* artista callejero
	* compositor		* extra de cine, televisión y teatro
	* compositor/arreglador		* maquillador de cine y televisión
	* coreógrafo		* peluquero y maquillador de cine, teatro y televisión
	* dibujante artístico/caricaturista		* vestuarista
	* dibujante publicitario		
	* director de cine	50.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias
	* director de coro		y/o equipos electromecánicos del arte
	* director de orquesta		
	* director de teatro	50.1.2.2	Calificación técnica
	* diseñador de iluminación		
	* doblajista de películas		* camarógrafo de cine
	* escenógrafo/ambientador-artístico		
	* escritor	50.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o
	* escultor		equipos informatizados del arte
	* fotógrafo artístico		
	* grabador artístico	50.2	Jefes del arte
	* guionista		
	* instrumentista solista de música/concertista	50.2.0	Jefes del arte
	* jurado de espectáculos		
	* masterizador de C.D	50.2.0.1	Calificación profesional
	* montajista-compaginador de películas		
	* músico		* jefe de laboratorio fotográfico
	* pintor artístico		* jefe de producción cinematográfica
	* poeta		
	* productor artístico	50.2.0.2	Calificación técnica
	* restaurador de cuadros		
	* restaurador de muebles antiguos		* jefe técnico de sala de iluminación
	* tallador/tallista		
		50.3	Trabajadores del arte
50.1.1.2	Calificación técnica		
		50.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias del
	* acróbata		arte

50.3.1.1 Calificación profesional

- * actor
- * analista/evaluador de guiones cinematográficos
- * bailarín de danza clásica y contemporánea
- * cantante de coro
- * cantante solista
- * caricaturista
- * compositor
- * compositor/arreglador
- * conservador/limpiador de películas
- * coreógrafo
- * dibujante artístico/dibujante publicitario
- * director de cine
- * director de coro
- * director de orquesta
- * director de teatro
- * diseñador de iluminación
- * doblajista de películas
- * escenógrafo/ambientador artístico
- * escritor
- * escultor
- * fotógrafo artístico
- * grabador artístico
- * guionista
- * instrumentista solista de música/concertista
- * jurado de espectáculos
- * masterizador de C.D
- * montajista/compaginador de películas
- * músico
- * otros restauradores de objetos artísticos
- * pintor artístico
- * poeta
- * productor artístico
- * restaurador artístico de muebles
- * restaurador de cuadros
- * tallador/tallista
- * productor audiovisual para cine

50.3.1.2 Calificación técnica

- * acróbata
- * asistente de dirección
- * asistente técnico de coreografía
- * asistente técnico de escenografía
- * asistente técnico de filmación cinematográfica
- * asistente técnico de teatro
- * auxiliar de restauración artística de muebles

- * conservador/limpiador de películas
- * coordinador de taller literario
- * decorador/ambientador de fiestas
- * iluminador
- * mago/prestidigitador
- * narrador oral de cuentos
- * payaso/clown
- * titiritero

50.3.1.3 Calificación operativa

- * apuntador de teatro y cine
- * artista callejero
- * auxiliar de artista plástico y literario
- * auxiliar de decoración de ambientes escénicos
- * auxiliar de director artístico
- * auxiliar de iluminación
- * auxiliar teatral y cinematográfico
- * extra de cine, televisión y teatro
- * modelo artístico
- * peluquero y maquillador de cine, teatro y televisión
- * vestuarista
- * maquillador de cine y televisión

50.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos del arte

50.3.2.2 Calificación técnica

- * editor/compaginador de películas de cine
- * operador de equipos de grabación
- * operador de equipos de sonido/sonidista
- * operador de equipos de iluminación

50.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del arte

50.3.3.1 Calificación profesional

* ingeniero de sonido

50.3.3.2 Calificación técnica

- * editor/compaginador de películas de cine
- * operador de equipos de efectos especiales
- * operador de equipos de grabación
- * operador de equipos de iluminación
- * operador de equipos de sonido/sonidista

51	OCUPACIONES DEL DEPORTE	51.3.1.2	Calificación técnica
51.1	Cuenta propia del deporte		* basquetbolista
			* boxeador
51.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias del deporte		* cuidador/entrenador de caballos de carrera * entrenador/instructor y director de equipo
51 1 1 0	Calificación técnica		deportivo * futbolista
31.1.1.2	Callificación tecnica		* juez deportivo/árbitro
	* cuidador/entrenador de caballos de carrera		* otro deportista
	* deportista		* patinadora sobre hielo
	* instructor deportivo		* personal trainner/entrenador personal
	* juez deportivo/árbitro		
	* personal trainner/entrenador personal * profesor de gimnasio	51.3.1.3	Calificación operativa
			* auxiliar deportivo
51.1.1.3	Calificación operativa		* ayudante de cuidador de caballos
	* caddie	51.3.1.4	No calificados
51.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias		* arreador de caballos de carreras
	y/o equipos electromecánicos del deporte		* ayudante de cancha de fútbol y otros deportes
			* ayudante deportivo
51.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o		* caddie de golf
	equipos informatizados del deporte		* utilero
51.2	lafaa dal danawta		* vareador de caballos de carrera
51.2	Jefes del deporte	51.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos elec-
51.2.0	Jefes del deporte	31.3.2	tromecánicos del deporte
51.2.0.2	Calificación técnica	51.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del deporte
	* encargado de stud		
		52	OCUPACIONES DE SERVICIOS DE
51.2.0.3	Calificación operativa		RECREACIÓN
	* capataz de campo de deportes	52.1	Cuenta propia de la recreación
	* encargado de canchas deportivas	02.1	odenia propia de la reoreación
	* encargado de complejo deportivo	52.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias
	* jefe de utilería deportiva		de la recreación
51.3	Trabajadores del deporte	52.1.1.2	Calificación técnica
51.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias		* animador de fiestas infantiles
	del deporte		* crucigramista
			* entrenador de animales para espectáculos
			* guía de pesca/guía de caza
			* recreador de niños y adultos

52.1.1.3 Calificación operativa

- * animador de bailes/fiestas
- * calesitero
- * instructor de juegos grupales
- * paseador de niños en poni
- * stripper

52.1.2 Cuenta propia con operación de máquinas y/o equipos electromecánicos de la recreación

52.1.2.3 Calificación operativa

* disck jockey

52.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación

52.1.3.3 Calificación operativa

* disck jockey con uso de PC

52.2 Jefes de la recreación

52.2.0 Jefes de la recreación

52.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de mesas de casino
- * jefe de recreación
- * jefe de sala de bingo
- * jefe de sala de casino

52.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de balneario y parador de playa
- * encargado de calesita
- * encargado de camping
- * encargado de juegos en parque de diversiones
- * encargado general de salón bailable
- * jefe de mesa de casino

52.3 Trabajadores de la recreación

52.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la recreación

52.3.1.2 Calificación técnica

- * animador de fiestas infantiles
- * animador de fiestas para adultos
- * crucigramista
- * entrenador de animales para espectáculos
- * guía de caza/guía de pesca
- * maestro de recreación de niños y adultos

52.3.1.3 Calificación operativa

- * animador de bailes
- * asistente de actividades recreativas
- * ayudante de mesa de juego en casino
- * cilindrero/tirador de ruleta en casino
- * croupier
- * cuidador de animales de circo
- * fichero de sala de juegos o casino
- * instructor de juegos grupales
- * pagador de mesa de ruleta/palero
- * stripper

52.3.1.4 No calificados

- * ayudante de disck jockey
- * locutor/vendedor de cartones de bingo
- * niño cantor de lotería
- * parapalos de bowling
- * paseador de niños en poni
- * recepcionista de salón de fiestas

52.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la recreación

52.3.2.3 Calificación operativa

- * calesitero
- * disck jockey
- * iluminador/operador de panel de luces
- * proyectorista de películas

52.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la recreación

52.3.3. Calificación operativa

* auxiliar de parque de diversiones/juegos de recreación

53 OCUPACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE GASTRONOMÍA

53.1 Cuenta propia de establecimientos de servicios de gastronomía

53.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de establecimientos de servicios de gastronomía

53.1.1.2 Calificación técnica

- * chef de cocina/cocinero especializado/maestro de alta cocina
- * sommelier

53.1.1.3 Calificación operativa

- * buffetero
- * cafetero
- * cantinero
- * cocinero
- * parrillero
- * pizzero
- * prestador de bar, restaurante, confitería, pizzería y de casas de comidas
- * repostero
- * sandwichero

53.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de establecimientos de servicios de gastronomía

53.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de establecimientos de servicios de gastronomía

53.2 Jefes de establecimientos de servicios de gastronomía

53.2.0 Jefes de establecimientos de servicios de gastronomía

53.2.0.2 Calificación técnica

- * chef-jefe de cocina
- * jefe de personal de restaurante

53.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de cocina en establecimientos/ empresas
- * encargado de comedor
- * encargado general de bar, *buffet*, restaurante, pizzería, confitería y de casas de comidas
- * jefe de mozos/maître/metre
- * supervisor de comedor en fábrica

53.3 Trabajadores de establecimientos de servicios de gastronomía

53.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de establecimientos de servicios de gastronomía

53.3.1.2 Calificación técnica

- * chef de cocina/cocinero especializado/maestro de alta cocina
- * sommelier

53.3.1.3 Calificación operativa

- * barman/coctelero
- * cantinero
- * cocinero
- * cocinero de barco
- * cocinero de buffet
- * cocinero de casa de comida
- * cocinero de hospital
- * cocinero de hotel y restaurante
- * cocinero en establecimientos/empresas
- * empleado múltiple de *Burger King, Mc Donald's*, etc.
- * parrillero
- * pastelero de hotel y restaurante
- * pizzero de hotel y restaurante
- * repostero de casa de comida
- * repostero de hotel y restaurante

53.3.1.4 No calificados

- * ayudante de cocina/peón de cocina
- * ayudante de mozo
- * ayudante de pastelero
- * ayudante de pizzero

	* buffetero * cafetero	54.2.0	Jefes del alojamiento y turismo
	* lavacopas * mozo en establecimiento comercial, educativo o industrial * mozo/camarero * mozo/camarero de barco * recepcionista de comedor-restaurante * sandwichero * servidor de comida en hospital * servidor en comedores comunitarios * trabajador de atención de mostrador	54.2.0.2 54.3	* encargado de albergue * encargado de hotel/hostería * encargado general de empresa de excursiones turísticas * jefe de personal de hotel * jefe de reservas/recepción de hotel Trabajadores del alojamiento y turismo
53.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de establecimientos de servicios de gastronomía	54.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias del alojamiento y turismo
53.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos infor-	54.3.1.1	Calificación profesional
	matizados de establecimientos de servicios de gastronomía		* especialista en servicios de hotelería y turismo
54	OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO	54.3.1.2	Calificación técnica
54			* guía y coordinador de turismo
54.1	Cuenta propia de los servicios de alojamiento y turismo	54.3.1.3	Calificación operativa
54.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios de alojamiento y turismo		* auxiliar de turismo * conserje/recepcionista de hotel * informador turístico
54.1.1.1	Calificación profesional	54.3.1.4	No calificados
	* especialista en servicios de hotelería y turismo		* maletero de hotel/ botones
54.1.1.2	Calificación técnica	54.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos del alojamiento y turismo
	* guía y coordinador de turismo	54.3.3	
54.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias	54.5.5	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del alojamiento y turismo
	y/o equipos electromecánicos de los servicios de alojamiento y turismo	55	OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DOMÉSTICOS
54.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/ o equipos informatizados de los servicios de alojamiento y turismo	55.1	Cuenta propia de los servicios domésticos
54.2	Jefes del alojamiento y turismo	55.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de los servicios domésticos

55.2	Jefes de los servicios domésticos	56.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de
55.2.1	Jefes de los servicios domésticos		limpieza no domésticos
55.2.0.3	Calificación operativa	56.2	Jefes de los servicios de limpieza no domésticos
	* ama de llaves		
	* mayordomo	56.2.0	Jefes de los servicios de limpieza no domésticos
55.3	Trabajadores de los servicios domésticos	56.2.0.2	2 Calificación técnica
55.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de		
	los servicios domésticos		* intendente de maestranza/mantenimiento
55.3.1.3	Calificación operativa	56.2.0.3	3 Calificación operativa
	* cocinera doméstica		* encargado de lavadero de autos * encargado general de lavadero de ropa
55.3.1.4	No calificados		* jefe de lavandería de hospital * jefe de lavandería de hotel
	* lavandera y planchadora doméstica		* jefe de mucamas
	* mucama/empleada doméstica		* jefe de ordenanzas
			* submayordomo general de hospital
56	OCUPACIONES DE LOS SERVICIOS DE		* supervisor de limpieza
	LIMPIEZA (NO DOMÉSTICOS)		* supervisor de recolección de residuos en la vía pública
56.1	Cuenta propia de los servicios de limpieza no		
	domésticos	56.3	Trabajadores de los servicios de limpieza no domésticos
56.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias		
	de los servicios de limpieza no domésticos	56.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de los servicios de limpieza no domésticos
56.1.1.3	Calificación operativa		
		56.3.1.3	Calificación operativa
	* limpiador de alfombras y tapizados		
	* limpiador de tanques de agua		* desmanchador
	* tintorero		* limpiador a vapor de frentes y techos de edificios
56.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias		* limpiador de alfombras y tapizados
	y/o equipos electromecánicos de los servicios		* limpiador de monumentos
	de limpieza no domésticos		* limpiador de tanques de agua
F0 4 0 0	O-life - side - securitive		* limpiador de vidrios e instalaciones
56.1.2.3	Calificación operativa		especiales de edificios
	* apparador do aquipo do lavado/consado do "ana		* portero de establecimiento educativo/porte-
	* operador de equipo de lavado/secado de ropa * operador de máquina planchadora de ropa		ro de escuela * portero/opergado do edificio de viviendas
	operador de maquina pianchadora de ropa		* portero/encargado de edificio de viviendas
			* nortero/encargado de edificios do empresas
			* portero/encargado de edificios de empresas * tintorero

56.3.1.4 No calificados

- * auxiliar de limpieza en establecimiento educativo
- * ayudante de camión atmosférico
- * ayudante de portería
- * barrendero
- * cuidador/limpiador de baños
- * incinerador de residuos
- * lavador de autos
- * lavador de lanchas y barcos
- * lavandero y planchador manual de hotel, hospital y otros establecimientos
- * mucama de hotel, hospital y otros establecimientos
- * ordenanza
- * recolector de basura en la vía pública/basurero
- * secador de autos
- * trabajador de aseo de calles y parques
- * trabajador de limpieza de camping
- * trabajador de limpieza de fábrica
- * trabajador de limpieza de hotel
- * trabajador de limpieza de locales
- * trabajador de limpieza de medios de transporte
- * trabajador de limpieza de oficinas
- * trabajador de limpieza de piletas de natación
- * trabajador de servicios de lavandería a mano

56.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de los servicios de limpieza no domésticos

56.3.2.3 Calificación operativa

- * conductor/operador de camión barredor
- * conductor/operador de camión recolector y compactador de residuos
- * conductor/operador de camión regador
- * conductor/operador de camión volquete
- * chofer/conductor de camión atmosférico
- * operador de máquina lavadora de autos
- * operador de máquina limpiadora de alfombras
- * operador de máquina topadora de basura

56.3.2.4 No calificados

- * operador de equipos de lavado/secado de ropa/ recepcionista de ropa
- * operador de máquina planchadora de ropa

56.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de los servicios de limpieza no domésticos

57 OCUPACIONES DEL CUIDADO Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS

- 57.1 Cuenta propia del cuidado y la atención de personas
- 57.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del cuidado y la atención de personas

57.1.1.2 Calificación técnica

- * consultora de belleza
- * cosmiatra/cosmetóloga
- * especialista en tratamientos capilares
- * técnico de tratamientos de belleza

57.1.1.3 Calificación operativa

- * alternadora/prostituta/prostituto
- * barbero
- * cuidador de ancianos
- * cuidador de chicos en pelotero
- * dama de compañía
- * depiladora
- * manicura
- * maquilladora social
- * masajista
- * niñera/babysitter
- * peluquero/peinador/estilista
- * tatuador
- * teñidor de cabellos/colorista

57.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del cuidado y la atención de personas

- 57.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de personas
- 57.2 Jefes de los servicios del cuidado y la atención de personas

57.2.0 58.1 Jefes de los servicios del cuidado y la Cuenta propia de otras ocupaciones de servicios varios atención de personas 57.3 Trabajadores del cuidado y la atención de 58.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de otras ocupaciones de personas servicios varios 57.3.1 Trabajadores sin operación de maguinarias del cuidado y la atención de personas 58.1.1.2 Calificación técnica 57.3.1.2 Calificación técnica * adiestrador de perros * afinador de instrumentos musicales * consultora de belleza * filmador de fiestas * cosmiatra/cosmetóloga * fotógrafo * especialista en tratamientos capilares * taxidermista/embalsamador * técnico de tratamientos de belleza 58.1.1.3 Calificación operativa 57.3.1.3 Calificación operativa * abridor de puertas de autos * barbero * astrólogo y quiromántico * depiladora * cuidador de animales domésticos * manicura * desgrabador de casetes * maquilladora social * jardinero doméstico * lustrabotas * masajista * peluquero/peinador/estilista * parapsicólogo * tatuador * paseador de perros * teñidor de cabellos/colorista * peluquero de animales * podador 57.3.1.4 No calificados * revelador fotográfico * tarotista * alternadora/prostituta * trabajador de cuidado de casas y casaquintas/ * ayudante de peluquería casero doméstico * ayudante de tareas generales de depilación * trabajador de limpieza de terrenos * cuidador de ancianos 58.1.2 * cuidador de chicos en pelotero/restaurante Cuenta propia con operación de maquinarias * dama de compañía y/o equipos electromecánicos de otras * madre cuidadora ocupaciones de servicios varios * niñera/babysitter 58.1.2.3 Calificación operativa Operadores de maquinarias y/o equipos 57.3.2 electromecánicos del cuidado y la atención * playero/cuidador-acomodador de autos de personas 58.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones 57.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados del cuidado y la atención de de servicios varios personas

varios

Jefes de otras ocupaciones de servicios

58.2

OTRAS OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS

58

58.2.0 Jefes de otras ocupaciones de servicios varios

* tarotista

58.2.0.2 Calificación técnica

* intendente de club

* jefe de sala de cine

58.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de cementerio
- * encargado de garaje/playa de estacionamiento
- * encargado de ropería
- * encargado de sepelios
- * supervisor de tareas de jardinería
- * supervisor de trabajos de inhumación

58.3 Trabajadores de otros servicios varios

58.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de otros servicios varios

58.3.1.2 Calificación técnica

- * adiestrador de perros
- * afinador de instrumentos musicales
- * filmador de fiestas
- * fotógrafo
- * taxidermista/embalsamador

58.3.1.3 Calificación operativa

- * asistente de fotógrafo
- * astrólogo y quiromántico
- * capturador de perros/perrero
- * controlador de entradas de cine/club/canchas
- * cuidador de animales domésticos
- * cuidador de embarcaciones
- * desgrabador de casetes
- * jardinero de parques y plazas públicos placero/cuidador de plaza
- * jardinero doméstico
- * parapsicólogo
- * paseador de perros
- * peluquero de animales
- * podador
- * revelador fotográfico
- * tanatólogo

58.3.1.4 No calificados

- * abridor de puertas de autos
- * acomodador de cine/teatro
- * arreador de caballos
- * ayudante de jardinero
- * ayudante de laboratorio de revelado de fotos
- * colero
- * cremador
- * cuidador de auto en vía pública/trapito
- * cuidador de balneario
- * cuidador de camping
- * cuidador de cementerio
- * cuidador de country
- * cuidador de templo
- * cuidador de vestuario de club deportivo
- * cuidador general de clubes
- * funebrero
- * lustrabotas
- * panteonero
- * personal de mantenimiento de canchas deportivas/canchero
- * personal de mantenimiento de pista de hipódromo
- * recepcionista de guardarropa/ropería
- * regador de árboles
- * sepulturero/inhumador
- * trabajador de cuidado de casas y casaquintas/ casero doméstico
- * trabajador de limpieza de terrenos

58.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de otras ocupaciones de servicios varios

58.3.2.3 Calificación operativa

- * cortador de pasto con tractor
- * cuidador/acomodador de autos/playero
- * maquinista armador de escenarios
- * operador de máquina cortadora de césped-motoguadaña
- * operador de máquina de revelación fotográfica

58.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de otras ocupaciones de los servicios varios

6. OCUPACIONES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE LA CAZA Y LA PESCA

60.1 60.1.1	OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Cuenta propia de la producción agrícola Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción agrícola		* puestero * quintero * segador * sembrador * trasplantador * viñatero * zafrero
60.1.1.1	Calificación profesional * ingeniero agrónomo en explotación agrícola	60.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola
60.1.1.2	Calificación técnica	60.1.2.2	Calificación técnica
	* técnico en control de plagas * técnico en invernáculos * técnico en sanidad vegetal		* operador de maquinaria agrícola completa * piloto de avioneta de control de plagas
	* técnico en suelos y riego en explotación agrícola	60.1.2.3	Calificación operativa
	* técnico floricultor		* controlador de riego artificial
	* técnico fruticultor		* operador de arado de rastra/ rastrero
	* técnico viverista		* operador de enfardadora
60.1.1.3	Calificación operativa		 * operador de equipos de riego mecánico * operador de máquina arrocera * operador de máquina cosechadora
	* agricultor		* operador de máquina de embalado/empaque/
	* agricultor de vivero		atado de productos primarios
	* arador		* operador de máquina desmontadora
	* armador de parrales/parralero		* operador de máquina fumigadora
	* carpidor		* operador de máquina niveladora
	* cosechador		* operador de máquina recolectora de granos
	* chacarero		* operador de máquina retroexcavadora
	* desmontador/machetero		* operador de máquina sembradora
	* escardillador		* operador de máquina trilladora
	* floricultor		* operador de topadora
	* fruticultor		* tractorista
	* fumigador manual en explotación agrícola	00.4.0	
	* horticultor	60.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas
	* injertador		y/o equipos informatizados de la producción
	* labrador/cultivador		agrícola
	* paleador de tierra	60.2	lofos do la producción carícola
	* pelador de caña * pircador	00.Z	Jefes de la producción agrícola
	* plantador	60.2.0	Jefes de la producción agrícola
	ριαπασσι	JU.Z.U	veies de la producción agricola

* podador de especies frutales

60.2.0.1 Calificación profesional

* ingeniero jefe de explotación agrícola

60.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de explotación agrícola
- * mayordomo de explotación agrícola
- * supervisor de clasificación de granos
- * supervisor de clasificación de semillas
- * supervisor técnico de producción agrícola

60.2.0.3 Calificación operativa

 * capataz de explotación agrícola/jefe de explotación agrícola

60.3 Trabajadores de la producción agrícola

60.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción agrícola

60.3.1.1 Calificación profesional

- * biólogo de explotación
- * especialista en suelos y riego en explotación
- * genetista de explotación
- * ingeniero agrónomo en explotación agrícola
- * seleccionador de semillas de especies genéticas

60.3.1.2 Calificación técnica

- * técnico agrónomo en explotación agrícola
- * técnico en control de plagas
- * técnico en genética en explotación agrícola
- * técnico en invernáculos
- * técnico en sanidad vegetal
- * técnico en suelos y riego en explotación agrícola
- * técnico floricultor
- * técnico fruticultor
- * técnico podador de vides
- * técnico viverista

60.3.1.3 Calificación operativa

* abonador/fertilizador en explotación agrícola

- * agricultor
- * agricultor de vivero
- * arador
- * armador de parrales/parralero
- * auxiliar de agrimensura
- * carpidor
- * controlador de plagas y sanidad vegetal en explotación agrícola
- * cuidador de plantas frutales
- * chacarero
- * escardillador
- * floricultor
- * fruticultor
- * fumigador manual en explotación agrícola
- * horticultor
- * injertador
- * labrador/ cultivador
- * pircador
- * plantador
- * podador de especies frutales
- * quintero
- * seleccionador de frutos
- * seleccionador de semillas
- * sembrador
- * trasplantador
- * viñatero
- * zafrero/cortador y pelador de caña/pelador de caña

60.3.1.4 No calificada

- * atador, embalador, empacador agrícola
- * cortador de mimbre
- * cortador de paja
- * cortador de palma
- * cosechero/recolector/brasero/jornalero
- * cuidador de campo/finca/chacra
- * cuidador de sembrados/cuidador cultural
- * cuidador de vivero
- * desarmador de parrales
- * desbrotador
- * deschalador de maíz
- * deschiflador de ajo
- * desmontador/machetero
- * despoiador
- * embalador de fruta, verdura y vegetales
- * embolsador de semillas
- * encañador de tabaco

- * limpiador de frutas
- * limpieza de chacra
- * paleador de tierra
- * peón agrícola/peón rural/jornalero
- * peón de riego/regador
- * peón viñatero
- * planchador de yerba
- * raleador
- * segador
- * tarefero
- * tomero

60.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción agrícola

60.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de maquinaria agrícola completa
- * piloto de avioneta de control de plagas

60.3.2.3 Calificación operativa

- * controlador de riego artificial
- * operador de arado de rastra/rastrero
- * operador de enfardadora
- * operador de equipos de riego mecánico
- * operador de máquina arrocera
- * operador de máquina cosechadora
- * operador de máquina de embalado/empaque/ atado de productos primarios
- * operador de máquina desmontadora
- * operador de máquina fumigadora
- * operador de máquina niveladora
- * operador de máquina recolectora de granos
- * operador de máquina retroexcavadora
- * operador de máquina sembradora
- * operador de máquina trilladora
- * operador de topadora
- * tractorista

60.3.2.4 No calificados

* ayudante de operador de maquinaria agrícola

60.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción agropecuaria

61 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN GANADERA

61.1 Cuenta propia de la producción ganadera

61.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción ganadera

61.1.1.1 Calificación profesional

- * ingeniero agrónomo en explotación ganadera
- * veterinario

61.1.1.2 Calificación técnica

- * cabañero
- * invernador

61.1.1.3 Calificación operativa

- * contratista rural
- * criador de animales/criancero
- * criador de camélidos
- * criador de ganado menor
- * domador de caballos de silla
- * fumigador manual en explotación ganadera
- * petisero
- * productor tambero

61.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera

61.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera

61.2 Jefes de la producción ganadera

61.2.0 Jefes de la producción ganadera

61.2.0.1 Calificación profesional

* veterinario jefe de cría de caballos

61.2.0.2 Calificación técnica

^{*} supervisor técnico de producción ganadera

61.2.0.3 Calificación operativa

* capataz de explotación ganadera/jefe de explotación ganadera

61.3 Trabajadores de la producción ganadera

61.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción ganadera

61.3.1.1 Calificación profesional

- * biólogo de explotación
- * especialista en inseminación artificial en animales
- * especialista en producción animal en explotación
- * genetista de explotación
- * ingeniero agrónomo en explotación ganadera
- * veterinario en explotación ganadera

61.3.1.2 Calificación técnica

- * cabañero
- * invernador
- * técnico agrónomo en explotación ganadera
- * técnico en genética en explotación ganadera
- * técnico en inseminación artificial en explotación ganadera
- * técnico en producción animal en explotación ganadera
- * técnico en producción lechera en explotación ganadera

61.3.1.3 Calificación operativa

- * arriero/pastor/tropero/ovejero/vaquero
- * auxiliar cabañero
- * auxiliar de cría y sanidad animal
- * auxiliar en inseminación artificial
- * castrador de ganado
- * clasificador de hacienda
- * clasificador de lanas
- * corralero
- * criador de animales/criancero
- * cuidador de animales de raza en explotación ganadera
- * cuidador de caballos

- * cuidador de hacienda/cuidador de ganado
- * desparasitador
- * domador de caballos de silla
- * escardillador
- * esquilador de ovejas
- * fumigador manual en explotación ganadera
- * herrador de caballos
- * marcador de hacienda
- * ordeñador manual de tambo
- * petisero
- * puestero/recorredor/baqueano guía
- * vacunador de animales/ganado

61.3.1.4 No calificados

- * ayudante de ordeñe/ayudante de tambo
- * peón/ayudante de cría de animales
- * peón ganadero/peón rural/jornalero

61.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción ganadera

61.3.2.3 Calificación operativa

- * operador de esquiladora mecánica
- * operador de sistema de ordeñe mecánico/ ordeñador mecánico

61.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción ganadera

62 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL

62.1 Cuenta propia de la producción forestal

62.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción forestal

62.1.1.1 Calificación profesional

* ingeniero forestal en establecimiento productivo

62.1.1.3 Calificación operativa

- * controlador de plagas y sanidad vegetal en viveros
- * cortador manual de árboles/hachero/talador

	* productor de árboles y arbustos/forestador		* cortador manual de árboles/hachero/talador
	* trozador/cortador de leña/leñador		* cuidador de vivero
60 1 0	Cuento puenio con enerceión de mequinarios		* cuidador forestal * descortezador
62.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la		* desforestador
	producción forestal		* destroncador
	producción forestal		* escardillador
62.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas		* extractor de resina
02.110	y/o equipos informatizados de la producción		* injertador/acodista
	forestal		* plantador
			* productor de árboles y arbustos/forestador
62.2	Jefes de la producción forestal		* rollicero (cortador de rollos de madera)
			* seleccionador de semillas
62.2.0	Jefes de la producción forestal		* sembrador
	•		* trasplantador
62.2.0.1	Calificación profesional		* trozador/cortador de leña/leñador
	* ingeniero jefe de explotación forestal	62.3.1.4	No calificados
62 2 0 2	Calificación técnica		* desbrotador
02.2.0.2	Callicación tecnica		* desmontador/machetero
	* encargado de explotación forestal		* despojador
	* encargado de vivero		* paleador de tierra
	onea gade de mere		* peón de riego/regador
62.2.0.3	Calificación operativa		* peón de vivero
	'		* peón forestal
	* capataz de explotación forestal		* resinador
			* rumbero
62.3	Trabajadores de la producción forestal		
62.3.1		62.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos
02.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de	62.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción forestal
02.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción forestal	62.3.2	
	la producción forestal		
			electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa
	la producción forestal Calificación profesional		electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales
	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales		electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa
	la producción forestal Calificación profesional	62.3.2.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra
62.3.1.1	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales * ingeniero forestal en establecimiento productivo		electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra Operadores de sistemas y/o equipos
62.3.1.1	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales	62.3.2.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra
62.3.1.1	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales * ingeniero forestal en establecimiento productivo Calificación técnica	62.3.2.3 62.3.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal
62.3.1.1	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales * ingeniero forestal en establecimiento productivo Calificación técnica * controlador de producción forestal	62.3.2.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN
62.3.1.1	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales * ingeniero forestal en establecimiento productivo Calificación técnica * controlador de producción forestal * técnico forestal en establecimiento productivo	62.3.2.3 62.3.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA-AVÍCOLA Y DE OTRAS ESPECIES
62.3.1.1	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales * ingeniero forestal en establecimiento productivo Calificación técnica * controlador de producción forestal	62.3.2.3 62.3.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN
62.3.1.1 62.3.1.2	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales * ingeniero forestal en establecimiento productivo Calificación técnica * controlador de producción forestal * técnico forestal en establecimiento productivo * técnico seleccionador de plantas	62.3.2.3 62.3.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA-AVÍCOLA Y DE OTRAS ESPECIES
62.3.1.1 62.3.1.2	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales * ingeniero forestal en establecimiento productivo Calificación técnica * controlador de producción forestal * técnico forestal en establecimiento productivo	62.3.2.3 62.3.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA-AVÍCOLA Y DE OTRAS ESPECIES MENORES
62.3.1.1 62.3.1.2	la producción forestal Calificación profesional * especialista en selección de especies forestales * ingeniero forestal en establecimiento productivo Calificación técnica * controlador de producción forestal * técnico forestal en establecimiento productivo * técnico seleccionador de plantas	62.3.2.3 62.3.3	electromecánicos de la producción forestal Calificación operativa * operador de maquinarias forestales * operador de motosierra Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción forestal OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA-AVÍCOLA Y DE OTRAS ESPECIES MENORES Cuenta propia de la producción apícola-

viveros

- 63.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción apícola-avícola y de otras especies menores
- 63.1.1.1 Calificación profesional
 - * biólogo en producción de especies menores
- 63.1.1.3 Calificación operativa
 - * apicultor
 - * avicultor
 - * controlador de insectos/ insectario
 - * cosechador de miel
 - * criador de nutrias
 - * criador de pájaros
 - * criador de perros de raza
 - * criador de pollos
 - * cunicultor/criador de conejos
 - * extractor de miel
 - * granjero
 - * lombricultor
 - * recolector de huevos
- 63.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/ o equipos electromecánicos de la producción apícola-avícola y de otras especies menores
- 63.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción apícola-avícola y de otras especies menores
- 63.2 Jefes de la producción apícola-avícola y de otras especies menores
- 63.2.0 Jefes de la producción apícola-avícola y de otras especies menores
- 63.2.0.2 Calificación técnica
 - * encargado de planta incubadora
- 63.3 Trabajadores de la producción apícola-avícola y de otras especies menores

- 63.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción apícola-avícola y de otras especies menores
- 63.3.1.1 Calificación profesional
 - * biólogo en producción de especies menores
 - * genetista en producción de especies menores
- 63.3.1.2 Calificación técnica
 - * técnico apicultor
 - * técnico avicultor
 - * técnico cunicultor (conejos)
- 63.3.1.3 Calificación operativa
 - * apicultor
 - * avicultor
 - * clasificador de huevos
 - * controlador de insectos/insectario
 - * cosechador de miel
 - * criador de conejos/cunicultor
 - * criador de gusanos de seda
 - * criador de nutrias
 - * criador de pájaros
 - * criador de perros de raza
 - * criador de pollos
 - * cuidador de animales de granja
 - * extractor de miel
 - * lombricultor
- 63.3.1.4 No calificado
 - * ayudante de granja/peón de granja
 - * balancero en cría de aves
 - * peón/ayudante de cría de animales
 - * peón de granja/ayudante de granja
 - * recolector de huevos
- 63.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción apícola-avícola y de otras especies menores
- 63.3.2.3 Calificación operativa
 - * operador de máquina incubadora

63.3.3 64	Operadores de sistemas y equipos informatizados de la producción apícola-avícola y de otras especies menores OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA	64.3.1.2	* especialista en piscicultura de establecimiento de producción pesquera Calificación técnica * técnico de instrumental de pesca * técnico de la producción pesquera
64.1	Cuenta propia de la producción pesquera		* técnico en piscicultura
64.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción pesquera	64.3.1.3	Calificación operativa
64.1.1.3	Calificación operativa		 * cuidador en cría de especies acuáticas * pescador de aguas costeras * pescador de alta mar
	* pescador de aguas costeras * pescador de barco y lancha pesquera * pescador manual * productor de especies acuáticas * recolector de algas	64244	* pescador de barco y lancha pesquera * pescador manual * productor de especies acuáticas * recolector de algas No calificados
64.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción pesquera		* peón de establecimiento de piscicultura
64.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción	64.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de pesca
	pesquera	64.3.2.3	Calificación operativa
64.2	Jefes de la producción pesquera		* marinero con utilización de máquinas
64.2.0	Jefes de la producción pesquera	64.3.3	Operadores de sistemas y equipos informatizados de pesca
64.2.0.2	Calificación técnica	65	OCUPACIONES DE LA CAZA
	 * capitán de buque pesquero * jefe de bodega en barco factoría * jefe de máquinas de buque pesquero 	65.1	Cuenta propia de la caza
	* jefe de pesca en barco factoría * patrón de pesca * patrón fluvial	65.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la caza
64.3	Trabajadores de la producción pesquera	65.1.1.3	Calificación operativa
64.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción pesquera		* cazador * trampero
64.3.1.1	Calificación profesional	65.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la caza

65.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o		* cazador
	equipos informatizados de la caza		* trampero
65.2	Jefes de la caza	65.3.1.4	No calificados
65.2.0	Jefes de la caza		* reflectorista de caza
65.3	Trabajadores de la caza	65.3.2	Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la caza
65.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de		
	la caza	65.3.3	Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la caza

7. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA, ENERGÉTICA, DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

70	OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA		* jefe de turno de producción de gas * jefe de turno de producción minera
70.1	Cuenta propia de la producción extractiva	70.3	Trabajadores de la producción extractiva
70.1.1	Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción extractiva	70.3.1	Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción extractiva
70.1.1.2	Calificación técnica	70.3.1.1	Calificación profesional
	* agrimensor de producción extractiva * dibujante técnico de producción extractiva		 * especialista en logística de extracción de petróleo * geólogo de la producción extractiva
70.1.2	Cuenta propia con operación de maquinarias y equipos electromecánicos de la producción extractiva		* ingeniero civil de la producción extractiva * ingeniero de evaluación y seguimiento de yacimiento petrolero * ingeniero de minas de yacimiento de gas
70.1.3	Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción extractiva		natural * ingeniero de perforación petrolera * ingeniero de petróleo de yacimiento petrolero * ingeniero químico de la producción extractiva
70.2	Jefes de la producción extractiva	70.04.0	Colificación técnica
70.2.0	Jefes de la producción extractiva	70.3.1.2	Calificación técnica
70.2.0.1	Calificación profesional		* agrimensor de producción extractiva * dibujante técnico de producción extractiva * geofonista
	 * ingeniero jefe de mina * ingeniero jefe de proyecto de producción extractiva * jefe de departamento de geología 		* proyectista técnico de producción extractiva * técnico en absorción atómica en producción extractiva
70.2.0.2	Calificación técnica		 * técnico en explosivos de producción extractiva * técnico en extracción de gas natural * técnico en minería de producción extractiva
	* jefe de inyección petrolera * jefe de mantenimiento de draga * jefe de pozo petrolero * jefe de yacimiento de producción extractiva * supervisor técnico de producción extractiva * técnico jefe de mina		* técnico en petróleo de producción extractiva * técnico instrumentista en producción extractiva * técnico laboratorista en análisis de minerales * técnico metalúrgico de producción extractiva * técnico perforador de mina * técnico químico de la producción extractiva * técnico sismógrafo
70.2.0.3	Calificación operativa		* topólogo de producción extractiva
	* capataz de cuadrilla de extracción minera * capataz de mina/encargado de mina	70.3.1.3	Calificación operativa

* barrenador de piedra

* capataz de yacimiento de producción extractiva

- * barretero
- * auxiliar de dibujante técnico de producción extractiva
- * auxiliar de laboratorio en producción extractiva
- * cantero/extractor de cantera
- * cementador de pozos en yacimiento extractivo
- * demoledor/quebrador/rompedor/tronzador de piedra
- * demostrador en yacimiento extractivo
- * desincrustador de pozos en yacimiento extractivo
- * detector de metales preciosos
- * dinamitero de minas y canteras
- * entibador de galerías
- * extractor de arcilla
- * extractor de arena
- * extractor de bórax/boratos
- * extractor de resaca
- * extractor de ripio
- * extractor de sal
- * grabador en yacimiento minero
- * inyector de bombas en boca de pozo petrolero
- * labrante en yacimiento minero
- * lavador de estaño
- * minero
- * pegador en vacimiento extractivo
- * perforador con taladro manual en planta minera
- * recolector de estaño
- * separador de estaño y plata
- * soldador de cañerías en yacimiento extractivo
- * sondista de mina
- * zarandeador de minerales

70.3.1.4 No calificados

- * ayudante de cargador de fondo
- * ayudante de perforista de cantera
- * embolsador de bórax
- * embolsador de mineral
- * embolsador de sal
- * lavador de estaño
- * lavador de oro
- * lavador de plata
- * peón de boca de pozo petrolero
- * peón de mina
- * picapedrero
- * recolector de canto rodado

70.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción extractiva

70.3.2.2 Calificación técnica

- * controlador-operador de torres y equipos de extracción de gas y petróleo
- * operador de cuadro de control
- * operador de torres y equipos de gas y petróleo
- * operador de tren de sondeo de producción extractiva
- * técnico radiólogo en pozos petroleros

70.3.2.3 Calificación operativa

- * baterista de pozo petrolero
- * controlador de equipos neumáticos de perforación petrolera
- * operador de caldera/calderista
- * operador de compresor de mina
- * operador de cono de separación
- * operador de cribas
- * operador de guinche mecánico/guinchero
- * operador de instalaciones mineras y de tratamientos de minerales y rocas
- * operador de jaulas en minas y canteras
- * operador de jumbo en producción minera/ jumbista
- * operador de máquina colocadora de tubos en torres petroleras/operador de máquina parker
- * operador de máquina compresora
- * operador de máquina de bombeo
- * operador de máquina enganchadora/ enganchador de caños
- * operador de máquina extractiva de sal
- * operador de máquina levantadora de caños en pozo petrolero
- * operador de máquina pala cargadora
- * operador de máquina perforadora de petróleo
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras en planta extractiva
- * operador de montacargas en minas y canteras
- * operador de precipitadora
- * operador de quebrantadora

- * operador de rozadora
- * operador de trituradora de mineral
- * operador de vagonetas en minas y canteras

70.3.2.4 No calificados

- * ayudante de operador de maquinaria fija de producción extractiva
- 70.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción extractiva
- 70.3.3.1 Calificación profesional
 - * analista de procesos y estudios sísmicos
- 70.3.3.2 Calificación técnica
 - * operador en mediciones sísmicas
- 71 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, AGUA Y GAS
- 71.1 Cuenta propia de la producción de energía, agua y gas
- 71.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas
- 71.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas
- 71.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas
- 71.2 Jefes de la producción de energía, agua y gas
- 71.2.0 Jefes de la producción de energía, agua y gas
- 71.2.0.1 Calificación profesional
 - * ingeniero jefe de producción energética
 - * jefe de distrito de producción de agua y energía
 - * jefe de laboratorio de control de potabilidad
 - * jefe de topografía en producción hidroeléctrica

71.2.0.2 Calificación técnica

- * encargado de dique generador de energía eléctrica
- * jefe de central de producción de energía eléctrica
- * jefe de estación transformadora de electricidad
- * jefe de planta de producción de gas
- * supervisor técnico de producción de combustible
- * supervisor técnico de producción energética

71.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de planta de producción energética
- 71.3 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas
- 71.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción de energía, agua y gas
- 71.3.1.1 Calificación profesional
- 71.3.1.1 Trabajadores de la producción de energía
 - * físico nuclear en producción de energía
 - * geólogo en producción de energía
 - * ingeniero eléctrico en planta de producción de energía
 - * ingeniero electrónico en planta de producción de energía
 - * ingeniero en planta de generación de energía eléctrica
 - * ingeniero en planta de generación de energía nuclear
 - * ingeniero en planta térmica de producción de energía
 - * ingeniero hidráulico en producción de energía
 - * ingeniero mecánico en producción de energía
 - * ingeniero químico en producción de energía
- 71.3.1.1 Trabajadores de la producción de agua potable y gas
 - * geólogo en producción de agua potable
 - * ingeniero eléctrico en producción de agua potable

- * ingeniero eléctrico en producción de gas
- * ingeniero hidráulico en producción de agua potable
- * ingeniero mecánico en producción de agua potable
- * ingeniero mecánico en producción de gas
- * ingeniero químico en producción de agua potable
- * ingeniero químico en producción de gas

71.3.1.2 Calificación técnica

71.3.1.2 Trabajadores de la producción de energía

- * contramaestre mayor de estación transformadora de energía eléctrica
- * dibujante técnico de producción de energía
- * técnico electricista en producción de energía
- * técnico electrónico en producción de energía
- * técnico en física nuclear en planta de producción de energía
- * técnico hidráulico en producción de energía
- * técnico mecánico en producción de energía
- * técnico proyectista de producción de energía

71.3.1.2 Trabajadores de la producción de agua potable y gas

- * dibujante técnico de producción de agua potable
- * laboratorista en producción de agua potable
- * supervisor de presión de bombas de aqua
- * técnico controlador de calidad de agua
- * técnico de planta en la producción de gas
- * técnico electricista en la producción de gas
- * técnico electricista en producción de agua potable
- * técnico electrónico en producción de agua potable
- * técnico electrónico en producción de gas
- * técnico hidráulico en producción de agua potable
- * técnico mecánico en producción de agua potable
- * técnico mecánico en producción de gas
- * técnico proyectista de producción de agua potable y gas

71.3.1.3 Calificación operativa

71.3.1.3 Trabajadores de la producción de energía

- * auxiliar de dibujante técnico de producción de energía
- * electricista en planta de producción energética
- * perforista en producción de energía
- * soldador de planta de producción energética

71.3.1.3 Trabajadores de la producción de agua potable y gas

- * controlador de piletas de potabilización
- * guardacanal
- * guardadique/controlador de agua
- * perforista en producción de agua
- * recolector-controlador de muestras/tomero
- * soldador en planta separadora de gas

71.3.1.4 No calificados

- * auxiliar en producción de agua
- * ayudante de perforista en producción de energía
- * ayudante general de central eléctrica
- * peón de central eléctrica

71.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción de energía, agua y gas

71.3.2.2 Calificación técnica

- * operador de central hidroeléctrica
- * operador de central termoeléctrica
- * operador de reactor nuclear
- * operador de turbinas de central de gas
- * operador de turbinas de central eléctrica

71.3.2.3 Calificación operativa

- * electroinstrumentista de planta compresora de gas/operador-controlador de compresor de gas
- * guarda/controlador de pozo de bombeo de agua
- * operador/controlador de calderas/calderista

- * operador de acueducto
- * operador de compuertas/guardadique
- * operador de deshidratadora de gas
- * operador de equipo alimentador de alta tensión
- * operador de equipo de pluviometría
- * operador de estación transformadora de energía eléctrica
- * operador de generador de energía eléctrica/ operador de usina/usinista
- * operador de grupo electrógeno
- * operador de instalaciones de tratamiento de aguas
- * operador de planta clarificadora/potabilizadora de aqua
- * operador de tableros de producción de energía eléctrica/tablerista/guarda tablero
- * operador de turbina/turbinero
- * operador de usina de gas

71.3.2.4 No calificados

- * auxiliar de guardadique
- * ayudante de operador de equipos de gas
- * ayudante de operador de equipo-tablero generador de energía
- * ayudante de operador de planta potabilizadora de aqua
- * ayudante de turbinista

71.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción de energía, agua y gas

- 72 OCUPACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN
 EDILICIA Y DE OBRAS DE
 INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE
 DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, AGUA
 POTABLE, GAS, TELEFONÍA Y PETRÓLEO
- 72.1 Cuenta propia de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo
- 72.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.1.1.1 Calificación profesional

- * arquitecto
- * especialista en instalaciones de redes de conservación y frío
- * geólogo en obras de infraestructura
- * ingeniero civil
- * ingeniero eléctrico
- * ingeniero mecánico

72.1.1.2 Calificación técnica

- * agrimensor en obras de infraestructura
- * colocador de tela antigranizo
- * dibujante técnico de obra edilicia/dibujante de planos
- * maestro mayor de obra/contratista/constructor
- * paisajista/diseñador de parques
- * técnico en instalaciones de alarmas y porteros eléctricos
- * técnico en instalaciones de frío y aire acondicionado
- * técnico en instalaciones eléctricas y electrónicas de construcción edilicia
- * técnico en refrigeración
- * técnico en suelos en obras de infraestructura/ analista en suelos
- * técnico proyectista de obra edilicia
- * topógrafo de construcción edilicia

72.1.1.3 Calificación operativa

- * alambrador en casas particulares
- * albañil (oficial, medio oficial)
- * armador de casas prefabricadas
- * armador de estructuras de invernáculo
- * armador de stands y puestos
- * azulejista/colocador de cerámicas y azulejos
- * carpintero de obra
- * cerrajero
- * colocador de aberturas y cerramientos/puertas y ventanas
- * colocador de aguadas
- * colocador de alfombras
- * colocador de antenas de televisión/antenista
- * colocador de machimbre
- * colocador de membrana en techos
- * colocador de purificadores de agua

- * colocador de toldos
- * constructor de piletas de natación
- * cunetero
- * demoledor
- * electricista
- * empapelador
- * gasista
- * herrero y soldador
- * instalador de aire acondicionado
- * instalador de alarmas
- * instalador de carteles de publicidad de hierro y acrílico
- * instalador de redes de computación
- * instalador de ventiladores de techo
- * limpiador de canales pluviales
- * macheteador/desmontador
- * marmolero
- * mosaiquista
- * parquetero/colocador de parquet
- * picapedrero
- * pintor/pintor de casas
- * pintor letrista de carteles de vialidad/ publicitarios
- * plomero/fontanero
- * pocero
- * polarizador
- * pulidor/plastificador de pisos
- * silletero/pintor de alturas
- * soldador de obra edilicia
- * techista
- * trabajador de limpieza de pozos ciegos
- * vidriero
- * yesista y enlucidor
- * zanjero
- * zinguero
- 72.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo
- 72.1.2.3 Calificación operativa
 - * tractorista

- 72.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo
- 72.1.3.1 Calificación profesional
 - * arquitecto
- 72.2 Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo
- 72.2.0 Jefes de la construcción edilicia y de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo
- 72.2.0.1 Calificación profesional
 - * arquitecto jefe de obra de infraestructura
 - * arquitecto jefe de obra edilicia
 - * ingeniero jefe de obra de infraestructura
 - * ingeniero jefe de obra edilicia
 - * jefe de distrito vial
 - * jefe de laboratorio de distribución de energía eléctrica
- 72.2.0.2 Calificación técnica
 - * encargado de distribución de agua potable
 - * encargado de instalaciones de captación de aqua
 - * jefe de división técnica de obras de infraestructura vial
 - * jefe de instalaciones de redes telefónicas
 - * jefe de mantenimiento de gasoducto
 - * jefe de mantenimiento de redes eléctricas
 - * jefe de parquización
 - * jefe de planta compresora de gas
 - * jefe de planta de bombeo de agua
 - * jefe de planta de bombeo de gas
 - * jefe de planta potabilizadora de agua
 - * jefe de saneamiento de potabilización de agua
 - * jefe de sección de distribución de redes telefónicas

- * jefe de sección de producción-distribución de agua y energía
- * jefe de señalización de caminos
- * jefe de usina/jefe de generador de energía eléctrica
- * supervisor de instalación de TV por cable
- * supervisor jefe de construcción edilicia
- * supervisor jefe de mantenimiento de estructuras edilicias
- * supervisor jefe de obra de infraestructura vial
- * supervisor técnico de instalación domiciliaria de gas
- * supervisor técnico de instalaciones de redes de energía
- * supervisor técnico de mantenimiento de redes telefónicas
- * supervisor técnico de obras viales

72.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de administración de agua
- * capataz de cuadrilla de canales de irrigación
- * capataz de cuadrilla de redes de agua
- * capataz de cuadrilla de tendido eléctrico
- * capataz de cuadrilla vial
- * capataz de mantenimiento de red de gasoducto
- * capataz de obra
- * capataz de plomería
- * capataz de reparación de línea de video cable
- * capataz de vía y obra
- * encargado de bomba hidráulica
- * encargado de campamento de obra
- * encargado de central eléctrica
- * encargado de planta cloacal
- * encargado de planta de asfalto en empresa de construcción
- * encargado general de draga
- * jefe de turno de distribución de gas
- 72.3 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo
- 72.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.3.1.1 Calificación profesional

72.3.1.1 Trabajadores de la construcción edilicia

- * arquitecto director de obra edilicia
- * arquitecto proyectista de obra edilicia
- * arquitecto urbanista de obra edilicia
- * especialista en instalaciones de redes de conservación y frío en obras edilicias
- * ingeniero civil de obra edilicia
- * ingeniero civil proyectista de obra edilicia
- * ingeniero en materiales de construcción

72.3.1.1 Trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

- * arquitecto en obras de infraestructura
- * geólogo en obras de infraestructura
- * ingeniero civil en obras de infraestructura
- * ingeniero de materiales en obras de infraestructura
- * ingeniero de tránsito
- * ingeniero en construcción de aeropuertos
- * ingeniero en construcción de carreteras y puentes
- * ingeniero en construcción de obras hidráulicas y diques
- * ingeniero en construcción de puertos
- * ingeniero en infraestructura vial
- * ingeniero en obras de construcción de vías navegables
- * ingeniero en obras de infraestructura aeronáutica
- * ingeniero en obras de infraestructura ferroviaria

72.3.1.1 Trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas, telefonía y petróleo

- * geólogo en instalación de redes de gas
- * ingeniero civil en instalación de redes de gas
- ingeniero eléctrico de instalación de redes de gas, telefónicas y telecomunicaciones
- * ingeniero mecánico en instalación de redes de gas y telefónicas

72.3.1.2 Calificación técnica

72.3.1.2 Trabajadores de la construcción edilicia

- * colocador de tela antigranizo
- * decorador/diseñador de interiores
- * dibujante de planos catastrales
- * dibujante técnico de obra edilicia/dibujante de planos
- * maestro mayor de obra/técnico constructor/ constructor
- * paisajista/diseñador de parques
- * técnico calculista de estructuras de hormigón
- * técnico en instalaciones de alarmas y porteros eléctricos
- * técnico en instalaciones de frío y aire acondicionado
- * técnico en instalaciones eléctricas y electrónicas de construcción edilicia
- * técnico en materiales de construcción edilicia
- * técnico en refrigeración
- * técnico proyectista de obra edilicia
- * topógrafo de construcción edilicia

72.3.1.2 Trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

- * agrimensor en obras de infraestructura
- * dibujante técnico de obras de infraestructura/ dibujante de planos
- * técnico en construcciones portuarias
- * técnico en construcciones viales
- * técnico en control de calidad de obras de infraestructura vial
- * técnico en infraestructura ferroviaria
- * técnico en infraestructura hidráulica y diques
- * técnico en materiales de obras portuarias
- * técnico en suelos en obras de infraestructura/ analista en suelos
- * técnico laboratorista de la construcción
- * técnico proyectista de obras de infraestructura vial
- * topógrafo de obras de infraestructura

72.3.1.2 Trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas, telefonía y petróleo

- * técnico de mantenimiento de redes eléctricas/ torres de alta tensión
- * técnico electricista de instalación de redes de TV por cable

- * técnico electricista instalador de redes telefónicas
- * técnico en mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * técnico en mantenimiento de redes de agua
- * técnico en mantenimiento de redes de gas
- * técnico en mantenimiento de redes de TV por cable
- * técnico en mantenimiento de redes telefónicas
- * técnico en mantenimiento de redes telegráficas
- * técnico instalador de redes de gas
- * técnico instalador de redes eléctricas/torres de alta tensión
- * técnico mecánico instalador de redes de gas
- * técnico mecánico instalador de redes de teléfonos
- * técnico mecánico instalador de redes energéticas
- * técnico proyectista en redes de distribución

72.3.1.3 Calificación operativa

72.3.1.3 Trabajadores de la construcción edilicia

- * albañil/oficial albañil/medio oficial de albañil
- * armador de casas prefabricadas
- * armador de estructuras de invernáculo
- * armador de estructuras tubulares
- * armador de stands y puestos
- * armador y ensamblador de la construcción
- * auxiliar de dibujante técnico de la construcción
- * azulejista/colocador de cerámicas y azulejos
- * carpintero de obra
- * cementista
- * cerrajero
- * colocador de aberturas y cerramientos/puertas y ventanas
- * colocador de alambrados en casas particulares
- * colocador de alfombras
- * colocador de machimbre
- * colocador de matafuegos
- * colocador de membrana en techos
- * colocador de placas de roca de yeso
- * colocador de toldos
- * colocador/calzador de piedras
- * constructor de piletas de natación
- * cortador oxigenista de demolición
- * cortador y colocador de vidrios

- * demarcador de caminos
- * demoledor
- * electricista de obra
- * electricista de viviendas particulares
- * empalmador de cables eléctricos
- * empapelador
- * encofrador
- * encofrador de hormigón armado
- * enferrador/armador de estructuras de hierros para hormigón/oficial fierrero
- * estucador
- * fontanero/instalador de tuberías
- * fratachador
- * frentista
- * gasista
- * herrero y soldador de obra
- * instalador de aire acondicionado
- * instalador de alarmas
- instalador de carteles de publicidad de hierro y acrílico
- * instalador de material aislante
- * instalador de redes de agua
- * instalador de sanitarios
- * instalador de sistemas de calefacción
- * instalador de ventiladores de techo
- * mampostero
- * mantenedor de instalaciones sanitarias
- * mantenedor de sistemas de calefacción/ calefaccionista
- * marmolero
- * mosaiquista
- * parquetero/colocador de parquet
- * pintor de casas
- * pintor de obra
- * plastificador de pisos
- * plomero
- * polarizador
- * pulidor de pisos
- * reparador de toldos
- * revestidor
- * silletero/pintor de alturas
- * soldador de obra edilicia
- * techista
- * vidriero
- * yesista y enlucidor
- * zinguero
- * electricista instalador de redes de computación

- 72.3.1.3 Trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica
 - * alambrador
 - * alineador de vías férreas
 - * auxiliar de dibujante técnico de obras de infraestructura
 - * auxiliar de hidráulica
 - * ayudante de laboratorista
 - * ayudante de topógrafo
 - colocador de postes para alambrados y corrales
 - * constructor de jagüeles
 - * contramaestre de cubierta de draga
 - * dinamitero en instalación de cañerías
 - * dinamitero en obras viales
 - * electricista en mantenimiento de alumbrado público
 - * electricista en mantenimiento de aeropuertos
 - * instalador/mantenedor de fibra óptica
 - * limpiador de ríos
 - * limpiador-mantenedor de canales de riego público
 - * mantenedor-reparador de aguadas, acequias, canales y tajamales
 - * mantenedor de cercas
 - * montador-instalador de estructuras de acero
 - * montador-instalador de vías férreas
 - * pavimentador
 - * pegador de asfalto
 - * pintor de letras y carteles de vialidad
 - * pintor-letrista de carteles publicitarios
 - * rastrillero de pavimentación
 - * soldador de obras de infraestructura
 - * trabajador en reparación de diques/represas
- 72.3.1.3 Trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas, telefonía y petróleo
 - * aparejador y empalmador de cables telefónicos
 - * cablerista de servicios energéticos
 - * cloaquista/desobstructor de cloacas
 - * colocador de aguadas
 - * colocador de antenas de televisión/antenista
 - * colocador de purificadores de agua
 - * controlador de redes de transmisión de energía

- * controlador/inspector de redes domiciliarias de agua
- * controlador/inspector de redes domiciliarias de gas
- * electricista de mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * electricista de mantenimiento de redes de transmisión de energía
- * electricista de mantenimiento de TV por cable
- * electricista instalador de equipos de distribución de agua/gas
- * electricista instalador de redes de energía
- * electricista instalador de redes de telefonía
- * electricista instalador de sistemas telefónicos
- * electricista instalador de sistemas telegráficos
- * electricista instalador de televisión por cable
- * instalador de redes de distribución de gas
- * maniobrador en instalaciones de redes de energía
- mecánico de mantenimiento de bombas de distribución de agua
- * oficial-maestro de primera de mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * plomero de mantenimiento y control de cañerías de agua
- * plomero instalador de redes de agua potable
- * probador de líneas telefónicas
- * reparador de medidores domiciliarios
- * reparador de teléfonos
- * soldador de caños de redes de gas

72.3.1.4 No calificados

- * auxiliar hormigonero de caminos
- * ayudante de alambrador
- * ayudante de albañil/peón de albañil
- * ayudante de alfombrador y empapelador
- * ayudante de cañista
- * ayudante de carpintero de obra
- * ayudante de cerrajero
- * ayudante de colocador de cerámica/azulejista
- * ayudante de colocador de chimeneas
- * ayudante de colocador de TV por cable
- * ayudante de electricista
- * ayudante de empalmador de cables de teléfono
- * ayudante de herrero
- * ayudante de instalación de aire acondicionado
- * ayudante de instalación de carteles

- * ayudante de instalación de redes telefónicas/ ayudante de reparación de redes telefónicas
- * ayudante de letrista
- * ayudante de limpieza de cloacas
- * ayudante de montaje de materiales premoldeados
- * ayudante de obra/peón de obra
- * ayudante de pintor
- * ayudante de plomero y gasista
- * ayudante de revestidor de caños
- * ayudante de soldador
- * ayudante de techista
- * ayudante de tendido de redes eléctricas/ tiracables
- * ayudante de yesería
- * ayudante de zinguería
- * ayudante general de tendido de redes eléctricas
- * compartidor de riego/llavero de irrigación/ tomero/aguatero
- * cunetero
- * limpiador de canales pluviales
- * macheteador
- * peón de mantenimiento de vías férreas/peón de vía y obra/operario de vías
- * peón de pico y pala/palero
- peón de reparación de rutas y caminos/ caminero
- * picapedrero
- * pocero
- * repartidor de riego/aguatero
- * trabajador de limpieza de pozos ciegos
- * zanjero
- * ayudante de operador de máquinas viales en general

72.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de la distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.3.2.2 Calificación técnica

- * dinamitador de terrenos
- * operador/controlador de cuadro de distribución de central eléctrica

72.3.2.3 Calificación operativa

72.3.2.3 Operadores de la construcción edilicia

- * operador de camión volquete de la construcción
- * operador de grúas y guinches de la construcción
- * operador de máquina demoledora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras de construcción
- * operador de mezcladora de materiales de la construcción/operador de hormigonera
- * operador de montacargas de la construcción
- * operador de perforadora de tareas de construcción
- 72.3.2.3 Trabajadores de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua, gas, telefonía y petróleo
 - * operador de asfaltadora
 - * operador de caldera/calderista
 - * operador de grúas y guinches de infraestructura
 - * operador de máquina alisadora de pavimento
 - * operador de máquina cargadora/pala cargadora
 - * operador de máquina compresora/vibradora de hormigón
 - * operador de máquina demoledora
 - * operador de máquina instaladora de cañerías
 - * operador de máquina motoniveladora
 - * operador de máquina retroexcavadora

- * operador de máquina topadora
- * operador de maquinaria y equipos de movimien to de tierras de obras de infraestructura
- * operador de máquinas viales en general/ maquinista vial
- * operador de martillo mecánico
- * operador de montacargas de obras de infraestructura
- * operador de perforadora en obras de infraestructura
- * operador de sistemas de canales de riego
- * operador de tableros de distribución de energía eléctrica/tablerista/guarda tablero
- * operador/conductor de draga
- * operador/controlador de estación de bombeo/ bombeador
- * tractorista de construcción e infraestructura

72.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de la distribución de energía, agua potable, gas, telefonía y petróleo

72.3.3.1 Calificación profesional

* arquitecto

72.3.3.2. Calificación técnica

 * diseñador de planos de construcción por computadora

8. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL, INDUSTRIAL Y DE REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO

- 80 OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y ARTESANAL
- 80.1 Cuenta propia de la producción industrial y artesanal
- 80.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la producción industrial y artesanal
- 80.1.1.1 Calificación profesional
- 80.1.1.1 Cuenta propia de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel
 - * farmacéutico preparador de recetas magistrales
- 80.1.1.2 Calificación técnica
- 80.1.1.2 Cuenta propia de la producción metalmecánica, eléctrica y electrónica
- 80.1.1.2 Cuenta propia de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio y de producción gráfica
 - * armador y diagramador de libros
 - * diagramador de diarios y revistas
 - * diagramador publicitario
 - * diseñador de dibujos para bordados
 - * diseñador de joyas
 - * diseñador gráfico
 - * infografista
 - * maestro ceramista
 - * maestro joyero y labrador de piezas de orfebrería
 - * maquetista industrial
 - * orfebre
 - * pulidor de cristales ópticos/instrumentos de precisión
 - * tallador de cristales ópticos
- 80.1.1.2 Cuenta propia de la producción textil, confecciones, cuero y madera
 - * artesano de cuero

- * diseñador de calzado
- * diseñador de muebles
- * diseñador de ropa y vestuario
- * maestro ebanista de muebles de estilo
- 80.1.1.2 Cuenta propia de otras ocupaciones de la producción
 - * armador de trofeos
 - * confeccionista de ramos, tocados de novia y arreglos florales
 - * diseñador industrial
 - * luthier, fabricante de instrumentos
- 80.1.1.3 Calificación operativa
- 80.1.1.3 Cuenta propia de la producción metalmecánica, eléctrica y electrónica
 - * biselador de caños
 - * enchapador
 - * estampador
 - * fundidor de metal
 - * galvanizador
 - * herrero
 - * hojalatero
 - * instalador de equipos de gas en automóviles
 - * instalador/colocador de autoestéreos
 - * labrador de metales
 - * machero
 - * pintor de metal
 - * plateador
 - * polarizador
 - * pulidor-lustrador de metales
 - * soldador
 - * zinguero
- 80.1.1.3 Cuenta propia de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio y de producción gráfica
 - * ceramista/alfarero/decorador y pintor de cerámica
 - * confeccionista de bijouterie

- * encuadernador/maestro encuadernador de colección
- * fotograbador
- * grabador de vidrio y cerámica
- * letrista
- * maestro ladrillero/olero
- * pintor y decorador de piezas de vidrio
- * serigrafista/impresor de serigrafías
- 80.1.1.3 Cuenta propia de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera
 - * armador de marcos/marquero
 - * bordador
 - * carpintero
 - * cestero
 - * colchonero
 - * confeccionista de ropa
 - * confeccionista en cuero y fibras
 - * decorador-pintor de muebles
 - * ebanista
 - * estampador textil
 - * esterillador
 - * maestro tejedor de tapices
 - * marroquinero
 - * mimbrero
 - * modelista de calzado
 - * peletero
 - * productor de carbón de leña/de carbón vegetal
 - * remalladora
 - * sastre
 - * sombrerero
 - * talabartero
 - * tapicero
 - * tejedor
 - * tejedor a mano
 - * teñidor
 - * zapatero
- 80.1.1.3 Cuenta propia de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco
 - * elaborador de chocolate
 - * elaborador de empanadas/empanadero
 - * elaborador de soda
 - * heladero

- * maestro panadero
- * maestro pastelero
- * maestro pizzero
- * maestro repostero
- * preparador de chacinados y embutidos
- * preparador de dulces
- 80.1.1.3 Cuenta propia de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel
 - * carpintero plástico
 - * plastificador de documentos
- 80.1.1.3 Cuenta propia de otras ocupaciones de la producción
 - * armador/cosedor de escobas
 - * artesano
 - * confeccionista de pelucas
 - * fabricante de líneas, plomadas y artículos de pesca
 - * fabricante de mates
 - * fabricante de muñecos
 - * fabricante de vinchas
 - * tejedor de medio mundo
- 80.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánica de la producción industrial y artesanal.
- 80.1.2.3 Calificación operativa
 - * carpintero
 - * copista/operador de fotocopiadora
 - * costurera
 - * fresador
 - * matricero
 - * modista
 - * plegador de aberturas metálicas
 - * tornero
 - * trafilador
- 80.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/ o equipos informatizados de la producción industrial y artesanal

80.1.3.2 Calificación técnica

- * copista de braille
- * diagramador de diarios y revistas
- * digitalizador de datos
- * diseñador gráfico por computadora

80.2 Jefes de la producción industrial y artesanal.

80.2.0 Jefes de la producción industrial y artesanal.

- 80.2.0.1 Calificación profesional
- 80.2.0.1 Jefes de otras ocupaciones de la producción
 - * ingeniero jefe de fábrica/jefe de planta industrial/jefe de planta de producción industrial/ jefe de producción
 - * jefe de laboratorio de producción
 - * jefe de planificación de producción

80.2.0.2 Calificación técnica

- 80.2.0.2 Jefes de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; de producción gráfica
 - * jefe de diagramación de diarios y revistas
- 80.2.0.2 Jefes de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco
 - * encargado/jefe de matadero
 - * jefe de cámara frigorífica
- 80.2.0.2 Jefes de otras ocupaciones de la producción
 - * jefe de sección de planta industrial
 - * jefe de sección de producción
 - * supervisor técnico de producción

80.2.0.3 Calificación operativa

80.2.0.3 Jefes de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; de producción gráfica

- * encargado de fotocopias
- * encargado de imprenta
- 80.2.0.3 Jefes de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera
 - * encargado de taller de costura
 - * encargado de taller de marroquinería
- 80.2.0.3 Jefes de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco
 - * encargado de arreo en matadero
 - * encargado de cámara frigorífica
- 80.2.0.3 Jefes de otras ocupaciones de la producción
 - * capataz de la producción industrial
 - * encargado de empaque
 - * encargado de sección de producción industrial
 - * supervisor/capataz de línea industrial
- 80.3 Trabajadores de la producción industrial y artesanal
- 80.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la producción industrial y artesanal
- 80.3.1.1 Calificación profesional
- 80.3.1.1 Trabajadores de la producción metalmecánica, eléctrica y electrónica
 - * diseñador de municiones
 - * ingeniero en planta metalúrgica
- 80.3.1.1 Trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera
 - * ingeniero en planta textil
- 80.3.1.1 Trabajadores de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco
 - * especialista de conservación y tratamiento de la producción pesquera

- 80.3.1.1 Trabajadores de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel
 - * farmacéutico de la producción industrial
 - * farmacéutico preparador de recetas magistrales
 - * ingeniero en planta química
- 80.3.1.1 Trabajadores de otras ocupaciones de la producción
 - * biólogo de la producción industrial
 - * bioquímico de la producción industrial
 - * ingeniero de control de calidad
 - * ingeniero de planta
- 80.3.1.2 Calificación técnica
- 80.3.1.2 Trabajadores de la producción metalmecánica, eléctrica y electrónica
 - * armador de computadoras
 - * armador de equipos de telefonía
 - * dibujante de electricidad
 - * insertado-montador de plaquetas en artefactos electrónicos
 - * maestro herrero artesanal
 - * proyectista de ascensores
 - * proyectista de automotores
 - * proyectista de equipos de aire acondicionado
 - * proyectista de herramientas
 - * proyectista de tableros eléctricos
 - * técnico bobinador de motores
 - * técnico de producción de automotores
 - * técnico en electrónica
 - * técnico en producción de rectificadores
 - * técnico soldador de plaquetas
- 80.3.1.2 Trabajadores de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; de producción gráfica
 - * armador de fotocomposición
 - * armador y diagramador de libros
 - * coordinador de edición de libros

- * corrector de textos o pruebas de imprenta
- * diagramador publicitario
- * diseñador de dibujos para bordados
- * diseñador gráfico
- * luthier, fabricante de instrumentos
- * maestro ceramista
- * maestro impresor letrista
- * maestro joyero y labrador de piezas de orfebrería/orfebre/diseñador de joyas
- * maestro montador/ajustador/técnico calibrador de instrumentos de precisión
- * maquetista industrial
- pulidor de cristales ópticos/instrumentos de precisión
- * tallador de cristales ópticos
- * técnico en fabricación de instrumental óptico
- 80.3.1.2 Trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera
 - * diseñador de calzado
 - * diseñador de ropa y vestuario
 - * modelista en cuero
 - * modisto de alta costura
 - * peletero de alta costura
 - * sastre de alta costura
 - * técnico de producción de hilados
- 80.3.1.2 Trabajadores de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco
 - * enólogo/degustador
 - * técnico en conservación y tratamiento de la producción pesquera
 - * técnico en producción de bebidas
- 80.3.1.2 Trabajadores de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel
 - * infografista
 - * técnico en producción de productos plásticos
 - * técnico en producción farmacéutica
 - * técnico químico de producción industrial

80.3.1.2 Trabajadores de otras ocupaciones de la producción

- * armador de trofeos
- * confeccionista de ramos, tocados de novia y arreglos florales
- * constructor de barcos
- * controlador técnico de calidad
- * dibujante de producción
- * diseñador industrial

80.3.1.3 Calificación operativa

80.3.1.3 Trabajadores de la producción metalmecánica, eléctrica y electrónica

- * afilador en planta industrial
- * alesador
- * amolador
- * arenador
- * armador de aberturas metálicas
- * armador de amortiguadores
- * armador de amplificadores
- * armador de armas
- * armador de artefactos del hogar
- * armador de artículos eléctricos
- * armador de bafles
- * armador de baterías de automóviles/ desarmador
- * armador de bicicletas
- * armador de blindaje de buques
- * armador de cajas de velocidad de automóviles y camiones
- * armador de carrocerías de autos
- * armador de cassettes
- * armador de intercomunicadores
- * armador de máquinas de video juegos
- * armador de motores
- * armador de parlantes
- * armador de planchas
- * armador de ruedas de bicicletas
- * armador de secadores de pelo
- * armador de sistemas de seguridad/alarmas
- * armador de tableros electrónicos/plaquetas
- * armador de tinglados de estructuras metálicas
- * biselador de caños
- * bobinador y armador de motores
- * carpintero de metales

- * cerrajero
- * cerrajero industrial
- * cincelador
- * colador de metales
- * colocador de parabrisas
- * colocador de protectores de guardabarros
- * controlador de calidad de chasis de vehículos
- * cortador de caños/metales
- * cromador de metales
- * chapista/calderero
- * chapista/remachador
- * chaveteador
- * desarmador de autos
- * doblador de caños/metales
- * electricista
- * empastador en fabricación de baterías
- * enchapador
- * ensamblador de limpiaparabrisas de la industria automotriz
- * estampador
- * forjador
- * fundidor de metal
- * galvanizador
- * galvanizador-pulidor
- * guillotinero
- * herrero
- * hojalatero
- * instalador de aire acondicionado en automóviles
- * instalador de equipos de gas en automóviles
- * instalador/colocador de autoestéreos
- * labrador de metales
- * laminador de acero en caliente
- * limpiador de metales
- * lingoteador
- * lustrador de metales
- * machero
- * mecánico armador
- * oficial de fabricación de autopartes
- * oficial de terminación y rectificación de cintas de frenos
- * oficial múltiple
- * operario de fabricación de moneda metálica
- * operario de línea de montaje
- * pintor de metal de la industria
- * plateador
- * plomero en producción industrial
- * polarizador
- * prensero

- * preparador de moldes/moldeador
- * pulidor en producción industrial
- * rebarbador
- * soldador en producción industrial
- * sopletero
- * templador/recocedor de metales/tratador térmico de metales
- * trabajador de la producción de acumuladores
- * trazador
- * trefilador/estirador de metales
- * zinguero
- 80.3.1.3 Trabajadores de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica
 - * alisador de cerámica
 - * ampliador de diseños
 - * armador de anteojos
 - * asentador de ladrillos
 - * ayudante de joyero
 - * biselador
 - * cajista/tipógrafo
 - * calibrador
 - * ceramista/alfarero
 - * ceramista de sanitarios
 - * colador de cerámica
 - * compaginador
 - * confeccionador de planchas de dibujo y grabado para imprenta
 - * confeccionista de bijouterie
 - * copista
 - * cortador de adobe
 - * cortador de bloques
 - * cortador de cerámica
 - * cortador de ladrillos
 - * cortador de mosaicos
 - * cortador/pulidor de vidrio
 - * decorador de cerámica/pintor de cerámica
 - * electrotipista
 - * encuadernador/maestro encuadernador de colección
 - * engarzador de piedras
 - * enlozador
 - * escrinista
 - * esmaltador de sanitarios
 - * esmerilador

- * fotocromista
- * fotograbador
- * grabador de imprenta
- * grabador de vidrio y cerámica
- * guillotinero
- * hamacador de mezcla para fabricar ladrillos
- * hornero de loza y porcelana
- * hornero de vidrio
- * laminador de vidrio
- * letrista
- * linotipista
- * maestro ladrillero
- * maestro ladrillero/olero
- * mezclador
- * moldeador
- * oficial múltiple
- * pintor y decorador de piezas de vidrio
- * pulidor
- * secador de arcilla
- * serigrafista/impresor de serigrafías
- * soplador/moldeador de vidrio
- * tallador
- * tallador de vidrio
- * templador de vidrio
- 80.3.1.3 Trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera
 - * acabador de muebles de madera
 - * afilador de aserradero
 - * aparador de calzado/armador de calzado
 - * armador de alpargatas
 - * armador de artículos de cuero
 - * armador de marcos/marquero
 - * armador de pelotas de cuero
 - * armador de prendas de cuero
 - * aserrador a mano/cortador de madera
 - * blanqueador y tintorero
 - * bolsillera
 - * bordador
 - * carbonero
 - * carpintero industrial de muebles
 - * cementador
 - * cementador de calzado
 - * cestero
 - * clasificador de calidad de telas
 - * clasificador de cuero
 - * clasificador de madera

- * clavador de pieles
- * colchonero
- * colocador de cuellos de pulóveres
- * colorista de cuero
- * confeccionista de ropa
- * confeccionista de suelas de zapatos
- * confeccionista en cuero y fibras
- * cortador de cueros
- * cortador de chapa de cartón
- * cortador de tela
- * cosedor
- * curtidor
- * curtidor/pellejero
- * decorador de muebles
- * depilador de cuero
- * desflorador de cuero
- * deshilador
- * despuntador
- * doblador de camisas
- * ebanista
- * enhebrador
- * escurridor de cuero
- * estampador textil
- * estaqueador de cuero
- * esterillador
- * exprimidor de cuero
- * fotograbador
- * frisador
- * hilandero/tejedor
- * labrador de madera
- * laqueador de muebles
- * lavador de cueros
- * lavador de lana
- * lavador de madera
- * lijador
- * lustrador industrial de ataúdes
- * lustrador industrial de muebles
- * maestro tejedor de tapices
- * marroquinero
- * mesista
- * mimbrero
- * modelista
- * modelista de calzado
- * motosierrista
- * muestrista
- * oficial múltiple
- * ojalador
- * orillador de suelas

- * paletera de medias
- * patronista/cortador/confeccionador de moldes
- * pegador de suelas de calzado/suelero
- * peletero
- * pintor de cuero
- * pintor de muebles en la producción
- * planchador textil
- * plastificador de colchones
- * plastificador de muebles
- * preparador de fibras
- * preparador de madera
- * preparador de pieles y cueros
- * productor de carbón de leña/de carbón vegetal
- * quemador de leña para carbón
- * quillanguera
- * rebajador de cueros
- * remalladora
- * salador de cueros
- * sastre
- * secador de madera para leña
- * secador e impregnador de madera
- * seleccionador de cueros
- * sombrerero
- * talabartero
- * tallador de muebles/tallista
- * tapicero industrial
- * tejedor a mano
- * tejedor de medio mundo
- * teñidor
- * teñidor de cuero
- * tirador
- * tizador
- * trenzador de cuero
- * trinchador de cuero
- * urdidor textil
- * vistero
- * zapatero industrial
- * zurcidor

80.3.1.3 Trabajadores de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * ahumador
- * armador de alfajores
- * carneador de frigorífico
- * carnicero destazador/depostador
- * cigarrero en la industria

- * clasificador de tabaco
- * clasificador/seleccionador de fruta
- * clasificador/seleccionador de granos, semillas y plantas
- * clasificador/tipificador de carnes
- * cocedor/conservero de carnes en la industria
- * cocedor/conservero de verduras en la industria
- * congelador de alimentos en la industria
- * conservero de alimentos en la industria
- * cuarteador/flejador de frigorífico
- * charqueador de frigorífico
- * desborrador de producción de vino
- * descuereador de frigorífico
- * deshidratador de alimentos
- * desollador
- * desviscerador de frigorífico
- * disecador de frutas
- * elaborador de chocolate
- * elaborador de empanadas/empanadero
- * elaborador de soda
- * estufador de tabaco
- * faenador de mataderos
- * fileteador de pescado
- * filtrador de vino
- * freidor de papas fritas en fábrica
- * graduador de temperatura de cebada
- * guinchero
- * heladero industrial
- * lavador de cuero en matadero
- * lavador de reses en matadero
- * limpiador de pescado
- * maestro catador
- * maestro confitero
- * maestro de pala de panadería
- * maestro panadero
- * maestro pastelero
- * maestro pizzero
- * maestro repostero
- * mantequillero industrial
- * margarinero
- * matambrero de frigorífico
- * matarife
- * mojador de malta
- * moldeador de queso
- * moledor de huesos en frigorífico
- * molinero de cereales
- * obrero del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos

- * oficial múltiple
- * operario de refinamiento de aceite
- * panadero industrial
- * pasteurizador
- * preparador de alimentos balanceados
- * preparador de chacinados y embutidos
- * preparador de dulces
- * preparador de salsas
- * quesero industrial
- * secador de algodón
- * secador de cereal
- * secador de reses en frigorífico
- * secador de yerba
- * seleccionador de achuras
- * seleccionador de pescado
- * sellador de animales en matadero
- * templador de chocolate
- * tomador de muestras de leche
- * tostador de café
- * trabajador de cámara frigorífica pesquera/ camarista pesquero
- * trabajador de la producción de jugos
- * trabajador industrial de fábricas de pastas
- * trapichero
- * tripero de frigorífico
- 80.3.1.3 Trabajadores de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel
 - * armador de cámaras para neumáticos
 - * armador de cubiertas de neumáticos
 - * auxiliar de farmacia/preparador de medicamentos
 - * carpintero plástico
 - * cortador de goma para la fabricación de suelas
 - * grageador de laboratorio de medicamentos
 - * mezclador de productos químicos
 - * moldeador de piezas de goma
 - * moldeador de plástico
 - * obrero de la fabricación de chapa asfáltica
 - * oficial múltiple
 - * preparador de pastas y esmaltes
 - * trabajador de la producción de aerosoles
 - * vulcanizador de producción de gomas

80.3.1.3 Trabajadores de otras ocupaciones de la producción

- * armador/cosedor de escobas
- * armador de aislaciones térmicas
- * armador de paletas de paddle
- * armador de sistemas de riego
- * artesano
- * ayudante de dibujante técnico de la producción
- compresillero/compresionista de fabricación de cemento
- * confeccionista de pelucas
- * constructor de horno de ladrillo para carbón
- controlador de calidad de productos industriales
- * emboquillador de fabricación de cal
- * encolador
- * engrampador
- * fabricante de bloques
- * fabricante de líneas, plomadas y artículos de pesca
- * fabricante de mates
- * fabricante de muñecos
- * fabricante de vinchas
- * fundidor de cal
- * hidratador de fabricación de cal
- * oficial múltiple
- * pulidor de mármol
- * reciclador
- * sellador de la producción
- * triturador de fabricación de cemento

80.3.1.4 No calificados

80.3.1.4 Trabajadores de la producción metalmecánica, eléctrica y electrónica

- * ajustador de tornillos
- * aprendiz de tornero
- * armador de enchufes
- * armador de portalámparas
- * ayudante/aprendiz de operador de maquinaria
- * ayudante de herrero
- * ayudante de moldeador de alerones para autos
- * ayudante de oficial metalúrgico
- * ayudante de pintor industrial
- * ayudante de soldador
- * ayudante de tornero
- * lavador de caños

80.3.1.4 Trabajadores de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica

- * ayudante de cortador de vidrio
- * ayudante de fabricación de mosaicos
- * intercalador de suplementos de diarios
- * peón de imprenta

80.3.1.4 Trabajadores de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera

- * armador de cabezales para cajones de madera
- * armador de ojotas
- * ayudante de carpintero
- * ayudante de cortador de tela/cuero
- * ayudante de costurera
- * ayudante de fabricación de calzado
- * ayudante de mesa
- * ayudante de operador de maquinaria de aserradero
- * clasificador de corchos
- * colocador de guardabordes y ojalillos
- * doblador de sábanas y acolchados
- * engomador de ojotas
- * engomador/encolador/cementador de madera
- * etiquetadora de ropa
- * medidor de madera en aserradero
- * montador de prendas para el secado
- * pegador de botones
- * pegador de cintas de pañales
- * peón de marroquinería
- * tolista

80.3.1.4 Trabajadores de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco

- * armador de cajones de fruta
- * atador de chorizos
- * ayudante de matarife
- * ayudante de producción de panadería/peón de producción de panadería/peón de panadería
- * ayudante pastelero
- * balancero/pesador
- * colgador de aves en peladero
- * corralero de frigorífico
- * guinchero, sin operación de maquinaria

- * noqueador de animales
- * pelador de nueces/extractor de vulva de nuez
- * pelador de pollos
- * peón de aserradero
- * peón de curtiembre
- peón de producción de frigorífico/ayudante de producción de frigorífico
- * recolector de cebo/cebero
- * reembolsador de tanino
- 80.3.1.4 Trabajadores de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel
 - * armador de cabezales para cajones de madera
 - * clasificador de papeles y cartones en fábrica
 - * envasador en laboratorio de cremas y perfumes
 - * envasador en laboratorio de medicamentos
 - * plastificador de documentos
- 80.3.1.4 Trabajadores de otras ocupaciones de la producción
 - * abastecedor de línea de producción
 - * aprendiz de la producción
 - * armador de adornos navideños y de cotillón
 - * armador de broches
 - * armador de cajones de embalaje
 - * armador de displays para exhibidores
 - * armador de juguetes
 - * armador de sifones
 - * armador de tarjetas
 - * armador de termos
 - * atador de bijouterie de la producción
 - * ayudante de armador de estanterías
 - * ayudante de control de calidad
 - * ayudante de matricero
 - * ayudante de reciclaje
 - * clasificador de producción
 - * controlador de empaque
 - * cosedor/pegador de bolsas
 - * doblador de sábanas y acolchados
 - * embalador/embolsador/empacador/ empaquetador y envasador industrial
 - * enganchador de hebillas
 - * envasador/fraccionador industrial
 - * estampillador/precintado industrial
 - * etiquetador industrial

- * pegador de cajas
- * peón de la producción industrial
- * preparador de material para empaque
- * recolector de bosta para hacer ladrillos
- * revisor de la producción industrial
- * trabajador de fraccionamiento de mercadería de la industria
- 80.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la producción industrial y artesanal
- 80.3.2.2 Calificación técnica
 - * operador de equipo de destilación de petróleo
 - * operador de máquina de refinería de petróleo
- 80.3.2.3 Calificación operativa
- 80.3.2.3 Operadores de maquinaria electromecánica de la producción metalmecánica, eléctrica y electrónica
 - * alimentador de maquinarias y equipos de la producción industrial
 - * cargador de horno para minerales
 - * foguista
 - * fresador
 - * matricero
 - * operador de máquina armadora de tornillos
 - * operador de máquina para la fabricación de municiones y explosivos
 - * tornero
 - * trafilador
- 80.3.2.3 Operadores de maquinarias/equipos electromecánicos de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica
 - * encuadernador a máquina
 - * fotomecánico
 - * operador de horno de elaboración de arcilla
 - * operador de horno de ladrillo/hornero de ladrillos
 - * operador de hornos de vidriería, cerámica y de instalaciones conexas

- * operador de instalaciones de flotación de minerales
- * operador de máquina cortadora
- * operador de máquina de termoformado
- * operador de máquina fotocopiadora
- * operador de máquina fotomecánica
- * operador de máquina impresora de fotos
- * operador de máquina impresora de papeles, cartones y bolsas
- * operador de máquina moldeadora de vidrio
- * operador de máquina para la fabricación de productos de cartón
- * operador de máquina zarandeadora
- * operador de pala mecánica en fabricación de tejas y ladrillos
- * operador de planograf/planografista
- * operador de prensa de cilindro
- * operador de prensa de fotograbado
- * operador de prensa de platina
- * operador de prensa litográfica
- * operador de prensa offset
- * operador de prensa rotativa
- * operador de teclado de máquina de fotocomposición
- * operador de teclado de monotipia
- * operador linotipista
- * tornero/labrador de piedras
- 80.3.2.3 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera
 - * aerógrafo
 - * cargador de horno de leña para carbón
 - * carpintero
 - * cortador de calzado con máquina
 - * costurera
 - * doblador de sábanas y acolchados
 - * doblador de sábanas y acolchados con máquina
 - * modista
 - * oficial machimbrador
 - * operador de guinche mecánico/guinchero
 - * operador de horno de elaboración de carbón
 - * operador de instalaciones de tratamiento de la madera
 - * operador de máquina bobinadora de hilo

- * operador de máquina centrifugadora de tela
- * operador de máquina cepilladora de madera
- * operador de máquina cortadora de cuero
- * operador de máquina cortadora de chapa de madera
- * operador de máquina cortadora de madera
- * operador de máquina cortadora de parquet
- * operador de máquina de armado y costura de zapatos
- * operador de máquina de confección de ropa y otros objetos de cuero
- * operador de máquina de control textil/revisador
- * operador de máquina desfloradora de cuero
- * operador de máquina devanadora
- * operador de máquina enconadora
- * operador de máquina enrolladora de tela
- * operador de máquina escurridora/exprimidora de cuero
- * operador de máquina estampadora de tela
- * operador de máquina estiradora de cuero
- * operador de máquina frisadora
- * operador de máquina hiladora
- * operador de máquina industrial de coser
- * operador de máquina lavadora y planchadora en la industria textil
- * operador de máquina mercerizadora
- * operador de máquina ojaladora
- * operador de máquina ovilladora
- * operador de máquina para la fabricación de colchones
- * operador de máquina para pegar botones
- * operador de máquina planchadora de cuero
- * operador de máquina plastificadora
- * operador de máquina plegadora de tela
- * operador de máquina prensadora de lana/ algodón
- * operador de máquina rebajadora de cuero
- * operador de máquina remalladora
- * operador de máquina secadora de cuero
- * operador de máquina sin fin
- * operador de máquina tejedora
- * operador de máquina urdidora
- * operador de maquinaria para fabricar productos de madera
- * operador de máquinas de contrachapados y de instalaciones de tratamiento de madera
- * operador de telar automático
- * overlockista del cuero

- * overlockista textil
- * tejedor de telar mecánico
- * tornero de madera
- 80.3.2.3 Operadores de maquinarias/equipos electromecánicos de la producción agroindustrial, de alimentos, bebidas y tabaco
 - * moledor/molinero de yerba/té
 - * operador de horno de panadería/hornero de panadería
 - * operador de máquina amasadora
 - * operador de máquina blanqueadora de mondongo
 - * operador de máquina de elaboración de bebidas
 - * operador de máquina de elaboración de chocolate
 - * operador de máquina de elaboración de dulces
 - * operador de máquina de elaboración de galletitas
 - * operador de máquina de elaboración de golosinas
 - * operador de máquina de elaboración de jugos
 - * operador de máquina de elaboración de vinos
 - * operador de máquina de elaboración de yogurt
 - * operador de máquina de extracción de aceite
 - * operador de máquina de fabricación de alimentos balanceados
 - * operador de máquina de fabricación de soda
 - * operador de máquina de filtrado de vino
 - * operador de máquina de tanino
 - * operador de máquina desmotadora de algodón
 - * operador de máquina envasadora de alimentos
 - * operador de máquina fileteadora de pescado
 - * operador de máquina filtradora de mosto
 - * operador de máquina mezcladora de pastas
 - * operador de máquina molinera de granos
 - * operador de máquina para la fabricación de alfajores
 - * operador de máquina prensadora de caña
 - * operador de máquina prensadora de fruta
 - * operador de máquina procesadora de yerba
 - * operador de máquina refinadora de aceite
 - * operador de máquina secadora de fruta
 - * operador de máquina seleccionadora de galletitas
 - * operador de máquina trituradora

- * operador de molino de elaboración de especies
- * operador de molino harinero
- * operador de prensa de algodón
- * operador máquina de elaboración de helado
- * operador de máquina destiladora de alcohol
- 80.3.2.3 Operadores de maquinarias/equipos electromecánicos de la producción petroquímica y química; de producción de caucho y plástico; de producción de celulosa y papel
 - * envasador de gas/cargador de garrafas de gas
 - * operador de destiladora y convertidora de productos químicos
 - * operador de equipo de filtración y separación
 - * operador de instalación térmica para tratamientos químicos
 - * operador de instalaciones de preparación de pasta para papel
 - * operador de máquina armadora de cajas de cartón
 - * operador de máquina confeccionadora de bolsas plásticas
 - * operador de máquina corrugadora de cartón
 - * operador de máquina cortadora de tiras plásticas
 - * operador de máquina dobladora de servilletas
 - * operador de máquina elaboradora de barniz
 - * operador de máquina elaboradora de gomas
 - * operador de máquina elaboradora de jabón
 - * operador de máquina elaboradora de pintura
 - * operador de máquina embolsadora al vacío
 - * operador de máquina fraccionadora de bolsas de polietileno
 - * operador de máquina fundidora de plástico
 - * operador de máquina guillotinadora de papel
 - * operador de máquina impresora de plástico
 - * operador de máquina invectora de plástico
 - * operador de máquina mezcladora
 - * operador de máquina para la fabricación de caucho
 - * operador de máquina para la fabricación de envases plásticos
 - * operador de máquina para la fabricación de neumáticos
 - * operador de máquina para la fabricación de papel

- * operador de máquina para la fabricación de productos farmacéuticos y cosméticos
- * operador de máquina para la fabricación de productos químicos
- * operador de máquina procesadora y embolsadora de cemento
- * operador de máquina pulverizadora
- * operador de máquina refinadora de papel
- * operador de máquina sacabocados
- * operador de máquina seleccionadora de papel
- * operador de máquina sopladora de plástico
- * operador de máquina troqueladora de cartón
- 80.3.2.3 Operadores de maquinaria/equipos electromecánicos de otras ocupaciones de la producción
 - * controlador de máquina envasadora de líquido/ embotelladora
 - * embalador a máquina
 - * foguista
 - * lavador de envases industriales
 - * operador de quinche mecánico/quinchero
 - * operador de máquina arenadora
 - * operador de máquina armadora de bolígrafos
 - * operador de máquina compactadora de cemento
 - * operador de máquina cortadora de piedra
 - * operador de máquina cortadora y pulidora de tubos
 - * operador de máquina de cerrar cajas
 - * operador de máquina elaboradora de baldes
 - * operador de máquina elaboradora de cables
 - * operador de máquina elaboradora de caños
 - * operador de máquina elaboradora de lámparas
 - * operador de máquina empaquetadora
 - * operador de máquina engomadora
 - * operador de máquina estampilladora
 - * operador de máquina estiradora de cable
 - * operador de máquina etiquetadora
 - * operador de máquina etiquetadora de envases
 - * operador de máquina extrusora
 - * operador de máquina grabadora de envases
 - * operador de máquina guillotinadora
 - * operador de máquina impresora de marcas
 - * operador de máquina lava botellas
 - * operador de máquina lavadora de arena
 - * operador de máquina prensadora
 - * operador de máquina recicladora
 - * operador de máquina tolva

- * operador de máquina trenzadora de cable
- * plegador de aberturas metálicas
- * plegador/doblador de puertas
- 80.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la producción industrial y artesanal
- 80.3.3.2 Calificación técnica
- 80.3.3.2 Operadores de sistemas/equipos informáticos de la producción de instrumental de precisión; de producción de joyas, cerámica y vidrio; y de producción gráfica
 - * armador de fotocomposición
 - * armador y diagramador de libros
 - * copista de braille
 - * corrector de textos o pruebas de imprenta
 - * diagramador de diarios y revistas
 - * diagramador publicitario
 - * digitalizador de datos
 - * diseñador de joyas
 - * diseñador gráfico por computación
 - * diseñador y armador gráfico
 - * maestro impresor letrista
 - * tipógrafo por computadora
- 80.3.3.2 Operadores de sistemas/equipos informáticos de otras ocupaciones de la producción
 - * diseñador industrial por computadora
 - * operador técnico de tablero
- 80.3.3.3 Calificación operativa
- 80.3.3.3 Operadores de sistemas/equipos informáticos de la producción textil, confecciones y cuero; de la producción de madera
 - * operador de máquina bordadora computarizada
- 80.3.3.3 Operadores de sistemas/equipos informáticos de otras ocupaciones de la producción
 - * duplicador de discos
 - * operador de autómata industrial
 - * tornero de información numérica/informatizado

81. OCUPACIONES DE LA PRODUCCIÓN DE * ingeniero en arquitectura de red/arquitecto de **SOFTWARE** network 81.1 Cuenta propia de la producción de software 81.3.3.2 Calificación técnica 81.1.3 Cuenta propia de la producción de software * diseñador de páginas web * diseñador de planillas de cálculo 81.1.3.1 Calificación profesional * productor de contenidos de internet * programador * analista de sistemas * registrador de sitios en internet * analista programador * técnico en computación * ingeniero de sistemas * testeador de sistemas informáticos * web máster/control de calidad de internet 81.1.3.2 Calificación técnica * diseñador de páginas web 81.3.3.3 Calificación operativa * programador * rastreador de datos en internet/surfer 81.2 Jefes de la producción de software 82 OCUPACIONES DE LA REPARACIÓN DE **BIENES DE CONSUMO** 81.2.0 Jefes de la producción de software 82.1 Cuenta propia de la reparación de bienes de 81.2.0.1 Calificación profesional consumo * coordinador/jefe de desarrollo de sistemas 82.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias * ingeniero en sistemas de la reparación de bienes de consumo * ingeniero jefe en redes informáticas y software 82.1.1.2 Calificación técnica * jefe de cómputos * jefe de laboratorio de sistemas * líder/jefe de proyectos * joyero reparador * reparador de instrumentos musicales 81.3 Operadores de sistemas y/o equipos * técnico electrónico reparador de equipos de informatizados de la producción de software * técnico electrónico reparador de videos y 81.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos televisores informatizados de la producción de software * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos 81.3.3.1 Calificación profesional * técnico mecánico de automotores * técnico reparador de bobinas de motores * analista de sistemas * técnico reparador de equipos de aire * analista funcional acondicionado * analista programador * técnico reparador de máquinas fotográficas * especialista en sistemas de información y computación 82.1.1.3 Calificación operativa

* aceitero de automóviles * afinador de motores

* ingeniero de diseño y montaje de sistemas de

comunicación e información

* ingeniero de server* ingeniero de sistemas

- * electricista de autos
- * electricista reparador de alarmas para automóviles
- * engrasador de automóviles
- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de carburadores de automóviles
- * mecánico reparador de motos
- * mecánico reparador de radiadores de automóviles
- * pintor de autos
- * reparador de amortiguadores
- * reparador de baterías de autos
- * reparador de caños de escape
- * reparador de cerraduras de automóviles
- * reparador de control remoto
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de embragues
- * reparador de neumáticos/gomero
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * tapicero reparador de asientos de autos

82.1.1.3 Cuenta propia de la reparación de electrodomésticos

* electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos

82.1.1.3 Otros cuenta propia de la reparación

- * afilador
- * cambiador de aceite
- * carpintero reparador
- * encordador de raquetas
- * herrero/soldador de objetos varios
- * lustrador de muebles
- * mecánico de lanchas
- * mecánico reparador de máquinas de cortar césped
- * mecánico reparador de máquinas de coser
- * mecánico reparador de máquinas de escribir
- * modista/costurera de reparaciones
- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas/bicicletero reparador
- * reparador de bombas de aguas domiciliarias

- * reparador de cocinas
- * reparador de colchones
- * reparador de embarcaciones
- * reparador de estufas y chimeneas/fumista
- * reparador de moto acuática
- * reparador de muebles
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de radio
- * reparador de relojes
- * sastre de reparaciones
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones
- * trabajador de servicios de reparaciones de calzado

82.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo

82.1.2.3 Calificación operativa

- * modista/costurera de reparación
- * sastre de reparación

82.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo

82.1.3.2 Calificación técnica

- * técnico reparador de celulares
- * testeador/reparador de autos computarizados

82.2 Jefes de la reparación de bienes de consumo

82.2.0 Jefes de la reparación de bienes de consumo

82.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de laboratorio de reparación de aparatos
- * jefe de reparación de motores eléctricos
- * jefe de taller de reparaciones de electrodomésticos
- * jefe de taller de reparaciones de instrumentos musicales
- * jefe de taller de reparaciones electrónicas
- * jefe de taller mecánico

82.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de taller de reparación de neumáticos
- * encargado de taller mecánico

82.3 Trabajadores de la reparación de bienes de consumo

82.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la reparación de bienes de consumo

82.3.1.2 Calificación técnica

- * joyero reparador
- * mecánico de instrumentos de precisión
- * reparador de instrumentos musicales
- * restaurador de muebles
- * técnico electrónico reparador de Dvd videos y televisores
- * técnico electrónico reparador de equipos de audio
- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * técnico mecánico de automotores
- * técnico reparador de armamento
- * técnico reparador de bobinas de motores
- * técnico reparador de equipos de aire acondicionado
- * técnico reparador de instrumentos musicales
- * técnico reparador de máquinas fotográficas
- * técnico reparador de televisores

82.3.1.3 Calificación operativa

- * afinador de motores
- * arenador en reparación de chapa y pintura
- * chapista de autos
- * electricista reparador de alarmas para automóviles
- * engrasador de automóviles
- * limpiador de piezas de motores de la reparación
- * mecánico de afinación
- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico oleohidráulico
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores

- mecánico reparador de carburadores de automóviles
- * mecánico reparador de motores a combustión
- * mecánico reparador de motos
- mecánico reparador de radiadores de automóviles
- * pintor de autos usados
- * rebobinador de motores de autos
- * reparador de amortiguadores
- * reparador de baterías de autos
- * reparador de caños de escape
- * reparador de carrocerías de automotores
- * reparador de cerraduras de automóviles
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de embragues
- * reparador de neumáticos/gomero
- * reparador de piezas de autos
- * reparador electricista de autos
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * soldador mecánico
- * tapicero reparador de asientos de autos

82.3.1.3 Trabajadores de la reparación de electrodomésticos

- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos
- * reparador de aparatos telefónicos particulares
- * reparador de control remoto
- * reparador de heladeras

82.3.1.3 Otros trabajadores de la reparación

- * afilador
- * bobinador de materiales eléctricos
- * cambiador de aceite
- * carpintero reparador
- * encordador de raquetas
- * herrero/soldador de objetos varios
- * lustrador de muebles
- * mecánico de lanchas
- * mecánico reparador de armamento
- * mecánico reparador de máquinas de cortar césped
- * mecánico reparador de máquinas de coser
- * mecánico reparador de máquinas de escribir
- * pulidor de bronce de la reparación
- * rectificador

- * reparador de armazones de anteojos
- * reparador de audio
- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas/bicicletero reparador
- * reparador de bombas de agua domiciliarias
- * reparador de cocinas
- * reparador de colchones
- * reparador de embarcaciones
- * reparador de esquíes
- * reparador de estufas y chimeneas/fumista
- * reparador de matafuego
- * reparador de moto acuática
- * reparador de muebles
- * reparador de paraguas
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de radio
- * reparador de relojes
- * reparador de transformadores
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones
- * trabajador de servicios de reparaciones de calzado

82.3.1.4 No calificados

- * ayudante de rebobinador de motores
- * ayudante de reparación de automotores

- * ayudante de reparación de bicicletas
- * ayudante de reparación de calzado
- * ayudante de reparación de chapa y pintura
- * ayudante de reparación de electrodomésticos
- * ayudante de reparación de lanchas y yates
- * ayudante de reparación de neumáticos
- * ayudante de reparación de tapicería

82.3.2 Operadores de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la reparación de bienes de consumo

82.3.2.3 Calificación operativa

- * modista/costurera de reparación
- * sastre de reparación

82.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la reparación de bienes de consumo

82.3.3.2 Calificación técnica

- * técnico reparador de celulares
- * testeador/reparador de autos computarizados

9. OCUPACIONES AUXILIARES DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- 90 OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN Y
 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS,
 EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA PRODUCCIÓN
 DE BIENES
- 90.1 Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.1.1.2 Calificación técnica
 - * técnico bobinador de maquinaria y equipos
- 90.1.1.3 Calificación operativa
 - * electricista instalador de equipos de producción de agua
 - * electricista instalador de equipos de producción de energía
 - * electricista instalador de equipos de producción de telefonía
 - * mecánico de instalación y mantenimiento de molinos
 - * mecánico de maquinaria y equipos agropecuarios
 - * mecánico reparador de esquiladora mecánica
 - * mecánico reparador de tractores
 - * trabajador de mantenimiento de equipos vitivinícolas
- 90.1.1.3 Cuenta propia de instalación y mantenimiento de producción industrial
 - * lubricador y engrasador de maquinarias industriales
 - * mantenedor de calderas
 - * mantenedor y afilador de cuchillas y sierras industriales
 - * mecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales

- 90.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/ o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.2 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.2.0.1 Calificación profesional
 - * jefe de mantenimiento de planta industrial
- 90.2.0.2 Calificación técnica
 - * jefe de aprovisionamiento de materias primas y/o insumos
 - * jefe de instalaciones industriales
 - * jefe de mantenimiento de equipos de producción de energía eléctrica
 - * jefe de mantenimiento de motores y equipos eléctricos
 - * jefe de mantenimiento mecánico de maquinarias y equipos de producción extractiva
 - * jefe de mecánico de reparación y mantenimiento de máquinas y equipos de construcción e infraestructura
 - * jefe de planta enfriadora de leche
 - * jefe/supervisor de mantenimiento de maquinaria de producción petrolera
 - * jefe/supervisor de mantenimiento de maquinarias y equipos industriales
 - * supervisor de mantenimiento de terminales marítimas de petróleo

90.2.0.3 Calificación operativa

- * capataz de montaje industrial
- * capataz electricista de ferrocarriles
- 90.3 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias, de la instalación y el mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.3.1.1 Calificación profesional
 - * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones nucleares
 - * ingeniero de mantenimiento de sistemas computarizados de la producción de bienes
 - * ingeniero de mantenimiento de sistemas electrónicos de la producción de bienes
 - * ingeniero montador de equipos industriales

90.3.1.2 Calificación técnica

- 90.3.1.2 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción extractiva, energética, de agua, gas, telefonía, construcción e infraestructura
 - * buzo de mantenimiento en energía eléctrica
 - * instalador de torres y equipos de extracción petrolera
 - * montador de turbinas en centrales de energía
 - * montador/ajustador de reactores nucleares
 - * montador/instalador de aparatos de bombeo
 - * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos de la construcción e infraestructura
 - * técnico en instalaciones electromecánicas de construcción e infraestructura
- 90.3.1.2 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción industrial
 - * montador/instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos
 - * técnico bobinador de maquinaria y equipos

- * técnico de mantenimiento de cámaras frigoríficas
- * técnico de mantenimiento de instrumentos de precisión industrial
- * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos industriales
- * técnico en montaje de equipos industriales

90.3.1.3 Calificación operativa

- 90.3.1.3 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción agropecuaria
 - * mecánico de maquinaria y equipos agropecuarios
 - * mecánico reparador de esquiladora mecánica
 - * mecánico reparador de tractores
 - * soldador de maquinaria agrícola
 - * trabajador de mantenimiento de equipos vitivinícolas
 - * trabajador de mantenimiento de planta de silos
- 90.3.1.3 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción extractiva, energética, de agua, gas, telefonía, construcción e infraestructura
 - * electricista de mantenimiento de máquinas de producción extractiva
 - * electricista de mantenimiento de motores de producción de energía eléctrica/de generadores eléctricos
 - * electricista instalador de equipos de producción de agua
 - * electricista instalador de equipos de producción de energía
 - * electricista instalador de equipos de producción de gas
 - * electricista instalador de equipos de producción de telefonía
 - * electromecánico de mantenimiento de equipos de producción y distribución de energía
 - * electromecánico de mantenimiento de filtros de potabilización de agua
 - * electromecánico de mantenimiento de maquinaria e instalaciones de transporte y elevación de materiales
 - * engrasador de mantenimiento de draga

- * engrasador de máquinas viales
- * gomero de máquinas viales
- * instalador de cañerías de bombas petroleras
- * instalador electrónico de producción de aqua
- instalador electrónico de producción de electricidad
- * instalador electrónico de producción de energía
- * instalador electrónico de producción de gas
- * instalador electrónico de producción de telefonía
- mecánico de instalación y mantenimiento de molinos
- * mecánico de mantenimiento de equipos de producción extractiva
- * mecánico de medidores
- * mecánico en reparación de máquinas viales
- * mecánico montador de bombas de petróleo
- * montador-ajustador de equipos de producción de energía
- * soldador de tanques petroleros
- * trabajador de mantenimiento de piletas de potabilización de agua
- * trabajador de mantenimiento de pozo petrolero
- 90.3.1.3 Trabajadores de instalación y mantenimiento de producción industrial
 - * cañista de montaje de equipos industriales
 - * electricista instalador de maquinaria industrial
 - * electromecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
 - * electrónico de maquinaria y equipos industriales
 - * instalador/montador de molinos
 - * lubricador y engrasador de maquinarias industriales
 - * mantenedor de calderas
 - * mantenedor de estufas de tabaco
 - * mantenedor y afilador de cuchillas y sierras industriales
 - * mecánico de impresoras industriales
 - * mecánico de mantenimiento de bombas de extracción de agua
 - * mecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
 - * mecánico montador/ajustador industrial
 - * montador instrumentista de equipos industriales

- * montador/ajustador de máquinas-herramientas
- * montador/ajustador eléctrico y electrónico de la industria
- * rectificador de herramientas de la industria
- * soldador en mantenimiento de máquinas y equipos industriales
- * trabajador de mantenimiento de cintas transpor tadoras
- * trabajador de mantenimiento de maquinarias e instalaciones de transporte y elevación de materiales

90.3.1.4 No calificados

- * ayudante de engrasador de draga
- * ayudante de instalador en producción energética
- * ayudante de instalador en producción extractiva
- * ayudante de mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes
- * ayudante de montador/instalador de la industria
- * limpiador de máquinas
- 90.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 90.3.2.3 Calificación operativa
 - * operador de grúa de instalación de equipo petrolero/gas
 - * tornero de maquinaria agrícola
- 90.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la producción de bienes
- 91 OCUPACIONES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO
- 91.1 Cuenta propia del desarrollo tecnológico productivo
- 91.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico productivo

91.1.1.1 Calificación profesional

- * bioquímica en investigación de materiales para la producción
- * ingeniero especialista en organización industrial

91.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos del desarrollo tecnológico productivo

91.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados del desarrollo tecnológico productivo

91.2 Jefes del desarrollo tecnológico productivo

91.2.0 Jefes del desarrollo tecnológico productivo

91.2.0.1 Calificación profesional

* jefe de gabinete de investigación y desarrollo tecnológico aplicado a la producción

91.2.0.2 Calificación técnica

* supervisor de área de investigación y desarrollo

91.3 Trabajadores del desarrollo tecnológico

91.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias del desarrollo tecnológico

91.3.1.1 Calificación profesional

- * bioquímica en investigación de materiales para la producción
- * especialista en desarrollo tecnológico de la producción de equipos biomédicos
- * especialista en desarrollo tecnológico de la producción de equipos de precisión
- * especialista en desarrollo tecnológico de maquinarias y equipos industriales
- * especialista en desarrollo tecnológico de materiales y productos industriales
- * especialista en investigación y desarrollo de tecnología nuclear
- * especialista en investigación y desarrollo tecnológico de procesos de producción

- * especialista en prueba de materiales de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * físico en investigación de materiales para la producción
- * ingeniero en investigación de materiales para la producción
- * ingeniero especialista en organización de tiempo y movimientos de la industria
- * ingeniero especialista en organización industrial
- * operador de central de prueba y seguimiento de satélites
- * piloto de prueba de aeronaves
- * químico en investigación de materiales para la producción

91.3.1.2 Calificación técnica

- * asistente técnico de investigaciones de desarrollo industrial
- * asistente técnico de organización y métodos de la producción industrial
- * asistente técnico de prueba de materiales industriales
- * asistente técnico de prueba de productos industriales
- * asistente técnico en desarrollo de materiales industriales
- * asistente técnico en desarrollo de productos industriales
- * ensayista de laboratorio de la industria
- * piloto de pruebas de automotores
- * supervisor técnico de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * técnico en desarrollo tecnológico de producción agropecuaria
- * técnico en desarrollo y prueba de procesos de producción
- * técnico en investigación y prueba de materiales
- * técnico en organización de la producción

91.3.1.3 Calificación operativa

- * ayudante de gabinete de desarrollo tecnológico de materiales de la producción
- * ayudante de gabinete de desarrollo y prueba de procesos de producción

- * ayudante de investigación de desarrollo industrial
- * ayudante de investigación en prueba de materia les de la industria
- * ayudante de investigación en prueba de nuevos productos de la industria
- 91.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo
- 91.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de ocupaciones del desarrollo tecnológico productivo
- 92 OCUPACIONES DE LA INSTALACIÓN
 Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,
 EQUIPOS y SISTEMAS DE LA PRESTACIÓN
 DE SERVICIOS
- 92.1 Cuenta propia de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la prestación de servicios
- 92.1.1 Cuenta propia sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la prestación de servicios
- 92.1.1.1 Calificación profesional
 - ingeniero en mantenimiento de equipos y siste mas de computación de la prestación de servicios
 - * ingeniero en mantenimiento de instalaciones e instrumental biomédico

92.1.1.2 Calificación técnica

- * técnico en mantenimiento de empresa telefónica
- * técnico en mantenimiento de equipos de juego
- * técnico en mantenimiento de equipos y sistemas de computación/reparador de PC

- * técnico en mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas
- * técnico en mantenimiento de instrumental odontológico
- * técnico en mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión biomédicos
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * técnico electromecánico de mantenimiento de máquinas fotocopiadoras
- * técnico en instalaciones de equipamiento bimédico
- * técnico en montaje/instalación/reparación de ascensores

92.1.1.3 Calificación operativa

- * colocador-reparador de relojes de taxi
- * chapista de barco
- * chapista-pintor de transporte de camiones
- * electricista de mantenimiento de máquinas de lavar
- * electromecánico de mantenimiento de empresa telefónica
- * electromecánico de mantenimiento de equipos e instrumental biomédico
- * electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria de oficina
- * instalador de teletipos y fax
- * instalador y reparador de choperas
- * mantenedor de equipos de alarmas contra incendios
- * mantenedor-reparador de máquinas de café
- * mecánico de camiones
- * mecánico en mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular
- * mecánico en mantenimiento y reparación de ascensores
- * mecánico reparador de máquinas de video juegos
- * pintor de barcos
- * reparador de instrumental odontológico
- * reparador de sismógrafos
- * tapicero en mantenimiento y reparación de medios de transporte

- 92.1.2 Cuenta propia con operación de maquinarias y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la prestación de servicios
- 92.1.3 Cuenta propia con operación de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.1.3.2 Calificación Técnica

- * técnico reparador e instalador de programas de PC
- 92.2 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios
- 92.2.0 Jefes de la instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios

92.2.0.1 Calificación profesional

- * coordinador/jefe de soporte técnico de equipos y sistemas informáticos
- * ingeniero jefe de mantenimiento de aviones
- * jefe de mantenimiento de equipos biomédicos

92.2.0.2 Calificación técnica

- * jefe de instalación-mantenimiento de sistemas de computación
- * jefe de instalación-mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones
- * jefe de mantenimiento de ascensores
- * jefe de mantenimiento de medios de transporte
- * jefe de mantenimiento de surtidores de combustible
- * supervisor de mantenimiento de aviones
- * supervisor de mantenimiento de equipos de recolección y compactación de basura
- * supervisor técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
- * supervisor técnico de mantenimiento de transporte de carga

92.2.0.3 Calificación operativa

- * encargado de taller mecánico de buques
- 92.3 Trabajadores de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la prestación de servicios
- 92.3.1 Trabajadores sin operación de maquinarias de la instalación y mantenimiento de maquinaria, equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.3.1.1 Calificación profesional

- * administrador de redes informáticas
- * administrador de sistemas en internet
- * ingeniero en mantenimiento de aviones
- * ingeniero en mantenimiento de equipos e instalaciones de radar y rastreo
- ingeniero en mantenimiento de equipos y sistemas de computación de la prestación de servicios
- * ingeniero en mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos de la prestación de
- ingeniero de mantenimiento de instalaciones e instrumental biomédico

92.3.1.2 Calificación técnica

- * montador de torres de radiocomunicación
- * montador de torres metálicas para radio y televisión
- * montador/ajustador de turbinas de aviones
- * montador/ajustador de turbinas de barcos
- * técnico en mantenimiento de cajeros automáticos
- * técnico en mantenimiento de empresa telefónica
- * técnico en mantenimiento de equipos de juego
- * técnico en mantenimiento de equipos de radio comunicación
- * técnico en mantenimiento de equipos de transporte aéreo
- * técnico en mantenimiento de equipos de transporte marítimo
- * técnico en mantenimiento de equipos de transporte terrestre

- * técnico en mantenimiento de equipos y sistemas de computación
- * técnico en mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas
- * técnico en mantenimiento de instrumental odontológico
- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión biomédicos
- * técnico de mantenimiento de máquinas calculadoras y registradoras
- * técnico de mantenimiento de señales de trenes/subterráneos
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * técnico electromecánico de mantenimiento de máquinas fotocopiadoras
- * técnico electrónico en montaje de central de telecomunicaciones
- * técnico en instalaciones de antenas satelitales
- * técnico en instalaciones de equipamiento biomédico
- * técnico en montaje/instalación/reparación de ascensores

92.3.1.3 Calificación operativa

- * ajustador mecánico de ferrocarril
- * butaquero/tapicero
- * carpintero en mantenimiento y reparación de medios de transporte terrestre
- * cerrajero de coches de ferrocarril
- * colocador-reparador de relojes de taxi
- * chapista de avión
- * chapista de barco
- * chapista de helicópteros
- * chapista-pintor de empresa de transporte de camiones
- * electricista de alumbrado de trenes y fuerza motriz
- * electricista de mantenimiento de máquinas de lavar
- * electromecánico de mantenimiento de empresa telefónica
- * electromecánico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
- * electromecánico de mantenimiento de equipos e instrumental biomédico

- * electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria de oficina
- * electromecánico de mantenimiento de motores de medios de transporte público
- herrero en mantenimiento y reparación de medios de transporte terrestre
- * instalador de equipos de telecomunicaciones
- * instalador de teletipos y fax
- * instalador y reparador de choperas
- * mantenedor de equipos de alarmas contra incendios
- * mantenedor-reparador de máquinas de café
- * mecánico arenero en mantenimiento de ferrocarril
- * mecánico armero de policía y fuerzas armadas
- * mecánico de camiones
- * mecánico de equipos de señalamiento de ferrocarril
- * mecánico de surtidores de combustible
- * mecánico en mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular
- * mecánico en mantenimiento de medios de transporte acuático
- * mecánico en mantenimiento de medios de transporte aéreo
- mecánico en mantenimiento y reparación de ascensores
- * mecánico en mantenimiento y reparación de chapa y pintura de transporte público terrestre/ acuático/aéreo
- * mecánico en mantenimiento y reparación de guinches de puerto
- * mecánico en mantenimiento y reparación de semáforos
- * mecánico general de mantenimiento de medios de transporte público terrestre
- * mecánico reparador de elásticos de colectivos
- * mecánico reparador de máquinas de video juegos
- * montador de medios de elevación para pistas de esquí
- * montador/ajustador de central de telecomunicaciones
- * montador/ajustador de centrales de radar y rastreo

- * montador/ajustador de coches ferroviarios
- * montador/ajustador de motores de avión
- * montador/ajustador de motores de barco
- * pintor de barcos
- * reparador de contenedores
- * reparador de instrumental odontológico
- * reparador de sismógrafos
- * soldador de mantenimiento y reparación de medios de transporte público terrestre
- * soldador de reparaciones navales
- * sopletero en mantenimiento y reparación de medios de transporte público terrestre
- * tapicero en mantenimiento y reparación de medios de transporte

92.3.1.4 No calificado

- * ayudante de mantenimiento de equipos de videojuegos
- * ayudante de mantenimiento de medios de transporte acuático
- * ayudante de mantenimiento de medios de transporte marítimo
- * ayudante de mantenimiento de medios de transporte terrestre
- * ayudante general de mantenimiento

- 92.3.2 Operadores de maquinaria y/o equipos electromecánicos de la instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la prestación de servicios
- 92.3.3 Operadores de sistemas y/o equipos informatizados de la instalación y mantenimiento de maquinarias, equipos y sistemas de la prestación de servicios

92.3.3.1 Calificación profesional

- * administrador de bases de datos/internet
- * administrador de sistemas
- * ingeniero de sistemas

92.3.3.2 Calificación técnica

- * instalador de internet
- * soporte técnico
- * testeador/controlador de calidad de sistemas informáticos